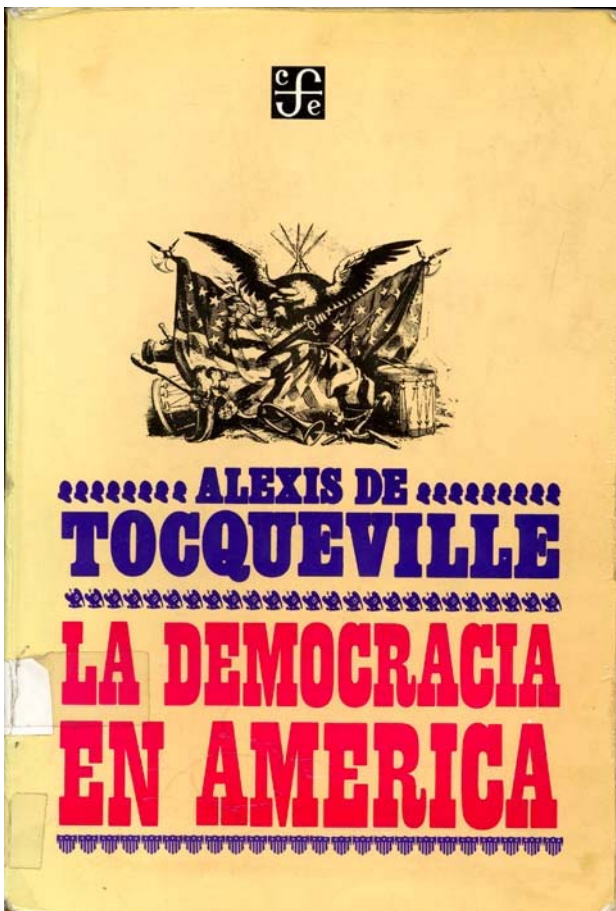


La democracia en América

A de Tocqueville



1985

Este material se utiliza con fines
exclusivamente didácticos

ÍNDICE

Advertencia	4
Prefacio , por <i>J. P. Mayer</i>	7
Introducción. Alexis de Tocqueville y la Teoría del Estado Democrático , por <i>Enrique González Pedrero</i>	8

I

Introducción del autor	31
Advertencia de la duodécima edición (1848)	42

PRIMERA PARTE

Cap. I. Configuración exterior de la América del Norte	47
Cap. II. Punto de partida y su importancia para el porvenir de los angloamericanos	53
Razones de algunas singularidades que presentan las leyes y las costumbres de los angloamericanos, 65.	
Cap. III. Estado social de los angloamericanos	67
El punto saliente de los angloamericanos es esencialmente democrático, 67; Consecuencias políticas del estado social de los angloamericanos, 72.	
Cap. IV. El principio de la soberanía del pueblo en los Estados Unidos	74
Cap. V. Necesidad de estudiar lo que sucede en los estados antes de hablar del gobierno de la Unión	77
El sistema comunal en Norteamérica, 77; Circunscripción de la comuna, 79; Poderes comunales de la Nueva Inglaterra, 79; La existencia comunal, 81; El espíritu comunal en la Nueva Inglaterra, 83; El condado en la Nueva Inglaterra, 85; La administración en la Nueva Inglaterra, 86; Ideas generales sobre la administración en los Estados Unidos, 112; El Estado, 94; Poder legislativo del Estado, 95; El poder ejecutivo del Estado, 96; Los efectos políticos de la descentralización administrativa en los Estados Unidos, 97.	
Cap. VI. El poder judicial en los Estados Unidos y su acción sobre la sociedad política	106
Otros poderes concedidos a los jueces norteamericanos, 110.	
Cap. VII. El juicio político en los Estados Unidos	112
Cap. VIII. La constitución federal	117
Historia de la constitución federal, 117; Cuadro sumario de la constitución federal, 118; Atribuciones del gobierno federal, 11.9; Poderes federales, 120; Poderes legislativos, 121; Otra diferencia entre el senado y la cámara de representantes, 123; El poder ejecutivo, 123; En qué la posición del Presidente de los Estados Unidos difiere de la de un rey constitucional en Francia, 125; Causas accidentales que pueden acrecentar la influencia del poder ejecutivo, 127; Por qué el Presidente de los Estados Unidos no tiene necesidad para dirigir los negocios públicos, de tener mayoría en las cámaras, 128; Elección del Presidente, 129; La elección del Presidente es una causa de agitación, no de ruina. Modo de la elección, 132; Crisis de la elección, 135; La reelección del Presidente, 136; Los tribunales federales, 138; Manera de fijar la competencia de los tribunales federales, 140; Diferentes casos de jurisdicción, 141; Manera de proceder de los tribunales federales, 144; Alto rango que ocupa la suprema corte entre los grandes	

poderes del Estado, 146; En qué la constitución federal es superior a la constitución de los Estados, 148; Lo que distingue a la constitución federal de los Estados Unidos de América de todas las demás constituciones federales, 151; Ventajas del sistema federativo, en general, y su utilidad especial para Norteamérica, 153; Lo que hace que el sistema federal no esté al alcance de todos los pueblos, y lo que ha permitido a los angloamericanos adoptarlo, 157; Constitución de los Estados Unidos, 163; Constitución del Estado de Nueva York, 176.

SEGUNDA PARTE

Cap. I. Cómo se puede decir rigurosamente que en los Estados Unidos es el pueblo el que gobierna	191
Cap. II. Los partidos en los Estados Unidos	192
Los restos del partido aristocrático en los Estados Unidos, 196.	
Cap. III. La libertad de prensa en los Estados Unidos	198
La libertad de prensa en los Estados Unidos, 203.	
Cap. IV. La asociación política en los Estados Unidos	206
La asociación política en los Estados Unidos, 209.	
Cap. V. El gobierno de la democracia en Norteamérica	213
El voto universal, 213; Las elecciones del pueblo y los instintos de la democracia norteamericana en sus elecciones, 213; Causas que pueden corregir en parte esos instintos de la democracia, 216; Influencia que ha ejercido la democracia norteamericana sobre las leyes electorales, 218; Los funcionarios públicos bajo el imperio de la democracia norteamericana, 219; Lo arbitrario de los magistrados bajo el imperio de la democracia norteamericana, 221; Inestabilidad administrativa en los Estados Unidos, 223; Los cargos públicos bajo el imperio de la democracia norteamericana, 224; Los instintos de la democracia norteamericana en la fijación del salario de los funcionarios, 227; Dificultad de discernir las causas que llevan al gobierno norteamericano a la economía, 228; ¿Se pueden comparar los gastos públicos de los Estados Unidos con los de Francia?, 229; La corrupción y los vicios de los gobernantes en la democracia, Los efectos que resultan de ellos para la moralidad pública, 232; De qué esfuerzos es capaz la democracia, 233; El poder que ejerce en general la democracia norteamericana sobre sí misma, 236; Cómo la democracia conduce los negocios exteriores del Estado, 237.	
Cap. VI. Cuáles son las ventajas reales que la sociedad norteamericana obtiene del gobierno de la democracia	241
La tendencia general de las leyes bajo el imperio de la democracia norteamericana y el instinto de quienes las aplican, 241; El espíritu público en los Estados Unidos, 244; La idea de los derechos en los Estados Unidos, 246; Respeto a la ley en los Estados Unidos, 249; Actividad que domina en todas las partes del cuerpo político en los Estados Unidos e influencia que ejerce sobre la sociedad, 250.	
Cap. VII. La omnipotencia de la mayoría en los Estados Unidos y sus efectos	254
Cómo la omnipotencia de la mayoría aumenta en Norteamérica la inestabilidad legislativa y administrativa que es natural a las democracias, 256; Tiranía de la mayoría, 257; Efectos de la omnipotencia de la mayoría sobre el arbitrio de los funcionarios públicos norteamericanos, 259; El poder que ejerce la mayoría en Norteamérica sobre el pensamiento, 260; Efectos de la tiranía de la mayoría sobre el carácter nacional de los norteamericanos, 262; Que el mayor peligro de la confederación norteamericana viene de la omnipotencia de la mayoría, 264.	

Cap. VIII. Lo que modera en los Estados Unidos la tiranía de la mayoría	266
Ausencia de centralización definitiva, 266; El espíritu legista en los Estados Unidos, y cómo sirve de contrapeso a la democracia, 267; El jurado en los Estados Unidos considerado como institución política, 273.	

Cap. IX. Las causas principales que tienden a mantener la república democrática en los Estados Unidos	278
--	-----

Las causas accidentales o providenciales que contribuyen al mantenimiento de la república en los Estados Unidos, 278; La influencia de las leyes sobre el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos, 286; La influencia de las costumbres sobre el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos, 287; La religión considerada como institución política y cómo sirve poderosamente al mantenimiento de la república democrática entre los norteamericanos, 287; Influencia directa que ejercen las creencias religiosas sobre la sociedad política en los Estados Unidos, 290, Las principales causas que hacen poderosa a la religión en Norteamérica, 293; Cómo las luces, los hábitos y la experiencia práctica de los norteamericanos contribuyen al éxito de las instituciones democráticas, 299; Que las leyes sirven más al mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos que las causas físicas, y las costumbres más que las leyes, 302; Las leyes y las costumbres ¿bastarían para mantener las instituciones democráticas en otra parte que no fuese Norteamérica?, 305; Importancia de lo que precede en relación a Europa, 307.

Cap. X. Algunas consideraciones sobre el estado actual y el porvenir probable de las tres razas que habitan el territorio de los Estados Unidos	312
--	-----

Estado actual y porvenir de las tribus indias que habitan el territorio poseído por la Unión, 316; Posición que ocupa la raza negra en los Estados Unidos; peligros que su presencia hace correr a los blancos, 326; Cuáles son las probabilidades de duración de la Unión norteamericana. Qué peligros la amenazan, 344; Las instituciones republicanas en los Estados Unidos, cuáles son sus probabilidades de duración, 368; Algunas consideraciones sobre las causas de la grandeza comercial de los Estados Unidos, 373.

Conclusión	379
-------------------------	-----

II

Advertencia del autor al segundo volumen	387
---	-----

PRIMERA PARTE

INFLUENCIA DE LA DEMOCRACIA EN EL MOVIMIENTO INTELECTUAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Cap. I. Método filosófico de los norteamericanos	391
---	-----

Cap. II. La fuente principal de las creencias en los pueblos democráticos	395
--	-----

Cap. III. Por qué los norteamericanos muestran más aptitud y gusto para las ideas generales que sus padres los ingleses	398
--	-----

Cap. IV. Por qué los norteamericanos no han sido jamás tan apasionados como los franceses por las ideas generales en materias políticas	402
--	-----

Cap. V. Cómo sabe servirse la religión en los Estados Unidos, de los sentimientos democráticos	404
---	-----

Cap. VI. El progreso del catolicismo en los Estados Unidos	411
---	-----

Cap. VII. Lo que inclina el espíritu de los pueblos democráticos hacia el panteísmo ...	412
Cap. VIII. Cómo la igualdad sugiere a los norteamericanos la idea de la perfectibilidad indefinida del hombre	413
Cap. IX. Por qué el ejemplo de los norteamericanos no prueba que un pueblo democrático deje de tener la aptitud y el gusto para las ciencias, la literatura y las artes	415
Cap. X. Por qué razón los norteamericanos se aplican más bien a la práctica de las ciencias que a su teoría	419
Cap. XI. En qué sentido cultivan las artes los norteamericanos	425
Cap. XII. Por qué los norteamericanos levantan al mismo tiempo tan grandes y tan pequeños monumentos	429
Cap. XIII. Fisonomía literaria de los periodos democráticos	431
Cap. XIV. La industria literaria	435
Cap. XV. Por qué el estudio de la literatura griega y latina es particularmente útil en las sociedades democráticas	436
Cap. XVI. De qué modo la democracia norteamericana ha modificado la lengua inglesa	438
Cap. XVIII. Algunas fuentes de la poesía en las naciones democráticas	443
Cap. XVIII. Por qué los escritores y los oradores norteamericanos tienen, por lo general, un estilo ampuloso	448
Cap. XIX. Algunas observaciones acerca del teatro en los pueblos democráticos	441
Cap. XX. Algunas tendencias particulares de los historiadores de los siglos democráticos	453
Cap. XXI. La elocuencia parlamentaria en los Estados Unidos	456

SEGUNDA PARTE

INFLUENCIA DE LA DEMOCRACIA EN LOS SENTIMIENTOS DE LOS NORTEAMERICANOS

Cap. I. Por qué razón los pueblos democráticos muestran un amor más vehemente y más durable hacia la igualdad que en favor de la libertad	463
Cap. II. El individualismo en los países democráticos	466
Cap. III. Por qué es mayor el individualismo al salir de una revolución democrática, que en otra época	468
Cap. IV. De qué manera combaten los norteamericanos el individualismo con instituciones libres	469
Cap. V. El uso que hacen los norteamericanos de la asociación en la vida civil	473
Cap. VI. Relación que existe entre las asociaciones y los periódicos	477

Cap. VII. Relación que existe entre las asociaciones civiles y las políticas	480
Cap. VIII. De qué manera los norteamericanos combaten el individualismo con la doctrina del interés bien entendido	484
Cap. IX. De qué manera aplican los norteamericanos la doctrina del interés bien entendido en materia de religión	487
Cap. X. El gusto por el bienestar material en Norteamérica	489
Cap. XI. Los singulares efectos que produce el amor a los goces materiales en las épocas democráticas	491
Cap. XII. Por qué razón ciertos norteamericanos muestran un espiritualismo tan exaltado	493
Cap. XIII. Por qué se muestran tan inquietos los norteamericanos en medio de su bienestar	495
Cap. XIV. De qué manera el gusto por los goces materiales se une entre los norteamericanos al amor a la libertad y al cuidado de los negocios públicos	498
Cap. XV. Cómo las creencias religiosas atraen de cuando en cuando el alma de los norteamericanos hacia los goces inmateriales	501
Cap. XVI. Cómo el amor excesivo al bienestar puede perjudicar al bienestar mismo	505
Cap. XVII. Por qué en los tiempos de igualdad y de duda conviene alejar el objeto de las, acciones humanas	506
Cap. XVIII. Por qué entre los norteamericanos todas las profesiones honestas son consideradas honoríficas	509
Cap. XIX. Lo que inclina a, casi todos los norteamericanos a las profesiones industriales	511
Cap. XX. Cómo la aristocracia podría tener su origen en la industria	514

TERCERA PARTE

INFLUENCIA DE LA DEMOCRACIA EN LAS COSTUMBRES PROPIAMENTE DICHAS

Cap. I. De qué manera se suavizan las costumbres a medida que se igualan las condiciones	519
Cap. II. Cómo la democracia hace las relaciones habituales de los norteamericanos más sencillas y fáciles	523
Cap. III. Por qué los norteamericanos son tan poco susceptibles en su país y se muestran tan susceptibles en el nuestro	525
Cap. IV. Consecuencia de los tres capítulos anteriores	528
Cap. V. Cómo la democracia modifica las relaciones que existen entre servidor y amo	530

Cap. VI. Cómo las instituciones y las costumbres democráticas tienden a aumentar el precio y a acortar la duración de los arrendamientos	537
Cap. VII. Influencia de la democracia en los salarios	539
Cap. VIII. Influencia de la democracia sobre la familia	541
Cap. IX. Educación de las jóvenes en los Estados Unidos	545
Cap. X. La joven norteamericana bajo el carácter de esposa	547
Cap. XI. De qué manera la igualdad de condiciones contribuye a mantener las buenas costumbres en Norteamérica	549
Cap. XII. De qué manera los norteamericanos comprenden la igualdad del hombre y de la mujer	554
Cap. XIII. Cómo la igualdad divide naturalmente a los norteamericanos en gran número de pequeñas sociedades particulares	557
Cap. XIV. Algunas reflexiones sobre las maneras de los norteamericanos	559
Cap. XV. La gravedad de los norteamericanos y razones por las que ésta no les impide hacer muchas veces cosas inconsideradas	562
Cap. XVI. Por qué la vanidad nacional de los norteamericanos es más inquieta y más fácil de irritarse que la de los ingleses	565
Cap. XVII. Por qué el aspecto de la sociedad en los Estados Unidos es a la vez monótono y agitado	567
Cap. XVIII. El concepto del honor en los Estados Unidos y en las sociedades democráticas	569
Cap. XIX. Por qué se encuentran en los Estados Unidos tantos ambiciosos y tan pocas grandes ambiciones	578
Cap. XX. La influencia de los empleos en ciertas naciones democráticas	583
Cap. XXI. Por qué llegan a hacerse raras las grandes revoluciones	585
Cap. XXII. Por qué los pueblos democráticos desean naturalmente la paz y los ejércitos democráticos la guerra	594
Cap. XXIII.Cuál es la clase más guerrera y revolucionaria en los ejércitos democráticos	599
Cap. XXIV. Lo que hace a los ejércitos democráticos más débiles que a los demás al entrar en campaña, y más temibles citando la guerra se prolonga	602
Cap. XXV. La disciplina en los ejércitos democráticos	605
Cap. XXVI. Algunas consideraciones sobre la guerra en las sociedades democráticas	606

CUARTA PARTE
INFLUENCIAS DE LAS IDEAS Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS EN LA SOCIEDAD POLÍTICA

Cap. I. Los hombres reciben naturalmente de la igualdad el gusto por las instituciones libres	613
Cap. II. Las ideas de los pueblos democráticos en materia de gobierno son naturalmente favorables a la concentración de los poderes	614
Cap. III. Los sentimientos de los pueblos democráticos están de acuerdo con sus ideas para inclinarlos a concentrar el poder	617
Cap. IV. Algunas causas particulares y accidentales que acaban por inclinar a un pueblo democrático a centralizar el poder, o que se lo impiden	619
Cap. V. Entre las naciones europeas de nuestros días, el poder soberano crece, aunque los soberanos sean menos estables	624
Cap. VI. Qué clase de despotismo deben temer las naciones democráticas	632
Cap. VII. Continuación de los capítulos precedentes	636
Cap. VIII. Aspecto general del problema	643
Informe a la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 15 de enero de 1848	
sobre la obra de M. Cherbuliez: <i>La Democracia en Suiza</i>	649
Notas y Bibliografía	663
Notas del autor, 665; notas de J. P. Mayer, 719; bibliografía comentada, 727; ediciones de La Democracia en América, 739.	

CAPÍTULO IV

LA ASOCIACIÓN POLÍTICA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Uso diario que los angloamericanos hacen del derecho de asociación – Tres géneros de asociaciones políticas – Cómo los norteamericanos aplican el sistema representativo a las asociaciones – Peligros que resultan de ello para el Estado – Gran convención de 1831 relativa a la tarifa – Carácter legislativo de esa convención – Por qué el ejercicio ilimitado del derecho de asociación no es tan peligroso en los Estados Unidos como en otras partes – Por qué se le puede considerar como necesario – Utilidad de las asociaciones en los pueblos democráticos.

Norteamérica es el país del mundo donde se ha sacado mayor partido de la asociación, y donde se ha aplicado ese poderoso medio de acción a una mayor diversidad de objetos.

Independientemente de las asociaciones permanentes creadas por la ley bajo el nombre de comunas, ciudades y condados, hay una gran cantidad de otras más que no deben su existencia y su desarrollo sino a las voluntades individuales.

El habitante de los Estados Unidos aprende desde su nacimiento que hay que apoyarse sobre sí mismo para luchar contra los males y las molestias de la vida; no arroja sobre la autoridad social sino una mirada desconfiada e inquieta, y no hace un llamamiento a su poder más que cuando no puede evitarlo. Esto comienza a sentirse desde la escuela, donde los niños se someten, hasta en sus juegos, a reglas que han establecido y castiga entre sí los delitos por ellos mismos definidos.

El mismo espíritu se palpa en todos los actos de la vida social. Surge un obstáculo en la vía pública, el paso está interrumpido y la circulación detenida; los vecinos se establecen al punto en cuerpo deliberante; de esa asamblea improvisada saldrá un poder ejecutivo que remediará el mal, antes de que la idea de una autoridad preexistente a la de los interesados se haya presentado en la imaginación de nadie. Si se trata de placeres, se asociarán para dar más esplendor y amenidad a la fiesta. Únense, en fin, para resistir a enemigos puramente intelectuales: se combate en común la intemperancia. En los Estados Unidos, asóciense con fines de seguridad pública, de comercio y de industria, de moral y religión. Nada hay que la voluntad humana desespere de alcanzar por la acción libre de la potencia colectiva de los individuos.

Tendré ocasión, más tarde, de hablar de los efectos que produce la asociación en la vida civil. Creo deber concretarme en este momento al mundo político.

Siendo reconocido el derecho de asociación, los ciudadanos pueden utilizarlo de diferentes maneras.

Una asociación consiste solamente en la adhesión pública que da cierto número de individuos a tales o cuales doctrinas, y en el compromiso que contraen de contribuir de cierta manera a hacerlas prevalecer. El derecho de asociarse así se confunde casi con la libertad de escribir; pero, sin embargo, la asociación posee más poder que la prensa. Cuando una opinión es representada por una asociación, está obligada a tomar una forma más clara y precisa. Cuenta con sus partidarios y los compromete para su causa. Éstos aprenden por sí mismos a conocerse unos a otros, y su ardor se acrecienta con su número. La asociación reúne en un haz los esfuerzos de los espíritus divergentes, y los empuja con vigor hacia un solo fin claramente indicado por ella.

El segundo grado en el ejercicio del derecho de asociación es el de poder reunirse. Cuando se deja a una asociación política situar en ciertos puntos importantes del país foco! de acción, su actividad se vuelve mayor y su influencia más extensa. Allí, los hombres se ven, los medios de ejecución se combinan y las opiniones se desarrollan con esa fuerza y ese calor que no puede alcanzar nunca el pensamiento escrito.

Hay, en fin, en el ejercicio del derecho de asociación en materia política, un último grado: los partidarios de una misma opinión pueden reunirse en colegios electorales y nombrar mandatarios para ir a representarlos a una asamblea electoral. Éste es, propiamente hablando, el sistema representativo aplicado a un partido.

Así, en el primer caso, los hombres que profesan una misma opinión establecen entre sí un lazo puramente intelectual; en el segundo, se reúnen en pequeñas asambleas que no representan sino una fracción del partido; en el tercero, en fin, forman como una nación aparte dentro de la nación, un gobierno dentro del gobierno. Sus mandatarios, semejantes a los mandatarios de la mayoría, representan por sí solos toda la fuerza colectiva de sus partidarios; así es como estos últimos llegan con una apariencia de nacionalidad y todo el poder moral se deriva de ella. Es verdad que no tienen como ellos el derecho de hacer la ley; pero tienen el poder de combatir la que existe y de formular de antemano la que debe existir.

Supongo a un pueblo que no esté perfectamente habituado al uso de la libertad, o en el que fermentan pasiones profundas. Al lado de la mayoría que hace las leyes, sitúo a una minoría que se encarga solamente de los *considerandos* y se detiene en la parte *dispositiva*; y no puedo evitar de creer que el orden público está expuesto a grandes eventualidades.

Entre probar que una ley es mejor en sí misma que otra y probar que se la deba substituir por esa otra, hay gran distancia, sin duda. Pero donde el espíritu de los hombres ilustrados ve aún una gran distancia, la imaginación de la multitud no percibe ya nada. Sobrevienen, por otra parte, tiempos en que la nación se divide casi por igual en dos partidos, de los que cada uno pretende representar a la mayoría. Cerca del poder que dirige, si viene a establecerse un poder cuya autoridad moral sea casi igualmente grande, ¿podrá uno creer que se limite durante largo tiempo a hablar sin obrar?

¿Se detendrá siempre ante la consideración metafísica de que el fin de las asociaciones es dirigir las opiniones y no contradecirlas, es aconsejar la ley y no elaborarla?

Mientras más observo la independencia de la prensa en sus principales efectos, más llevo a convencerme de que, en la época actual, la independencia de la prensa es el elemento capital, y por decirlo así constitutivo de la libertad. Un pueblo que quiere permanecer libre tiene, pues, el derecho de exigir que a toda costa se la respete. Pero la libertad *ilimitada* de asociación en materia política no puede ser enteramente confundida con la libertad de escribir. La una es a la vez menos necesaria y más peligrosa que la otra. Una nación puede ponerles límite sin dejar de ser dueña de sí misma; debe a veces hacerlo para continuar siéndolo.

En Norteamérica, la libertad de asociarse con fines políticos es ilimitada.

Un ejemplo hará conocer mejor que todo lo que podría añadir hasta' qué grado se la tolera.

Se recordará hasta qué punto la cuestión de las tarifas o de la libertad de comercio llegó a agitar los espíritus en Norteamérica. La tarifa favorecía o atacaba no solamente opiniones, sino intereses materiales muy poderosos. El Norte le atribuía una parte de su prosperidad; el Sur casi todas sus miserias. Se puede decir que, durante largo tiempo, la tarifa hizo nacer las únicas pasiones políticas que han agitado a la Unión.

En 1831, cuando la querrela estaba más enconada, un ciudadano oscuro de Massachusetts ideó proponer, por medio de los diarios a todos los enemigos de las tarifas, el envío de diputados a Filadelfia, a fin de discutir en asamblea los medios de devolver al comercio su libertad. Esa proposición circuló, en pocos días, por el poder de la imprenta desde el Maine hasta Nueva Orleans. Los enemigos de la tarifa la adoptaron con ardor. Se reunieron en todas partes y nombraron diputados. Éstos eran, en su mayoría, conocidos y algunos de ellos habían llegado a ser célebres. La Carolina del Sur, que se vio después de tomar las armas por la misma causa, envió por su parte sesenta y tres delegados. El primero de octubre de 1831, la asamblea que, según la costumbre norteamericana, había tomado el nombre de convención, se constituyó en Filadelfia; contaba ya más de doscientos miembros. Las discusiones eran públicas, y tomaron, desde el primer día, un carácter enteramente legislativo; se discutió la extensión de los poderes del congreso, las teorías de la libertad de comercio y, en fin, las diversas disposiciones de la tarifa. Al cabo de diez días, la asamblea se separó después de haber redactado un memorial al pueblo norteamericano. En ese memorial, se exponía: 1^o que el congreso no tenía el derecho de hacer una tarifa, y que la tarifa existente era anticonstitucional; 2^o que no era de interés para ningún pueblo, y en particular para el pueblo norteamericano, que el comercio no fuese libre.

Es preciso reconocer que la libertad *ilimitada* de asociarse en materia política no ha producido hasta el presente, en los Estados Unidos, los resultados funestos que se podrían quizá esperar en otra parte. El derecho de asociación es allí de importación inglesa, y ha existido en todo tiempo en Norteamérica. El uso de ese derecho ha pasado actualmente a los hábitos y costumbres.

En nuestro tiempo, la libertad de asociación ha llegado a ser una garantía necesaria contra la tiranía de la mayoría. En los Estados Unidos, cuando un partido ha llegado a ser dominante, todo el poder público pasa a sus manos; sus amigos particulares ocupan todos los empleos y disponen de todas las fuerzas organizadas. Los hombres más distinguidos del partido contrario, como no pueden franquear la barrera que los separa del poder, necesitan establecerse fuera de él; es preciso que la minoría oponga su fuerza moral entera al poder material que la oprime. Es, pues, un peligro que se opone a un peligro más temible.

La omnipotencia de la mayoría me parece tan gran peligro para las repúblicas norteamericanas, que el medio peligroso de que se sirven para limitarla me parece todavía un bien.

Aquí expresaré un pensamiento que recordará lo que dije en otra parte a propósito de las libertades comunales: no hay país donde las asociaciones sean más necesarias, para impedir el despotismo de los partidos o el arbitrio del príncipe, que aquellos cuyo estado social es democrático.

En las naciones aristocráticas, los cuerpos secundarios forman asociaciones naturales que detienen los abusos del poder. En los países en que semejantes asociaciones no existen, si los particulares no pueden

crear artificial y momentáneamente algo que se les parezca, no veo ya ningún dique a cualquier clase de tiranía, y un gran pueblo puede ser oprimido impunemente por un puñado de facciosos o por un solo hombre.

La reunión de una gran convención política (las hay en todo género), es siempre, aun en Norteamérica, un acontecimiento grave, que los amigos de su país contemplan con temor.

Esto se vio claramente en la convención de 1831, donde todos los esfuerzos de los hombres distinguidos que formaban parte de la asamblea tendieron a moderar su lenguaje y a restringir su objeto. Es probable que la convención de 1831 ejerciera, en efecto, una gran influencia sobre el espíritu de los descontentos, preparándolos para la rebelión abierta que, tuvo lugar en 1832 contra las leyes comerciales de la Unión.

No puede uno dejar de admitir que la libertad limitada de asociación en materia política es, de todas las libertades, la última que un pueblo puede soportar. Si no lo hace caer en la anarquía, se la hace rozar por decirlo así a cada instante. Esa libertad tan peligrosa ofrece, sin embargo, garantías sobre un punto: en los países donde las asociaciones son libres, las sociedades secretas son desconocidas. En Norteamérica, hay facciosos, pero no conspiradores.

La asociación política en los Estados Unidos

Diferentes maneras de entender el derecho de asociación en Europa y en los Estados Unidos, y diferente uso que se hace de él.

Después de la libertad de obrar solo, la más natural al hombre es la de combinar sus esfuerzos con los de sus semejantes y obrar en común. El derecho de asociación me parece casi tan inalienable por su naturaleza como la libertad individual. El legislador no puede querer destruirlo sin atacar a la sociedad misma. Sin embargo, si bien hay pueblos donde la libertad de unirse no es sino benéfica y fecunda en prosperidad, hay otros también que, por sus excesos, la desnaturalizan, y de un elemento de vida hacen una causa de destrucción. Me ha parecido que la comparación de los diversos caminos que siguen las asociaciones, en los países en que la libertad es comprendida y en aquellos en que esa libertad se transforma en licencia, es a la vez útil a los gobiernos y a los partidos.

La mayor parte de los europeos ven aún en la asociación un arma de guerra, que se constituye apresuradamente para ir a ensayarla de inmediato en un campo de batalla.

Se asocian con el objeto de hablar, pero el pensamiento próximo de obrar preocupa a todos los espíritus. Una asociación es un ejército; se habla en ella para contarse y animarse y luego marchan contra el enemigo. A los ojos de quienes la componen, los recursos legales pueden utilizarse como medios, pero no son nunca el único medio de lograr el fin.

No es ésa la manera como se entiende el derecho de asociación en los Estados Unidos. En Norteamérica, los ciudadanos que forman la minoría se asocian, primero para comprobar su número y debilitar así el imperio moral de la mayoría; en segundo lugar, los asociados se reúnen para descubrir los argumentos más adecuados para causar impresión en la mayoría, porque tienen siempre la esperanza de atraer hacia ellos a esta última y disponer en seguida, en su nombre, del poder.

Las asociaciones políticas en los Estados Unidos son, pues, pacíficas en su objeto y legales en sus medios; y, cuando aseguran que no pretenden triunfar más que por las leyes, dicen en general la verdad.

La diferencia que se observa sobre este punto entre los norteamericanos y nosotros consiste en varias causas.

Existen en Europa partidos que difieren de tal manera de la mayoría, que no pueden esperar constituir a base de ella un apoyo, y esos mismos partidos se creen bastante fuertes por sí mismos para luchar contra ella. Cuando un partido de esta clase forma una asociación, no quiere convencer, sino combatir. En Norteamérica, los hombres que se hallan colocados muy lejos de la mayoría por su opinión, no pueden nada contra su poder: todos los demás esperan lograrla.

El ejercicio del derecho de asociación llega, pues, a ser peligroso en razón de la imposibilidad en que están los grandes partidos para convertirse en la mayoría. En un país como los Estados Unidos, donde las opiniones no difieren más que en los matices, el derecho de asociación puede mantenerse, por decirlo así, sin límites.

Lo que nos inclina a ver en la libertad de asociación sólo el derecho de hacer la guerra a los gobiernos, es nuestra inexperiencia en materia de libertad. La primera idea que se presenta tanto al espíritu de un partido como al de un hombre, cuando la fuerza llega, es la idea de la violencia; la idea de la persuasión no llega hasta más tarde: nace de la experiencia.

Los ingleses, que están divididos entre sí de manera tan profunda, hacen raras veces abuso del derecho de asociación, porque tienen de él un uso más largo.

Tenemos, además, entre nosotros, un gusto de tal manera apasionado por la guerra, que no hay empresa por insensata que sea, aunque llegase a derribar el Estado, en la que no se estimara uno dichoso de morir por ella con las armas en la mano.

Pero, de todas las causas que concurren en los Estados Unidos a moderar las violencias de la asociación política, la más poderosa quizá es el voto universal. En los países donde el voto universal está admitido, la mayoría no es nunca dudosa, porque ningún partido podría razonablemente establecerse como representante de los que no han votado. Las asociaciones saben y todo el mundo lo sabe también que no representan a la mayoría. Esto resulta del hecho mismo de su existencia; porque, si la representaran, cambiarían por sí mismas la ley en lugar de pedir su reforma.

La fuerza moral del gobierno que ellas atacan, se encuentra así muy aumentada; mientras la suya se siente muy debilitada.

En Europa no hay casi asociaciones que no pretendan o no crean representar la voluntad de la mayoría. Esta pretensión o esta creencia aumenta prodigiosamente su fuerza, y sirve maravillosamente para legitimar sus actos. Porque, ¿qué hay más excusable que la violencia para hacer triunfar la causa oprimida del derecho?

Así es como, en la inmensa complicación de las leyes humanas, sucede algunas veces que la extrema libertad corrige los abusos de la libertad, y que la extrema democracia previene los peligros de la democracia.

En Europa, las asociaciones se consideran en cierto modo como el consejo legislativo y ejecutivo de la nación, que no puede por sí misma elevar la voz. Partiendo de esa idea, ellas obran y mandan. En Norteamérica, donde no representan a los ojos de todos más que a una minoría de la nación, hablan y elevan peticiones.

Los medios de que se sirven las asociaciones en Europa están de acuerdo con el fin que se proponen.

Siendo el fin principal de esas asociaciones actuar y no hablar, combatir y no convencer, se ven ellas mismas naturalmente inclinadas a darse una organización que no tiene nada de civil, y a introducir en su seno los hábitos y las máximas militares: así centralizan tanto como les es posible la dirección de sus fuerzas, y entregan el poder de todos en manos de un muy pequeño número.

Los miembros de esas asociaciones responden a un santo y seña como los soldados en campaña; profesan el dogma de la obediencia pasiva, o más bien, al unirse, hacen de un solo golpe el sacrificio entero de su juicio y de su libre albedrío: así reina a veces en esas asociaciones una tiranía más insostenible que la que se ejerce en la sociedad en nombre del gobierno al que se ataca.

Esto disminuye mucho su fuerza moral y pierden así el carácter sagrado que es inherente a la lucha de los oprimidos contra los opresores. Porque aquél que transige con obedecer servilmente en ciertos casos a algunos de sus semejantes, les entrega su voluntad y les somete hasta su pensamiento, ¿cómo podrá pretender que quiere ser libre?

Los norteamericanos han establecido también un gobierno en el seno de las asociaciones; pero es, si puedo expresarme de este modo, un gobierno civil. La independencia individual encuentra en él su parte: como en la Sociedad, todos los hombres caminan allí al mismo tiempo hacia el mismo fin; pero no está obligado cada uno a moverse hacia él por el mismo camino. No se hace entonces sacrificio de la voluntad y de la razón; sino que se aplica la voluntad y la razón para hacer triunfar una empresa común.

CAPÍTULO VI

CUÁLES SON LAS VENTAJAS REALES QUE LA SOCIEDAD NORTEAMERICANA OBTIENE DEL GOBIERNO DE LA DEMOCRACIA

Antes de comenzar el presente capítulo, siendo la necesidad de recordar al lector lo que ya he indicado varias veces en el curso de este libro.

La constitución política de los Estados Unidos me parece una de las formas que la democracia puede dar a su gobierno; pero no ¡considero las instituciones norteamericanas como las únicas y las mejores que un pueblo democrático debe adoptar.

Al dar a conocer qué bienes obtienen los norteamericanos del gobierno de la democracia, estoy lejos de pretender ni de pensar que parecidas ventajas pueden ser logradas con la sola ayuda de las mismas leyes.

La tendencia general de las leyes bajo el imperio de la democracia norteamericana y el instinto de quienes las aplican

Los vicios de la democracia se ven de repente – Sus ventajas no se perciben sino a la larga – La democracia norteamericana es a menudo inhábil, pero la tendencia general de sus leyes es provechosa – Los funcionarios públicos, bajo la democracia norteamericana, no tienen intereses permanentes que difieran de los del mayor número – Lo que de eso resulta.

Los vicios y las debilidades del gobierno de la democracia se ven sin dificultad. Se demuestran por hechos patentes, en tanto que su influencia saludable se ejerce de manera insensible y, por decirlo así, oculta. Sus defectos llaman la atención a primera vista, pero sus cualidades no se descubren sino a la larga.

Las leyes de la democracia norteamericana son a menudo defectuosas o incompletas. Ocurre que violan derechos adquiridos o sancionan otros peligrosos. Aunque fuesen buenas, su frecuencia representaría aún un gran mal. Todo esto se percibe al primer golpe de vista.

¿De dónde viene, pues, que la confederación norteamericana, se mantenga y progrese?

Se debe distinguir en las leyes, con cuidado, el fin que persiguen de la manera como caminan hacia ese fin; su bondad absoluta de la que no es sino relativa.

Supongo que el objeto del legislador es favorecer los intereses de un pequeño número a expensas de los más; sus disposiciones están combinadas para obtener el resultado que se propone en el menor tiempo y con el menor esfuerzo posible. Si la ley está bien hecha, pero su objeto es malo, será peligrosa en proporción a su misma eficacia.

Las leyes de la democracia tienden, en general, al bien del mayor número, puesto que emanan de la mayoría de los ciudadanos, la cual puede engañarse; pero no puede tener un interés contrario a ella misma.

Las de la aristocracia tienden, por el contrario, a monopolizar en manos del pequeño número la riqueza y el poder, porque la aristocracia forma siempre por su naturaleza una minoría.

Se puede decir, de una manera general, que el objeto de la democracia, en su legislación, es más útil a la humanidad que el objeto de la aristocracia en la suya.

Pero 'ahí terminan sus ventajas.

La aristocracia es infinitamente más hábil en el arte de legislar que lo que puede serlo la democracia. Dueña de sí misma, no está sujeta a arrebatos pasajeros; tiene largos designios que sabe madurar hasta que la ocasión favorable se presente. La aristocracia procede sabiamente; conoce el arte de hacer convergir al mismo tiempo, hacia el mismo punto, la fuerza colectiva de todas sus leyes.

No sucede así con la democracia: sus leyes son casi siempre defectuosas e intempestivas.

Los medios de la democracia son más imperfectos que los de la aristocracia: a menudo trabaja, sin quererlo, contra sí misma; pero su objeto es más útil.

Imaginad una sociedad que la naturaleza o su constitución haya organizado para soportar la acción pasajera de las leyes malas y que pueda esperar el resultado de la *tendencia general* de las leyes, y podréis concebir que el gobierno de la democracia, a pesar de sus defectos, es aún el más propio para hacer prosperar esa sociedad.

Es precisamente lo que acontece en los Estados Unidos. Repito aquí lo que ya expresé en otro lugar; el gran privilegio de los norteamericanos es poder cometer faltas reparables.

Diré algo análogo sobre los funcionarios públicos.

Es fácil de ver que la democracia norteamericana se engaña a menudo en la elección de los hombres a quienes confía el poder; pero no es tan fácil decir por qué el Estado prospera en sus manos.

Observad ante todo que si en un Estado democrático los gobernantes son menos honrados o menos capaces, los gobernados son más ilustrados y más atentos.

El pueblo, en las democracias, ocupado como está sin cesar de sus negocios y celoso de sus derechos, impide a sus representantes apartarse de cierta línea general que su interés le traza.

Observad aún que si el magistrado democrático utiliza peor el poder, lo disfruta en general menos tiempo.

Pero hay una razón más general que ésta, y más satisfactoria.

Importa sin duda, para bien de las naciones, que los gobernantes tengan virtudes o talento; pero lo que tal vez les importa todavía más, es que los gobernantes no tengan intereses contrarios a la masa de los gobernados; porque, en ese caso, las virtudes podrían llegar a ser casi inútiles y el talento funesto.

He dicho que importaba que los gobernantes no tengan intereses contrarios o diferentes a la masa de los gobernados; no he sostenido que importaba que tuvieran intereses semejantes a los de *todos* los gobernados, porque no sé que tal cosa haya acontecido hasta ahora.

No se ha descubierto todavía forma política que favorezca igualmente el desarrollo y la prosperidad de todas las clases de que la sociedad se compone. Esas clases han continuado formando como otras tantas naciones distintas dentro de la misma nación, y la experiencia prueba que es casi tan peligroso atenerse a ninguna de ellas para la suerte de las demás, como hacer de un pueblo el árbitro de los destinos de otro. Cuando los ricos solos gobiernan, el interés de los pobres está siempre en peligro; y cuando los pobres hacen la ley, el de los ricos corre grandes azares. ¿Cuál es, pues, la ventaja de la democracia? La ventaja real de la democracia no es, como se ha dicho, favorecer la prosperidad de todos, sino solamente servir al bienestar del mayor número.

Los que están encargados, en los Estados Unidos, de dirigir los negocios del público, son a menudo inferiores en capacidad y en moralidad a los hombres que la aristocracia llevaría al poder; pero su interés se confunde y se identifica con el de la mayoría de sus conciudadanos. Pueden cometer frecuentes infidelidades y graves errores, pero no seguirán jamás sistemáticamente una tendencia hostil a esa mayoría; y no sucede nunca que impriman al gobierno un rumbo exclusivo y peligroso.

La mala administración de un magistrado, bajo la democracia, es por otra parte un hecho aislado que no tiene influencia sino durante la corta duración de tal administración. La corrupción y la incapacidad no son intereses comunes que puedan ligar entre sí a los hombres de manera permanente.

Un magistrado corrompido o incapaz, no combinará sus esfuerzos con otro magistrado, por la sola razón de que este último es tan incapaz y corrompido como él, y esos dos hombres no trabajarán jamás de consuno para hacer florecer la corrupción y la incapacidad en sus descendientes. La ambición y las maniobras del uno servirán, al contrario, para desenmascarar al otro. Los vicios del magistrado, en las democracias, son en general enteramente personales.

Pero los hombres públicos, bajo el gobierno de la aristocracia, tienen un interés de clase que, si se confunde a veces con el de la mayoría, suele ser a menudo distinto. Ese interés forma entre ellos un lazo común y durable; los invita a unir y a combinar sus esfuerzos hacia una meta que no es siempre la felicidad del mayor número; no liga solamente a los gobernantes unos con otros, los une también con un número considerable de gobernados, porque muchos ciudadanos, sin estar revestidos de ningún empleo, forman parte de la aristocracia.

El magistrado aristocrático encuentra un apoyo constante en la sociedad, al mismo tiempo que encuentra otro en el gobierno.

Ese objeto común que, en las aristocracias, une a los magistrados al interés de una parte de sus contemporáneos, los identifica y los somete, por decirlo así, al de generaciones futuras. Trabajan para el porvenir tanto como para el presente. El magistrado aristocrático es impulsado a la vez hacia un mismo punto por las pasiones de los gobernados y por las suyas propias, y podría decirse casi que por las pasiones de su posteridad.

¿Cómo sorprenderse si no resiste? Así se ve a menudo en las aristocracias cómo el espíritu de clase arrastra a los mismos que no corrompe' acomoda poco a poco la sociedad a su uso, sin darse cuenta y la prepara para sus descendientes.

No sé si ha existido alguna vez una aristocracia tan liberal como la de Inglaterra, que haya suministrado al gobierno del país, sin interrupción, hombres tan dignos y tan ilustrados.

Es, sin embargo, fácil de reconocer que, en la legislación inglesa, el bien del pobre concluyó por ser a menudo sacrificado al del rico y los derechos del mayor número a los privilegios de algunos tan sólo. Así

Inglaterra, en nuestros días, reúne en su seno todo lo que la fortuna tiene de más extremado y miserias que igualan casi su poder y su gloria.

En los Estados Unidos, donde los funcionarios públicos no tienen interés de clase que hacer prevalecer, la marcha general y continua del gobierno es benéfica, aunque los gobernantes sean a veces inhábiles y algunas veces despreciables.

Hay, pues, en el fondo de las instituciones democráticas, una tendencia oculta que hace a los hombres contribuir a menudo a la prosperidad general, a pesar de sus vicios o de sus errores, en tanto que, en las instituciones aristocráticas, se descubre a veces una tendencia secreta que, a despecho de los talentos y de las virtudes, la arrastra a contribuir a la miseria de sus semejantes. Así es cómo sucede que, en los gobiernos aristocráticos, los hombres públicos hagan el mal sin quererlo y en las democracias produzcan el bien sin haberlo pensado.

El espíritu público en los Estados Unidos

Amor instintivo a la patria – Patriotismo reflexivo – Sus diferentes caracteres – Que los pueblos deben tender con todas sus fuerzas hacia el segundo, cuando el primero desaparece – Esfuerzos que han hecho los norteamericanos para conseguirlo – El interés del individuo íntimamente ligado con el del país.

Existe un amor a la patria que tiene principalmente su fuente en el sentimiento irreflexivo, desinteresado e indefinible, que liga el corazón del hombre a los lugares que le vieron nacer. Ese amor instintivo se confunde con el cariño a las costumbres antiguas, con el respeto a nuestros mayores y el recuerdo del pasado. Los que lo experimentan quieren a su país como a la casa paterna. Gustan la tranquilidad de que allí disfrutaban; se encariñan con los apacibles hábitos que contrajeron; se sienten ligados a los recuerdos y encuentran cierta dulzura al vivir en la obediencia. A menudo ese amor a la patria se halla todavía exaltado por el celo religioso, y entonces logra prodigios. Viene a ser como una especie de religión y no razonan, ni creen, ni sienten, ni eligen. Ha habido pueblos que han personificado, en cierto modo, a la patria, y la vincularon al príncipe. Han llevado hasta él una parte de los sentimientos de que el patriotismo se compone y se han sentido orgullosos de sus triunfos y de su poder. Hubo un tiempo, bajo la antigua monarquía, en que los franceses experimentaban una suerte de júbilo al sentirse entregados sin recurso al arbitrio del monarca, y decían con orgullo: “Vivimos bajo el rey más poderoso del mundo.”

Como todas las pasiones irreflexivas, ese amor al país impulsa a grandes esfuerzos pasajeros más bien que a la continuidad de los esfuerzos. Después de haber salvado al Estado en tiempo de crisis, lo deja a veces languidecer en el seno de la paz.

Cuando los pueblos son todavía sencillos en sus costumbres y firmes en su creencia; cuando la sociedad reposa dulcemente sobre un orden de cosas antiguo, cuya legitimidad no es discutida, se ve reinar ese amor a la patria.

Hay otro más racional que éste; menos generoso, menos ardiente tal vez, pero más fecundo y durable. Nace de la cultura, se desarrolla con ayuda de las leyes, crece en el ejercicio de los derechos y acaba en cierto modo por confundirse con el interés personal. El individuo comprende la influencia que tiene el bienestar del país sobre el suyo propio; sabe que la ley le permite contribuir a producir ese bienestar y se interesa por la prosperidad de su país, primero como una cosa que le es útil y en seguida como su propia obra.

Pero ocurre a veces en la vida de los pueblos que llega un momento en que las costumbres antiguas han cambiado o han sido destruidas, las creencias quebrantadas y el prestigio de los recuerdos desvanecido, donde sin embargo las luces han permanecido ocultas y los derechos políticos mal asegurados o restringidos. Los hombres, entonces, ya no ven a la patria más que como un resplandor débil y dudoso; no la simbolizan ya ni en la tierra, que ha llegado a ser a sus ojos una tierra inanimada; ni en las costumbres de sus abuelos, que les han enseñado a mirar como un juego; ni en las leyes, que no hacen; ni en el legislador, que temen y desprecian. No la ven, pites, en ninguna parte, ni con sus propios rasgos ni con otros, y se retiran en un egoísmo estrecho y oscuro. Esos hombres temen a los prejuicios sin reconocer el imperio de la razón; no tienen ni el patriotismo instintivo de la monarquía, ni el patriotismo reflexivo de la república; pero se detienen entre ambos, en medio de la confusión y la miseria.

¿Qué hacer en semejante estado? Retroceder. Pero los pueblos no retornan a los sentimientos de su juventud como los hombres no vuelven a tener los gustos inocentes de su primera edad. Pueden echarlos de menos, pero no hacerlos renacer. Es necesario, pues, caminar hacia adelante y apresurarse a unir a los ojos

del pueblo el interés individual y el interés del país, porque el amor desinteresado hacia la patria huye para no volver.

Estoy ciertamente lejos de pretender que, para llegar a ese resultado, se deba conceder de repente el ejercicio de los derechos políticos a todos los hombres; pero digo que el medio más poderoso, y quizá el único que nos queda, para interesar a los hombres en la suerte de su patria, es el de hacerles participar en su gobierno. En nuestros días, el espíritu local me parece inseparable del ejercicio de los derechos políticos; y creo que desde ahora se verá aumentar o disminuir en Europa el número de ciudadanos en proporción a la extensión de esos derechos.

¿De dónde viene que en los Estados Unidos, donde los habitantes llegaron ayer al suelo que ocupan, sin haber llevado ni usos ni recuerdos, donde se encuentran por primera vez sin conocerse, donde, por decirlo así, el instinto de patria puede apenas existir; de dónde viene que cada uno se interese en los asuntos de su comuna¹, de su cantón y del Estado como si fueran propios? Es que cada uno, en su esfera, toma parte activa en el gobierno de la sociedad.

El hombre del pueblo, en los Estados Unidos, ha comprendido la influencia que ejerce la prosperidad general sobre su dicha, idea tan simple y, sin embargo, tan poco conocida del pueblo. Además, se ha acostumbrado a mirar esa prosperidad como su propia obra. Ve en la fortuna pública su propia fortuna, y trabaja por el bien del Estado, no solamente por deber o por orgullo, sino que me atrevería casi a decir que por codicia también.

No hay necesidad de estudiar las instituciones de los norteamericanos para conocer la verdad de lo que precede. Las costumbres nos informan bastante bien. El norteamericano, al tomar parte en todo lo que se hace en su país, se cree interesado en defender todo lo que se critica de su patria; porque no es solamente a su país al que atacan entonces, es a él mismo. Por eso se ve que su orgullo nacional recurre a todos los artificios y desciende a todas las puerilidades de la vanidad individual.

No hay nada más incómodo en el transcurso de la vida diaria que ese patriotismo irritable de los norteamericanos. El extranjero acepta de buen grado alabarlos en su país; pero quiere que le permitan censurar alguna cosa, y eso es lo que se le impide absolutamente.

Norteamérica es un país de libertad donde, para no herir a nadie, el extranjero no debe hablar libremente ni de los particulares, ni del Estado, ni de los gobernados, ni de los gobernantes, ni de las empresas públicas, ni de las empresas privadas; de nada en fin de lo que uno encuentra, sino tal vez del clima y del suelo; y todavía puede uno encontrar norteamericanos prestos a defender uno y otro, como si hubieran contribuido a formarlos.

En nuestros días, es necesario saber tomar partido y atreverse a elegir entre el patriotismo de todos y el gobierno del pequeño número; porque no se pueden reunir a la vez la fuerza y la actividad sociales que da el primero, con las garantías de tranquilidad que proporciona alguna vez el segundo.

La idea de los derechos en los Estados Unidos

No hay grandes pueblos sin idea de los derechos –Cuál es el medio de dar al pueblo la idea de los derechos – Respeto a los derechos en los Estados Unidos – De dónde nace.

Después de la idea general de la virtud, no sé que haya ninguna mejor que la de los derechos, o más bien esas dos ideas se confunden. La idea de los derechos no es otra cosa que la idea de la virtud introducida en el mundo político.

Fue con la idea de los derechos cómo los hombres definieron lo que eran la licencia y la tiranía. Ilustrado por ella, cada uno pudo mostrarse independiente sin arrogancia, y sumiso sin bajeza. El hombre que obedece a la violencia se doblega y se rebaja; pero, cuando se somete al derecho de mandar que reconoce a su semejante, se eleva en cierto modo sobre el mismo que lo manda. No hay grandes hombres sin virtud y sin respeto a los derechos no hay sociedad; porque, ¿qué es una reunión de seres racionales e inteligentes cuyo único lazo es la fuerza?

Me pregunto cuál es, en nuestros días, el medio de inculcar a los hombres la idea de los derechos y hacerles por decirlo así entrar esa idea por los ojos. No veo más que un solo medio, y es el concederles a todos el ejercicio pacífico de ciertos derechos. Esto se ve bien en los niños, que son hombres carentes sólo de fuerza y experiencia. Cuando el niño comienza a moverse en medio de los objetos exteriores, el instinto le inclina a utilizar todo lo que encuentra a su alcance. No tiene idea de la propiedad de los demás, ni siquiera

¹ Nota de J. P. Mayer. Cf. Ogg y Ray, *op. cit.*, p.525ss.

de su existencia; pero, a medida que conoce del valor de las cosas y que descubre que pueden a su vez despojarle de ellas, se vuelve más circunspecto y acaba por respetar en sus semejantes. lo que quiere que respeten en él.

Lo que sucede al niño con sus juguetes acontece al hombre con todos los objetos que le pertenecen. ¿Por qué en Norteamérica, país de democracia por excelencia, nadie formula contra la propiedad esas quejas que a menudo resuenan en Europa? Es que en Norteamérica no hay proletarios. Cada individuo, al tener un bien que defender, reconoce el principio del derecho de propiedad.

En el mundo político, sucede lo mismo. En Norteamérica, el hombre del pueblo ha concebido una alta idea de los derechos políticos, porque tiene derechos políticos; no ataca los de los demás, para que no se violen los suyos. Y en tanto que en Europa ese mismo hombre desconoce hasta la autoridad soberana, el norteamericano se somete sin murmurar al poder del menor de sus magistrados.

Esta verdad aparece hasta en los menores detalles de la existencia de los pueblos. En Francia, hay pocos placeres reservados exclusivamente a las clases superiores de la sociedad; el pobre es admitido casi en todas partes a donde el rico puede entrar. Así se le ve conducirse con decencia y respetar todo lo que sirve a los goces que comparte. En Inglaterra, donde la riqueza tiene tanto el privilegio de la alegría como el monopolio del poder, se quejan de que cuando el pobre logra introducirse furtivamente en el lugar destinado a los placeres del rico, gusta de causar en él perjuicios y deterioros inútiles: ¿cómo sorprenderse de eso? se ha tenido cuidado de que no tenga nada que perder.

El gobierno de la democracia hace llegar la idea de los derechos políticos hasta el menor de los ciudadanos, como la división de los bienes pone la idea del derecho de propiedad en general al alcance de todos los hombres. Ése es uno de sus mayores méritos, a mis ojos.

No digo que sea cosa fácil enseñar a todos los hombres a servirse de los derechos políticos. Digo solamente que, cuando eso puede realizarse, los efectos resultantes son muy importantes.

Y añado que si hay un siglo en que parecida empresa deba ser intentada, ese siglo es el nuestro.

¿No veis que las religiones se debilitan y que la noción divina de los derechos desaparece? ¿No descubriste que las costumbres se alteran; y que con ellas se borra la noción moral de los derechos?

¿No percibís que en todas partes las creencias dejan lugar a los razonamientos, y los sentimientos a los cálculos? Si, en medio de ese desquiciamiento universal, no lográis unir la idea de los derechos al interés personal, que se ofrece como el único punto inmóvil en el corazón humano, ¿qué os quedará para gobernar, sino el miedo?

Cuando se me dice que las leyes son débiles y los gobernados turbulentos; que las pasiones están vivas y la virtud no tiene poder, y que en esta situación no hay que pensar en aumentar los derechos de la democracia, respondo que es a causa de esas mismas cosas por lo que yo creo que es preciso pensar y, en verdad, pienso que los gobiernos están más interesados todavía que la sociedad, porque los gobiernos perecen y la sociedad no puede morir.

Por lo demás, no quiero abusar del ejemplo de Norteamérica.

En Norteamérica, el pueblo ha sido revestido de derechos políticos en una época en que le era difícil hacer de ellos mal uso, porque los ciudadanos eran pocos y sencillos en sus costumbres. Al aumentar, los norteamericanos no han acrecentado por decirlo así los poderes de la democracia; sino que más bien han extendido sus dominios.

No se puede dudar de que el momento en que se concedan derechos políticos a un pueblo que ha sido privado de ellos hasta entonces, es un momento de crisis, crisis a menudo necesaria, pero siempre peligrosa.

El niño da la muerte cuando ignora el precio de la vida; arrebatada la propiedad de otro antes de saber que pueden quitarle la suya. El hombre del pueblo, en el instante en que se le conceden derechos políticos, se encuentra con relación a sus derechos en la misma posición que el niño frente a toda la naturaleza, y es el caso de aplicarle la célebre frase: *Homo puer robustus*.

Esta verdad se descubre en la misma Norteamérica. Los Estados donde los ciudadanos gozan más antiguamente de sus derechos son aquellos donde saben servirse mejor de ellos.

No se podrá repetir bastante que nada es más fecundo en maravillas que el arte de ser libre; pero no hay nada más duro que el aprendizaje de la libertad. No sucede lo mismo con el despotismo. El despotismo se presenta a menudo como el reparador de todos los males sufridos. Es el apoyo del buen derecho, el sostén de los oprimidos y el fundador del orden. Los pueblos se adormecen en el seno de la prosperidad momentánea; y, cuando despiertan, son miserables. La libertad, al contrario, nace de ordinario en medio de las tormentas, se establece penosamente entre las discordias civiles y solamente cuando es ya vieja se pueden conocer sus beneficios.

Respeto a la ley en los Estados Unidos

Respeto de los norteamericanos a la ley – Amor paternal que experimentan por ella – Interés personal que cada uno encuentra en aumentar el poder de la ley.

No es siempre fácil llamar al pueblo entero, directa o indirectamente, a la confección de la ley; pero no se podrá negar que, cuando es factible, no por eso la ley adquiere gran autoridad. Este origen popular, que perjudica a menudo la bondad y la sabiduría de la legislación, contribuye singularmente a su poder.

Hay en la expresión de las voluntades de todo un pueblo una fuerza prodigiosa. Cuando aparece a la luz del día, la imaginación misma de los que quisieran luchar contra ella, se ve como abatida.

La verdad de esto es bien conocida de los partidos.

Por ello se les ve poner en duda la mayoría donde quiera que pueden. Cuando falta entre quienes votaron, la colocan entre los que se abstuvieron de votar y, cuando allí todavía llega a escapárseles, la descubren en el seno de aquellos que no tenían derecho de votar.

En los Estados Unidos, excepto los esclavos, los domésticos y los indigentes mantenidos por las comunas, no hay nadie que no sea elector, y que con este título no concurra indirectamente a la ley. Los que quieren atacar las leyes están, pues, reducidos a hacer ostensiblemente una de estas dos cosas: o cambiar la opinión de la mayoría o pisotear su voluntad.

Añádase a esta primera razón esta otra más directa y poderosa: que en los Estados Unidos cada ciudadano tiene una especie de interés personal en que todos obedezcan a las leyes, porque el que ahora no forma parte de la mayoría estará quizá mañana en sus filas, y ese respeto que profesa de momento hacia la voluntad del legislador, tendrá bien pronto ocasión de exigirlo para las suyas. Por molesta que sea la ley, el habitante de los Estados

Unidos se somete a ella sin trabajo, no solamente como a la obra del mayor número, sino también como a la suya propia, porque la considera desde el punto de vista de un contrato en el que hubiera tomado parte.

No se ve, pues, en los Estados Unidos una multitud numerosa y siempre turbulenta que, mirando la ley como un enemigo natural, sólo eche sobre ella miradas de temor y de sospecha. Es imposible, al contrario, no percibir que todas las clases muestran una gran confianza en la legislación que rige el país, y sienten por ella una especie de amor paternal.

Me engaño al decir que todas las clases. En Norteamérica, la escala europea de los poderes, está invertida y los ricos se encuentran en una posición análoga a la de los pobres en Europa. Son ellos los que a mentido desconfían de la ley. Ya lo dije antes: la ventaja real del gobierno democrático no es la de garantizar los intereses de todos, así como lo han pretendido alguna vez, sino solamente de proteger los del mayor número. En los Estados Unidos, donde el pobre gobierna, los ricos tienen siempre que temer que lleguen a abusar contra ellos de su poder.

Esta disposición del espíritu de los ricos puede producir un descontento sordo; pero la sociedad no se ve con ello violentamente perturbada, porque la razón que impide al rico conceder su confianza al legislador le impide desafiar sus órdenes. No hace la ley porque es rico, y no se atreve a violarla a causa de su riqueza. En las naciones civilizadas, en general, sólo los que nada tienen que perder se rebelan. Así, pues, si las leyes de la democracia no son siempre respetables, son casi siempre respetadas; porque aquellos que, en general, violan las leyes, no pueden dejar de obedecer las que hicieron y de las que se aprovechan, y los ciudadanos que podrían tener interés en infringirlas se ven inclinados por carácter y por posición a someterse a la voluntad, cualquiera que sea, del legislador. Por lo demás, el pueblo, en Norteamérica, no obedece solamente a la ley porque es su obra, sino también porque puede cambiarla, cuando por casualidad lo hiere. Se somete a ella primero como a un mal que se impuso a sí mismo, y en seguida como a un mal pasajero.

Actividad que domina en todas las partes del cuerpo político en los Estados Unidos e influencia que ejerce sobre la sociedad

Es más difícil concebir la actividad política que domina en los Estados Unidos que la libertad o la igualdad que allí se encuentran – El gran movimiento que agita sin cesar a los legisladores no es sino un episodio, una prolongación de ese movimiento universal – Dificultad que encuentra el norteamericano en no ocuparse sino de sus propios negocios – La agitación política se propaga a la sociedad civil – Actividad industrial de los norteamericanos que proviene en parte

de esta causa – Ventajas indirectas que obtiene la sociedad del gobierno de la democracia.

Cuando se pasa de un país libre a otro que no lo es, se siente uno sorprendido por un espectáculo extraordinario: allí, todo es actividad y movimiento; aquí, todo parece tranquilo e inmóvil. En el uno, no se trata sino de mejoramiento y de progreso; se diría que la sociedad, en el otro, después de haber adquirido todos los bienes, no aspira sino a descansar para gozar de ellos. Sin embargo, el país que se impone tanta agitación para ser feliz es en general más rico y próspero que el que parece tan satisfecho de su suerte. Y, al considerarlos a ambos, cuesta trabajo concebir cómo tantas necesidades nuevas se dejan sentir cada día en el primero, en tanto que parecen sentirse tan pocas en el segundo.

Si esta observación es aplicable a los países libres que han conservado la forma monárquica y a aquellos donde la democracia domina, lo es mucho más todavía en las repúblicas democráticas. Allí, no es una parte del pueblo la que emprende la mejora del estado de la sociedad. El pueblo entero se encarga de este cuidado. No se trata solamente de proveer a las necesidades y a las comodidades de una clase, sino a las de todas las clases al mismo tiempo.

No es imposible concebir la inmensa libertad de que disfrutaban los norteamericanos. Se puede formar la idea de su extremada igualdad; pero lo que no se podrá comprender sin haber sido ya testigo, es la actividad política que domina en los Estados Unidos.

Apenas habéis desembarcado en suelo de Norteamérica, os encontráis en medio de una especie de tumulto; un clamor confuso se eleva por todas partes; mil voces llegan al mismo tiempo a vuestro oído y cada una expresa algunas necesidades sociales. En torno nuestro todo se agita: aquí, los habitantes de un pueblo se han reunido para saber si se debe construir una iglesia; allá, se trabaja en la elección de un representante; más lejos, los diputados de un cantón se dirigen a toda prisa a la ciudad, a fin de proveer a ciertas mejoras sociales; en otro lugar, son los cultivadores de una aldea los que abandonan sus surcos para ir a discutir el plano de una carretera o de una escuela. Unos ciudadanos se reúnen en asamblea, con el solo fin de declarar que desaprueban la marcha del gobierno, en tanto que otros lo hacen a fin de proclamar que los hombres que gobiernan son los padres de la patria. He aquí otros más todavía que, considerando la embriaguez como la fuente principal de los males del Estado, se comprometen solemnemente a dar ejemplo de templanza¹.

El gran movimiento político que agita sin cesar a las legislaturas norteamericanas, el único del que se da uno cuenta en el exterior, no es sino un episodio y una especie de prolongación de ese movimiento universal que comienza en las últimas filas del pueblo, y gana en seguida de trecho en trecho a todas las clases de ciudadanos. No se podría trabajar más laboriosamente en ser feliz.

Es difícil decir qué lugar ocupan las atenciones de la política en la vida de un hombre en los Estados Unidos. Ocuparse del gobierno de la sociedad y hablar de él, es el mayor negocio y por decirlo así el único placer que un norteamericano conoce. Esto se advierte hasta en los menores hábitos de la vida: las mujeres mismas se dirigen a menudo a las asambleas públicas y descansan de los quehaceres del hogar escuchando los discursos políticos. Para ellas, los clubes reemplazan hasta cierto punto a los espectáculos. Un norteamericano no sabe conversar, pero discute; no discurre, pero diserta. Nos habla siempre como en una asamblea; y, si se le ocurre por azar irritarse, dirá: “señor”, dirigiéndose a su interlocutor.

En ciertos países, el habitante sólo acepta con una especie de repugnancia los derechos políticos que la ley le concede; parece como que es robar su tiempo ocuparle de los intereses comunes, y se encierra en un estrecho egoísmo cuyo límite exacto lo forman cuatro hoyos rematados por un seto.

Por el contrario, desde el momento en que el norteamericano estuviese reducido a no ocuparse sino de sus propios asuntos, la mitad de su existencia le sería arrebatada; sentiría como un vacío inmenso en sus días, y llegaría a ser increíblemente desdichado².

Estoy persuadido de que, si el despotismo logra alguna vez establecerse en Norteamérica, encontrará más dificultades todavía en vencer los hábitos que la libertad ha hecho nacer, que en dominar el amor mismo a la libertad.

¹ Las sociedades de temperancia son asociaciones cuyos miembros se comprometen a abstenerse de licores embriagantes. A mi paso por los Estados Unidos, las sociedades de temperancia contaban ya más de 270 000 miembros, y su efecto había sido disminuir, en el solo Estado de Pensilvania, el consumo de licores fuertes en 500 000 galones al año.

² El mismo hecho fue ya observado en Roma bajo los primeros Césares. Montesquieu observa en alguna parte que nada igualó la desesperación de ciertos ciudadanos romanos que, después de las agitaciones de una existencia política, volvieron de repente a la calma de la vida privada.

Esta agitación renaciente sin cesar que el gobierno de la democracia ha introducido en el mundo político, pasa en seguida a la sociedad civil. No sé si en todo caso ésta es la mayor ventaja del gobierno democrático, y lo alabo mucho más a causa de lo que hace hacer que por lo que hace.

Es incontestable que el pueblo dirige a menudo muy mal los asuntos públicos; pero el pueblo no podría ocuparse de los asuntos públicos sin que el círculo de sus ideas llegara a extenderse, y, sin que se vea salir su espíritu de su rutina- ordinaria. El hombre del pueblo, que es llamado al gobierno de la sociedad, concibe cierta estima de sí mismo. Como es entonces un poder, unas inteligencias muy esclarecidas se ponen” al servicio de la suya. Se dirigen sin cesar a él para constituirse en apoyo suyo y, tratando de engañarlo de mil maneras diferentes, acaban por ilustrarlo. Por la política, toma parte en labores que no ha concebido, pero que despiertan en él un interés general hacia las empresas. Se le indican todos los días nuevas mejoras a realizar en la propiedad común; y siente nacer el deseo de mejorar la que le es propia. No es ni más virtuoso ni más feliz tal vez, pero sí más ilustrado y más activo que sus antecesores. No dudo que las instituciones democráticas, unidas a la naturaleza física del país, son la causa, no directa como tantas personas lo dicen, sino indirecta del prodigioso movimiento de industria que se observa en los Estados Unidos. No son las leyes las que lo hacen nacer, sino que el pueblo aprende a sentirlo al hacer la ley.

Cuando los enemigos de la democracia pretenden que uno solo hace mejor aquello de que está encargado que el gobierno de todos, me parece que tienen razón. El gobierno de uno solo, suponiendo de una y otra parte igualdad de preparación, pone más continuidad en sus empresas que la multitud; muestra más perseverancia, más idea de conjunto, más perfección de detalle y un discernimiento más justo en la elección de los hombres. Los que niegan estas cosas no han visto nunca repúblicas democráticas, o no han contado más que un pequeño número de ejemplos. La democracia, aun cuando las circunstancias locales y las disposiciones del pueblo le permitan mantenerse, no presenta un aspecto de regularidad administrativa y de orden metódico en el gobierno, es verdad. La libertad democrática no ejecuta cada una de sus empresas con la misma perfección que el despotismo inteligente. A menudo las abandona antes de haber obtenido el fruto, o intenta otras más arriesgadas; pero, a la larga, produce más que él; hace menos bien cada cosa, pero hace más cosas en cambio. Bajo su imperio, no es grande todo lo que ejecuta la administración pública, sino lo que se ejecuta sin ella y fuera de ella. La democracia no da al pueblo el gobierno más hábil, pero crea lo que el gobierno más hábil es a menudo incapaz de hacer: esparce por todo el cuerpo social una inquieta actividad, una fuerza abundante y una energía que no existe jamás sin ella, y que, por poco que las circunstancias sean favorables, pueden engendrar maravillas. Ésas son sus verdaderas ventajas.

En este siglo, en el que los destinos del mundo cristiano parecen en suspenso, unos se apresuran a atacar a la democracia como una potencia enemiga, en tanto que se desarrolla y los otros adoran ya en ella a un dios nuevo que sale de la nada; pero ninguno conoce más que imperfectamente el objeto de su odio o de su deseo. Se combaten en las tinieblas y no lanzan sus golpes sino al azar.

¿Qué exigís de la sociedad y de su gobierno? Es necesario entenderse.

¿Queréis dar al espíritu humano cierta altivez, una manera generosa de concebir las cosas de este mundo? ¿Queréis inspirar a los hombres una especie de desprecio de los bienes materiales? ¿Deseáis hacer nacer o mantener convicciones profundas y preparar grandes sacrificios?

¿Se trata para vosotros de pulir las costumbres, de elevar las maneras y de hacer brillar las artes? ¿Queréis poesía, ruido y gloria?

¿Pretendéis organizar un pueblo en forma de obrar fuertemente sobre todos los demás? ¿Lo destináis a intentar grandes empresas y, cualquiera que sea el resultado de sus esfuerzos, a dejar una huella inmensa en la historia?

Si tal es, según vosotros, el objeto principal que deben proponerse los hombres en sociedad, no toméis el gobierno de la democracia; no os conduciría seguramente a la meta.

Pero si os parece útil desviar la actividad intelectual y moral del hombre¹¹ hacia las necesidades de la vida material, y emplearla en producir el bienestar; si la razón os parece más provechosa a los hombres que el genio; si vuestro objeto no es crear virtudes heroicas, sino hábitos- pacíficos; si preferís mejor ver vicios que crímenes, y preferís menos grandes acciones, a condición de encontrar menos delitos; si, en lugar de actuar en el seno de una sociedad brillante, os basta vivir en medio de una sociedad próspera; si, en fin, el objeto principal de un gobierno no es, según vosotros, dar al cuerpo entero de la nación la mayor fuerza o la mayor gloria posible, sino procurar a cada uno de los individuos que lo componen el mayor bienestar y evitarle lo más posible la miseria; entonces, igualad las condiciones y constituíd el gobierno de la democracia.

¹¹ Nota de J. P. Mayer. Quizás ninguna otra afirmación de Tocqueville ha sido más citada, pero de todos modos es demasiado rígida. Ver. J. A. R. Marriott, *The Mechanism of the Modern State*, 2 vols, Oxford, 1927.

Si ya no es tiempo de elegir, y una fuerza superior al hombre os arrastra ya, sin consultar vuestros deseos hacia uno de los dos gobiernos, tratad al menos de obtener todo el bien que puede hacer y, conociendo sus buenos instintos, así como sus malas inclinaciones, esforzaos en restringir el efecto de los segundos y desarrollar los primeros.

CAPÍTULO VII

LA OMNIPOTENCIA DE LA MAYORÍA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y SUS EFECTO

Fuerza natural de la mayoría en las democracias – La mayor parte de las constituciones norteamericanas han acrecentado artificialmente esa fuerza natural – Cómo – Mandatos imperativos – Imperio moral de la mayoría – Opinión de su infalibilidad – Respeto para sus derechos – Lo que lo aumenta en los Estados Unidos.

Es esencia misma de los gobiernos democráticos que el imperio de la mayoría sea en ellos absoluto, puesto que fuera de la mayoría en las democracias no hay nada que resista.

La mayor parte de las constituciones norteamericanas han tratado todavía de aumentar artificialmente esta fuerza natural de la mayoría¹.

La legislatura es, de todos los poderes políticos, el que obedece de más buena gana a la mayoría. Los norteamericanos han querido que sus miembros fuesen nombrados *directamente* por el pueblo y por un *término muy corto*, a fin de obligarlos a someterse no solamente a los puntos de vista generales, sino también a las pasiones cotidianas de sus electores.

Ellos tomaron en las mismas clases y nombraron de la misma manera, a los miembros de ambas cámaras; de tal suerte que los movimientos del cuerpo legislativo son casi tan rápidos y no menos poderosos que los de una sola asamblea.

Con la legislatura así constituida, reunieron en su seno casi todo el gobierno.

Al mismo tiempo que la ley acrecentaba la fuerza de los poderes naturalmente fuertes, enervaba cada vez más los que eran naturalmente débiles. No concedía a los representantes del poder ejecutivo ni estabilidad ni independencia y, al cometerlos completamente a los caprichos de la legislatura, les quitaba la poca influencia que la naturaleza del poder democrático les hubiera permitido ejercer.

En varios Estados, entregaba el poder judicial a la elección de la mayoría y en todos hacía, en cierto modo, depender su existencia del poder legislativo, dejando a los representantes el derecho de fijar cada año el salario de los jueces.

Los usos han ido más lejos que las leyes.

Se difunde cada vez más, en los Estados Unidos, una costumbre que acabará por volver vanas las garantías del gobierno representativo: sucede muy frecuentemente que los electores, al nombrar a un diputado, le trazan un plan de conducta y le imponen cierto número de obligaciones positivas de las que no puede apartarse de ningún modo. A excepción del tumulto, es como si la mayoría misma deliberara en la plaza pública.

Varias circunstancias particulares tienden aún a hacer en Norteamérica el poder de la mayoría no solamente predominante, sino insuperable.

El imperio moral de la mayoría se funda en parte sobre la idea de que hay más luz y cordura en muchos hombres reunidos que en uno solo, en el número de los legisladores que en su selección. Es la teoría de la igualdad aplicada a la inteligencia. Esta doctrina ataca el orgullo del hombre en su último reducto: por eso la minoría la admite con dificultad y no se habitúa a ella sino a la larga.

Como todos los poderes, y más tal vez que ninguno de ellos, el poder de la mayoría tiene, pues, necesidad de durar para parecer legítimos. Cuando comienza a establecerse, se hace obedecer por la coacción; no es sino después de haber vivido largo tiempo bajo sus leyes cuando se comienza a respetarlo.

La idea del derecho que posee la mayoría, por sus luces, para gobernar la sociedad, ha sido traída al territorio de los Estados Unidos por sus primeros habitantes. Esa idea, que bastaría por sí sola para crear un pueblo libre, ha pasado hoy día a las costumbres y se la encuentra hasta en los menores hábitos de la vida.

Los franceses, bajo la antigua monarquía, tenían por norma que el rey no podía fallar jamás; y, cuando sucedía que hacía algo mal, pensaban que la culpa era de sus consejeros. Eso facilitaba maravillosamente la obediencia. Se podía murmurar contra la ley, sin dejar de querer y respetar al legislador. Los norteamericanos tienen la misma opinión de la mayoría.

¹ Hemos visto a raíz del examen de la Constitución federal, que los legisladores de la Unión habían hecho esfuerzos contrarios. El resultado de esos esfuerzos ha sido hacer el gobierno federal más independiente en su esfera que el de los Estados. Pero el gobierno federal no se ocupa casi más que de los negocios exteriores y los gobiernos de Estado son los que dirigen realmente la sociedad norteamericana.

El imperio moral de la mayoría se funda todavía en el principio de que los intereses del mayor número deben ser preferidos a los del menor. Ahora bien, se comprende sin dificultad que el respeto que se profesa a ese derecho del mayor número, aumenta naturalmente o disminuye según la situación de los partidos. Cuando una nación está dividida en varios grandes intereses irreconciliables, el privilegio de la mayoría es a menudo desconocido, porque viene a ser demasiado penoso someterse a él.

Si existiera en Norteamérica una clase de ciudadanos que el legislador quisiera despojar de ciertas ventajas exclusivas poseídas durante siglos, y pretendiera hacerlos descender de una situación elevada para conducirlos a las filas de la multitud, es probable que la minoría no habría de someterse fácilmente a sus leyes.

Pero habiendo sido poblados los Estados Unidos por hombres iguales entre sí, no se encuentra disidencia natural y permanente entre los intereses de sus diversos habitantes.

Hay tal estado social donde los miembros de la minoría no pueden confiar en atraer a sí la mayoría, porque sería necesario para ello prescindir del objeto mismo de la lucha que sostienen contra ella. Una aristocracia, por ejemplo, no podría convertirse en mayoría conservando sus privilegios exclusivos, y no puede abandonar sus privilegios sin dejar de ser aristocracia.

En los Estados Unidos, las cuestiones políticas no pueden plantearse de una manera tan general y tan absoluta, y todos los partidos están prontos a reconocer los derechos de la mayoría, porque todos esperan poder algún día ejercerlos en su provecho.

La mayoría tiene, pues, en los Estados Unidos un inmenso poder de hecho y un poder de opinión casi tan grande y, cuando ha decidido sobre una cuestión, no hay por decirlo así obstáculos que puedan, no diré detener, sino aun retardar su marcha, dejándole tiempo de escuchar las quejas de aquellos que aplasta al pasar.

Las consecuencias de este estado de cosas son funestas y peligrosas para el porvenir.

Cómo la omnipotencia de la mayoría aumenta en Norteamérica, la inestabilidad legislativa y administrativa que es natural a las democracias

He hablado anteriormente de los vicios que son naturales al gobierno de la democracia. No hay ninguno que no crezca al mismo tiempo que el poder de la mayoría.

Y, para comenzar con el más aparente de todos:

La inestabilidad legislativa es un mal inherente al gobierno democrático, porque es natural en las democracias llevar hombres nuevos al poder. Pero ese mal es más o menos grande según el poder y los medios de acción que se conceden al legislador.

En Norteamérica, se concede a la autoridad que hace las leyes un poder soberano. Puede entregarse rápida e irresistiblemente a cada uno de sus deseos, y cada año se da otros representantes. Es decir, que ha adoptado precisamente la combinación que favorece más la inestabilidad democrática, y que permite a la democracia aplicar sus voluntades cambiantes a los objetos más importantes.

Así, en Norteamérica es en nuestros días el país del mundo en que las leyes tienen menos duración. Casi todas las constituciones norteamericanas han sido enmendadas después de treinta años. No hay Estado norteamericano que no haya, durante ese periodo, modificado el principio de sus leyes.

En cuanto a las leyes mismas, basta echar una mirada sobre los archivos de los diferentes Estados de la Unión para convencerse de que, en Norteamérica, la acción del legislador no se aminora nunca. No es que la democracia norteamericana sea por su naturaleza más inestable que otra, sino que se le ha dado el medio de seguir, en la formación de las leyes, la inestabilidad natural de sus inclinaciones².

La omnipotencia de la mayoría y la manera rápida y absoluta como sus voluntades se ejecutan en los Estados Unidos, no solamente hace inestable la ley, sino que ejerce todavía la misma influencia sobre la ejecución de la ley y sobre la acción de la administración pública.

Siendo la mayoría el único poder al que es importante agrandar, se acude con ardor a las obras que emprende; pero desde el momento en que su atención se fija en otro lugar, todos los esfuerzos cesan, en tanto que en los Estados libres de Europa, donde el poder administrativo tiene una existencia independiente y una posición asegurada, la voluntad del legislador continúa ejecutándose, hasta cuando se ocupa de otros objetos.

² Los actos legislativos promulgados en el solo Estado de Massachusetts a partir de 1780 hasta nuestros días llenan ya tres volúmenes. Y todavía hay que observar que la colección de que hablo fue revisada en 1834, y que se le quitaron muchas leyes antiguas o que habían llegado a carecer de objeto. Ahora bien, el Estado de Massachusetts, que no está más poblado que uno de nuestros departamentos, puede pasar por el más estable de toda la Unión y es el que tiene más continuidad y cordura en sus empresas. (Ver F. Frankfurter, *The Public and its Government*, Yale University Press, New Haven, 1930, págs. 10 ss. (Nota de J. P. Mayer.))

En Norteamérica, se concede a ciertas mejoras mucho más celo y actividad que lo que se hace en otras partes.

En Europa, se emplea en esas mismas cosas una fuerza social infinitamente menor pero más continua.

Algunos hombres religiosos emprendieron, hace varios años, la mejora del estado de las prisiones. El público se conmovió a su vez, y la regeneración de los criminales llegó a ser una obra popular.

Nuevas prisiones se edificaron entonces. Por primera vez, la idea de la reforma del culpable entró en un calabozo al mismo tiempo que la idea del castigo. Pero la feliz revolución a la que el público se había asociado con tanto ardor, y que los esfuerzos simultáneos de los ciudadanos hacían irresistible, no podía operarse en un momento.

Al lado de los nuevos penales, cuyo desenvolvimiento apresuraba el voto de la mayoría, subsistían aún las antiguas prisiones y continuaban encerrando a un gran número de culpables. Éstas parecían volverse más insalubres y corruptoras a medida que las nuevas se hacían más reformadoras y más sanas. El doble efecto se comprende fácilmente: la mayoría, preocupada por la idea de fundar el nuevo establecimiento, había olvidado el que existía ya. Como cada uno apartaba entonces los ojos del objeto que ya no atraía las miradas del que mandaba, la vigilancia había cesado. Se vio primero distenderse, y luego romperse, los lazos saludables de la disciplina. Y al lado de la prisión, monumento durable de la dulzura y de las luces de nuestro tiempo, se encontraba una mazmorra que recordaba la barbarie de la Edad Media.

Tiranía de la mayoría

Cómo hay que entender el principio de la soberanía del pueblo – Imposibilidad de concebir un gobierno mixto – Es preciso que el poder soberano esté en alguna parte – Precauciones que se deben tomar para su acción – Esas precauciones no fueron tomadas en los Estados Unidos – Lo que resulta de ello.

Considero como impía y detestable la máxima de que, en materia de gobierno, la mayoría de un pueblo tiene el derecho a hacerlo todo y, sin embargo, sitúo en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes. ¿Estoy en contradicción conmigo mismo?

Existe una ley general que ha sido hecha o por lo menos adoptada, no solamente por la mayoría de tal o cual pueblo, sino por la mayoría de todos los hombres. Esa ley, es la justicia.

La justicia forma, pues, el lindero del derecho de cada pueblo.

Una nación es como un jurado encargado de representar a la sociedad universal y de aplicar la justicia, que es su ley. El jurado, que representa a la sociedad, ¿debe tener más poder que la sociedad misma cuyas leyes aplica?

Cuando me opongo a obedecer una ley injusta, no niego a la mayoría el derecho de mandar; apelo de la soberanía del pueblo ante la soberanía del género humano.

Hay gente que no ha temido decir que un pueblo, en los objetos que no interesan sino a él mismo, no podía salirse enteramente de los límites de la justicia y de la razón, y que así no se podía tener el temor de dar todo el poder a la mayoría que lo representa. Pero ése es un lenguaje de esclavo.

¿Qué es una mayoría tomada colectivamente, sino un individuo que tiene opiniones y muy a menudo intereses contrario a otro individuo que se llama la minoría? Los hombres al reunirse, ¿cambiaron acaso de carácter? ¿Se han vuelto más pacientes ante los obstáculos al volverse más fuertes?³ En cuanto a mí, no podría creerlo; y el poder de hacerlo todo, que rehusó a uno solo de mis semejantes, no lo concederé jamás a varios.

No es que, para conservar la libertad, crea que se puedan mezclar varios principios en un mismo gobierno, a manera de oponerlos realmente uno a otro.

El gobierno que se llama mixto me ha parecido siempre una quimera. No hay, por decirlo así, gobierno mixto (en el sentido que se da a esta palabra), porque en cada sociedad se acaba por descubrir un principio de acción que domina todos los demás.

La Inglaterra del siglo pasado, que ha sido citada particularmente como ejemplo de esa clase de gobiernos, era un Estado esencialmente aristocrático, aunque se encontraran en su seno grandes elementos de

³ Nadie querría sostener que un pueblo puede abusar de la fuerza frente a otro pueblo. Ahora bien, los partidos forman como otras tantas pequeñas naciones en una grande; tienen entre sí relaciones de extranjeros. Si se conviene que una nación puede ser tiránica respecto a otra nación, ¿cómo negar que un partido pueda serlo respecto a otro partido?

democracia; porque las leyes y las costumbres estaban allí establecidas así, de manera que la aristocracia debía siempre, a la larga, predominar y dirigir a su voluntad los negocios públicos.

El error vino de que, viendo sin cesar los intereses de los grandes en pugna con los del pueblo, no se pensó sino en la lucha en lugar de prestar atención al resultado de esa lucha, que era el punto importante. Cuando una sociedad llega a tener realmente un gobierno mixto, es decir, igualmente repartido entre principios contrarios, entra en revolución o se disuelve.

Pienso, pues, que es necesario colocar siempre en alguna parte un poder social superior a todos los demás; pero veo la libertad en peligro cuando ese poder no encuentra ante sí ningún obstáculo que pueda detener su marcha y darle tiempo para moderarse a sí mismo.

La omnipotencia me parece en sí una cosa mala y peligrosa. Su ejercicio me parece superior a las fuerzas del hombre, quienquiera que sea, y no veo sino a Dios que pueda sin peligro ser todopoderoso, porque su sabiduría y su justicia son siempre iguales a su poder. No hay, pues, sobre la tierra autoridad tan responsable en sí misma, o revestida de un derecho tan sagrado, que yo quisiera dejar obrar sin control y dominar sin obstáculos. Cuando veo conceder el derecho y la facultad de hacerlo todo a un poder cualquiera, llámese pueblo o rey, democracia o aristocracia, digo: Aquí está el germen de la tiranía, y trato de ir a vivir bajo otras leyes.

Lo que reprocho más al gobierno democrático, tal como ha sido organizado en los Estados Unidos, no es, como muchas personas lo pretenden en Europa, su debilidad, sino al contrario su fuerza irresistible. Y lo que me repugna más en Norteamérica, no es la extremada libertad que allí reina, es la poca garantía que se tiene contra la tiranía.

Cuando un hombre o un partido sufre una injusticia en los Estados Unidos, ¿a quién queréis que se dirija? ¿A la opinión Pública? Es ella la que forma la mayoría. ¿Al poder ejecutivo? Es nombrado por la mayoría y le sirve de instrumento pasivo. ¿A la fuerza pública? La fuerza pública no es otra cosa que la mayoría bajo las armas. ¿Al jurado? El jurado es la mayoría revestida del derecho de pronunciar sentencias. Los jueces mismos, en ciertos Estados, son elegidos por la mayoría. Por inicua o poco razonable que sea la medida que os hiere, os es necesario someteros a ella⁴.

Suponed, al contrario, un cuerpo legislativo compuesto de tal manera que represente a la mayoría, sin ser necesariamente esclavo de sus pasiones; un poder ejecutivo que tenga una fuerza propia, y un poder judicial independiente de los otros dos poderes. Tendréis todavía un gobierno democrático, pero no habrá casi en él posibilidades para la tiranía.

No digo que, en la época actual, se haga en Norteamérica un frecuente uso de la tiranía; digo que no se conoce allí garantía contra ella, y que es necesario buscar las causas de la dulzura del gobierno en las circunstancias y en las costumbres, más bien que en las leyes.

Efectos de la omnipotencia de la mayoría sobre el arbitrio de los funcionarios públicos norteamericanos

Libertad que deja la ley norteamericana a tos funcionarios en el círculo que ella les traza – Su poder.

⁴ Se vio en Baltimore, a raíz de la guerra de 1812, un ejemplo palpable de los excesos que puede acarrear el despotismo de la mayoría. En esa época, la guerra era muy popular en Baltimore. Un periódico que se mostraba bastante opuesto a ella, excitó por su conducta la indignación de los habitantes. El pueblo se reunió, quebró las prensas y atacó la casa de los periodistas. Se quiso reunir a la milicia, pero no respondió al llamado. A fin de salvar a los desdichados amenazados del furor público, se tomó el partido de llevarlos a la cárcel, como criminales. Esa precaución fue inútil: durante la noche, el pueblo se reunió de nuevo; habiendo fracasado los magistrados en reunir la milicia, la prisión fue forzada, uno de los periodistas muerto en el acto, y los demás quedaron moribundos y los culpables, consignados ante jurado, fueron absueltos.

Decía yo a un habitante de Pensilvania: “Explíqueme, por favor, cómo, en un Estado fundado por cuáqueros y renombrado por su tolerancia, los negros emancipados no son admitidos a ejercer los derechos ciudadanos. Pagan el impuesto, ¿no es justo que voten? –No nos haga Ud. esa injuria, me respondió, al creer que nuestros legisladores hayan cometido un acto tan grosero de injusticia y de intolerancia. Así en su país, ¿los negros tienen el derecho de votar? –Sin duda alguna... Entonces, ¿de dónde viene que en el colegio electoral, esta mañana, no vi a uno solo en la asamblea? –No es por culpa de la ley, me dijo el norteamericano; los negros tienen, es verdad, el derecho de presentarse a las elecciones, pero se abstienen voluntariamente de hacerlo. Es mucha modestia por su parte. –¡Oh!, no es que rehusen concurrir, es que temen que los maltraten. Entre nosotros, sucede a veces que la ley carece de fuerza, cuando la mayoría no la apoya. Ahora bien, la mayoría está imbuida de los mayores prejuicios contra los negros, y los magistrados no se sienten con fuerza para garantizar a éstos los derechos que la ley les ha conferido. –¡Y qué! ¿la mayoría, que tiene el prestigio de hacer la ley, quiere también tener el de desobedecerla.”

Es necesario distinguir bien lo arbitrario de la tiranía. La tiranía puede ejercerse en nombre de la ley misma, y entonces no es arbitraria; lo arbitrario puede ejercerse en interés de los gobernados, y entonces no es tiránico.

La tiranía se sirve ordinariamente de lo arbitrario, pero, si es necesario, puede prescindir de ello.

En los Estados Unidos, la omnipotencia de la mayoría, al mismo tiempo que favorece el despotismo legal del legislador, favorece también lo arbitrario del magistrado. La mayoría, siendo dueña absoluta de hacer la ley y de vigilar su ejecución, teniendo un control igual sobre gobernantes y gobernados, considera a los funcionarios públicos como sus agentes pasivos, y descansa sobre ellos el cuidado de servir sus designos. No entra de antemano en el detalle de sus deberes, y no se toma casi el trabajo de definir sus derechos. Los trata como podría hacerlo un amo con sus servidores, si, viéndolos actuar ante sus ojos, pudiera dirigir o corregir su conducta a cada instante.

En general, la ley deja a los funcionarios norteamericanos más libres que a los nuestros en el círculo que traza en torno de ellos. Aun algunas veces sucede que la mayoría les permite salir de él. Garantizados por la opinión del mayor número y fortificados con su concurso, osan hacer cosas de las que un europeo, habituado al espectáculo de lo arbitrario, se sorprende todavía. Se forman así, en el seno de la libertad, hábitos que un día podrán serles funestos.

El poder que ejerce la mayoría en Norteamérica sobre el pensamiento

En los Estados Unidos, cuando la mayoría ha fijado su criterio irremisiblemente sobre una cuestión, cabe discusión alguna –Por qué – Poder moral que la autoridad ejerce sobre el pensamiento – Las repúblicas inmaterializan el despotismo

Cuándo se llega a examinar cuál es en los Estados Unidos el ejercicio del pensamiento, es cuando se percata uno muy claramente hasta qué punto el poder de la mayoría sobrepasa a todos los poderes que conocemos en Europa.

El pensamiento es un poder invisible y casi imponderable que se burla de todas las tiranías. En nuestros días, los soberanos más absolutos de Europa no podrían impedir que ciertas ideas hostiles a su autoridad circulen sordamente en sus Estados y hasta en el seno de sus cortes. No sucede lo mismo en Norteamérica. En tanto que la mayoría es dudosa, se habla; pero, desde que se ha pronunciado irrevocablemente, cada uno se calla, y amigos y enemigos parecen entonces unirse de acuerdo al mismo carro. La razón es sencilla: no hay monarca tan absoluto que pueda reunir en su mano todas las fuerzas de la sociedad, y vencer las resistencias, como puede hacerlo una mayoría revestida del derecho de hacer las leyes y ejecutarlas.

Un rey, por otra parte, no tiene sino un poder material que actúa sobre las acciones y que no puede alcanzar a las voluntades; pero la mayoría está revestida de una fuerza a la vez material y moral, que obra sobre la voluntad tanto como sobre las acciones, y que impide al mismo tiempo el hecho y el deseo de hacer.

No conozco país alguno donde haya, en general, menos independencia de espíritu y verdadera discusión que en Norteamérica.

No hay teoría religiosa o política que no se pueda predicar libremente en los Estados constitucionales de Europa, y que no penetre en los demás; porque no hay país en Europa de tal modo sometido a un solo poder, que quien quiere decir la verdad no encuentre allí un apoyo capaz de tranquilizarle contra los resultados de su independencia. Si tiene la desgracia de vivir bajo un gobierno absoluto, cuenta a menudo en su favor con el pueblo; si habita un país libre, puede si es necesario abrigarse tras la autoridad regia. La fracción aristocrática de la sociedad lo sostiene en las comarcas democráticas, y la democracia en las otras. Pero, en el seno de una democracia organizada como lo está la de los Estados Unidos, no se encuentra un solo poder, ni un solo elemento de fuerza y de éxito, fuera de él.

En Norteamérica, la mayoría traza un círculo formidable en torno al pensamiento. Dentro de esos límites el escritor es libre, pero ¡ay si se atreve a salir de él! No es que tenga que temer un auto de fe, pero está amagado de sinsabores de toda clase de persecuciones todos los días. La carrera política le está cerrada; ofendió al único poder que tiene la facultad de abrírsele. Se le rehusa todo, hasta la gloria. Antes de publicar sus opiniones, creía tener partidarios; le parece que no los tiene ya, ahora que se ha descubierto a todos; porque quienes lo censuran se expresan en voz alta, y quienes piensan como él, sin tener su valor, se callan y se alejan. Cede, se inclina en fin bajo el esfuerzo de cada día, y se encierra en el silencio, como si experimentara remordimientos por haber dicho la verdad.

Cadenas y verdugos, éstos eran los instrumentos groseros que empleaba antaño la tiranía; pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado hasta el despotismo, que parecía no tener ya nada que aprender.

Los príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las repúblicas democráticas de nuestros días la han vuelto tan intelectual como a la voluntad humana que quiere sojuzgar. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para llegar al alma, hería groseramente el cuerpo; y el alma, escapando de sus golpes, se elevaba gloriosa por encima de él; pero, en las repúblicas democráticas, no procede de ese modo la tiranía; deja el cuerpo y va derecho al alma. El señor no dice más: “Pensaréis como yo, o moriréis – sino que dice–: Sois libres de no pensar como yo; vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservaréis; pero desde este día sois un extranjero entre nosotros. Guardaréis vuestros privilegios en la ciudad, pero se os volverán inútiles; porque, si pretendéis el voto de vuestros conciudadanos, no os lo concederán y, si no pedís sino su estima, fingirán todavía rehusáosla. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos a la Humanidad. Cuando os acerquéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como de un ser impuro; y quienes creen en vuestra inocencia, éstos mismos os abandonarán, porque huirán de ellos a su vez. Idos en paz, os dejo la vida, pero os la dejo peor que la muerte”.

Las monarquías absolutas habían deshonrado el despotismo; guardémonos de que las repúblicas democráticas lleguen a rehabilitarlo, y que al volverlo, más pesado para algunos, le quiten, a los ojos del mayor número, su aspecto odioso y su carácter envilecedor.

En las naciones más altivas del viejo mundo, se publicaron obras destinadas a pintar fielmente los vicios y ridiculeces de los contemporáneos; la Bruyère habitaba el palacio de Luis XIV cuando compuso su capítulo sobre los grandes, y Molière criticaba a la corte en piezas que hacía representar ante los cortesanos. Pero el poder que domina en los Estados Unidos no consiente que se mofen de él. El más ligero reproche lo hiere, la menor verdad picante lo molesta; y es preciso que se alabe desde las formas de su lenguaje hasta sus más sólidas virtudes. Ningún escritor, cualquiera que sea su renombre, puede escapar a esta obligación de incensar a sus conciudadanos. La mayoría vive, pues, en una perpetua adoración de sí misma; no hay sino los extranjeros o la experiencia que puedan hacer llegar ciertas verdades hasta los oídos de los norteamericanos.

Si Norteamérica no ha tenido todavía grandes escritores, no debemos buscar la razón en otra parte: no existe genio literario sin libertad de espíritu, y no hay libertad de espíritu en Norteamérica.

La inquisición nunca pudo impedir que circularan en España libros contrarios a la religión de los más. El imperio de la mayoría se ejerce mejor en los Estados Unidos: Ira borrado hasta el pensamiento de publicarlos. Se encuentran incrédulos en Norteamérica, pero la incredulidad no encuentra allí, por decirlo así, órgano para expresarse.

Se ve a gobiernos que se esfuerzan en proteger las costumbres condenando a los autores de libros licenciosos. En los Estados Unidos, no se condena a nadie por esa clase de obras; pero nadie ha intentado escribirlas. No es, sin embargo, que todos los ciudadanos tengan costumbres puras, sino que la mayoría es regular en las suyas.

Aquí, el uso del poder es bueno sin duda; por eso no he hablado sino del poder en sí mismo. Ese poder irresistible es un hecho continuo, y su buen empleo no es sino un accidente.

Efectos de la tiranía de la mayoría sobre el carácter nacional de los norteamericanos

Los efectos de la tiranía de la mayoría se dejan hasta ahora sentir más sobre las costumbres que sobre la conducta de la sociedad – Detienen el desarrollo de los grandes caracteres – Las repúblicas democráticas organizadas como las de los Estados Unidos ponen el espíritu de corte al alcance del gran número – Pruebas de este espíritu en los Estados Unidos – Por qué hay más patriotismo en el pueblo que en los que gobiernan en su nombre.

La influencia de lo que precede no se deja sentir todavía sino débilmente en la sociedad política; pero se advierten ya sus deplorables efectos sobre el carácter nacional de los norteamericanos. Creo que a la acción siempre creciente del despotismo de la mayoría, en los Estados Unidos, es a lo que debe sobre todo atribuirse el pequeño número de hombres notables que sobresalen actualmente en la escena política.

Cuando la revolución de Norteamérica estalló, aparecieron muchos; la opinión pública dirigía entonces las voluntades, y no las tiranizaba. Los hombres célebres de esa época, asociándose libremente al movimiento de los espíritus, tuvieron una grandeza que les fue propia; derramaron su brillo sobre la nación, y no lo tomaron de ella.

En los gobiernos absolutos, los grandes que se encuentran cerca del trono halagan las pasiones del amo y se pliegan de buena gana a sus caprichos. Pero la masa de la nación no se presta a la servidumbre; se somete a ella a menudo por debilidad, por costumbre o por ignorancia y algunas veces por amor a la realeza o al rey. Se ha visto a pueblos enteros poner una especie de placer y de orgullo en sacrificar su voluntad a la del príncipe, y mostrar así una especie de independencia de alma hasta en medio mismo de la obediencia. En esos pueblos, se encuentra mucha menos degradación que miseria. Hay, por otra parte, gran diferencia entre hacer lo que no se aprueba, o fingir aprobar lo que se hace; lo uno es de un hombre débil, pero lo otro no pertenece sino a los hábitos de un criado.

En los países libres, donde cada individuo está más o menos llamado a dar su opinión sobre los negocios del Estado; en las repúblicas democráticas, donde la vida pública está incesantemente mezclada a la vida privada, donde el soberano es abordable en todas partes, y donde no se necesita más que alzar la voz para llegar a su oído, se encuentran más gente que trata de especular sobre sus debilidades y de vivir a expensas de sus pasiones, que en las monarquías absolutas. No es que los hombres sean naturalmente peores que en otra parte, sino que la tentación es allí más fuerte y se ofrece a más gente al mismo tiempo. Resulta de ello un rebajamiento más general en las almas.

Las repúblicas democráticas ponen el espíritu de corte al alcance del gran número y lo hacen penetrar en todas las clases a la vez. Éste es uno de los principales reproches que se le pueden hacer.

Esto es sobre todo cierto en los Estados democráticos, organizados como las repúblicas norteamericanas, donde la mayoría posee un imperio tan absoluto y tan irresistible, que es necesario en cierto modo renunciar a sus derechos de ciudadano, y por decirlo así a su cualidad de hombre, cuando quiere uno apartarse del camino que ella ha trazado.

Entre la multitud inmensa que, en los Estados Unidos, se apiña en la carrera política, he visto a muy pocos hombres que mostraran ese viril candor, esa varonil independencia de pensamiento que distinguió a menudo a los norteamericanos en tiempos anteriores y que, dondequiera que se le encuentra, forma como el rasgo saliente de los grandes caracteres. Se diría, a primera vista, que en Norteamérica los espíritus han sido todos formados sobre el mismo modelo; de tal modo siguen exactamente las mismas vías. El extranjero encuentra, es verdad, algunas veces a norteamericanos que se apartan del rigor de las fórmulas; acontece a esos que deploran el vicio de las leyes, la versatilidad de la democracia y su falta de luces; van a menudo hasta señalar los defectos que alteran el carácter nacional, e indican las medidas que se podrían tomar para corregirlos; pero nadie, exceptuándonos a nosotros, los escucha y nosotros a quienes confían esos pensamientos secretos, no somos más que extranjeros que pasamos de largo. Os confían de buen grado verdades que os son inútiles y, llegados a la plaza pública, usan otro lenguaje.

Si estas líneas llegan alguna vez a Norteamérica, estoy seguro de dos cosas: primera, que los lectores alzarán todos la voz para condenarme; segunda, que muchos de ellos me absolverán en el fondo de su conciencia.

He oído hablar de la patria en los Estados Unidos. He encontrado patriotismo verdadero en el pueblo y lo he buscado en vano en quienes lo dirigen. Esto se comprende fácilmente por analogía: el despotismo deprava mucho más a quien se somete a él que al que lo impone. En las monarquías absolutas, el rey tiene a menudo grandes virtudes; pero los cortesanos son siempre viles.

Es verdad que los cortesanos, en Norteamérica, no dicen: “Amo” y “Vuestra Majestad”, grande y capital diferencia; pero hablan sin cesar de las dotes naturales de sus jefes. No ponen a discusión la cuestión de saber cuál es entre las virtudes del príncipe la que merece más admiración, porque aseguran que posee todas las virtudes sin haberlas adquirido y, por decirlo así sin quererlo. No le dan a sus mujeres y a sus hijas para que se digne elevarlas al rango de queridas; pero, al sacrificarle sus opiniones, se prostituyen ellos mismos.

Los moralistas y los filósofos, en Norteamérica, no están obligados a encubrir sus opiniones bajo el velo de la alegría; pero antes de arriesgar una verdad molesta, dicen: “Sabernos que hablamos a un pueblo demasiado por encima de las debilidades humanas para no permanecer siempre dueño de sí mismo. No usaríamos semejante lenguaje, si no nos dirigiésemos a hombres cuyas virtudes y cultura son los únicos, entre todos los demás, dignos de permanecer libres”.

¿Cómo los aduladores de Luis XIV podían hacerlo mejor?

En cuanto a mí, creo que, en todos los gobiernos, cualesquiera que sean, la bajeza irá unida a la fuerza y la adulación al poder. Y no conozco sino un medio de impedir que los hombres se degraden: consiste en no conceder a nadie, con la omnipotencia, el poder soberano de envilecerlos.

Que el mayor peligro de la confederación norteamericana viene de la omnipotencia de la mayoría

Por el mal empleo de su poder, y no por impotencia, es por lo que las repúblicas democráticas están expuestas a perecer – El gobierno de la Confederación norteamericana más centralizado y más enérgico que el de las monarquías de Europa – Peligro que resulta de eso – Opinión de Madison y de Jefferson a este respecto.

Los gobiernos perecen ordinariamente por impotencia o por tiranía. En el primer caso, el poder se les escapa; en el segundo, se lo arrebatan.

Muchas personas, al ver caer a los Estados democráticos en la anarquía, pensaron que el gobierno, en esos Estados, era naturalmente débil e impotente. La verdad es que, una vez que la guerra se ha encendido entre los partidos, el gobierno Pierde su acción sobre la sociedad. Pero no creo que la naturaleza de un poder democrático sea carecer de fuerza y de recursos; creo, al contrario, que es casi siempre el abuso de sus fuerzas y el mal empleo de sus recursos los que lo hacen perecer. La anarquía nace casi siempre de su tiranía o de su inhabilidad, pero no de su impotencia.

No hay que confundir la estabilidad con la fuerza, la grandeza de la cosa y su duración. En las repúblicas democráticas, el poder que dirige⁵ la sociedad no es estable, porque cambia a mentido de manos y de objeto. Pero, en todas las partes donde se ejerce, su fuerza es casi insuperable.

El gobierno de la Confederación norteamericana me parece tan centralizado y más enérgico que el de las monarquías absolutas de Europa. No pienso, pues, que perezca por debilidad⁶.

Si alguna vez la libertad se pierde en Norteamérica, será necesario achacarlo a la omnipotencia de la mayoría que habrá llevado a las minorías a la desesperación, forzándolas a hacer un llamamiento a la fuerza material. Se precipitará entonces la anarquía, pero llegará como consecuencia del despotismo.

El presidente James Madison ha expresado los mismos pensamientos. (Véase el *Federalista*, núm. 51).

“Es de gran importancia en las repúblicas –dice–, no solamente defender a la sociedad contra la opresión de quienes la gobiernan, sino también garantizar a una parte de la sociedad contra la injusticia de la otra. La justicia es la meta a donde debe tender todo gobierno; es el fin que se proponen los hombres al reunirse. Los pueblos han hecho y harán siempre esfuerzos hacia ese fin, hasta que hayan logrado alcanzarlo o hayan perdido su libertad.

“Si existiera una sociedad en la cual el partido más poderoso estuviera en estado de reunir fácilmente sus' fuerzas y de oprimir al más débil, se podría considerar que la anarquía reina en semejante sociedad tanto como en el estado de naturaleza, donde el individuo más débil no tiene ninguna garantía contra la violencia del más fuerte; del mismo modo que, en el estado de naturaleza, los inconvenientes de una suerte incierta y precaria deciden a los más fuertes a someterse a un gobierno que proteja a los débiles así como a ellos mismos, en un gobierno anárquico, los mismos motivos conducirán poco a poco a los partidos más poderosos a desear un gobierno que pueda proteger igualmente a todos los Partidos, al fuerte y al débil. Si el Estado de Rhode Island estuviera separado de la Confederación y entregado a un gobierno popular, ejercido soberanamente dentro de estrechos límites, no se podría dudar que la tiranía de las mayorías haría allí el ejercicio de los derechos de tal modo incierto, que se llegaría a reclamar un poder enteramente independiente del pueblo. Las facciones mismas, que lo habrían hecho necesario, se apresurarían a apelar a él.”

Jefferson decía también: “El poder ejecutivo, en nuestro gobierno, no es el único, ni quizá el principal objeto de mi solicitud. La tiranía de los legisladores es actualmente, y esto durante muchos años todavía, el peligro más temible. La del poder ejecutivo vendrá a su vez, pero en ¡in período más remoto”⁷.

⁵ El poder puede estar centralizado en una asamblea: entonces es fuerte, pero no estable; puede estar centralizado en un hombre: entonces es menos fuerte pero es más estable.

⁶ Es inútil, según creo, advertir al lector que aquí, como en todo el resto del capítulo, hablo no del gobierno federal sino de los gobiernos particulares de cada Estado que la mayoría dirige despóticamente.

⁷ Carta de Jefferson a Madison 15 de marzo de 1789.

Me complace, en esta materia, citar a Jefferson de preferencia a cualquier otro, porque lo considero como el más grande apóstol que haya tenido nunca la democracia.

CAPÍTULO VIII

LO QUE MODERA EN LOS ESTADOS UNIDOS LA TIRANÍA DE LA MAYORÍA AUSENCIA DE CENTRALIZACIÓN DEFINITIVA

La mayoría nacional no tiene la idea de hacerlo todo – Está obligada servirse de los magistrados de la comuna y de los condados para ejecutar su voluntad soberana.

He distinguido precedentemente dos especies de centralizaciones: llamé a la una gubernamental, y a la otra administrativa.

Sólo la primera existe en Norteamérica; la segunda, es allí casi desconocida.

Si el poder que dirige a las sociedades norteamericanas encontrara a su disposición esos dos medios de gobierno, y juntara al derecho de mandar en todo la facultad y el hábito de ejecutarlo todo por sí mismo; si, después de haber establecido los principios generales del gobierno, penetrara en los detalles de la aplicación y después de haber regulado los grandes intereses del país, pudiese descender hasta el límite de los intereses individuales, la libertad sería bien pronto barrida del nuevo mundo.

Pero, en los Estados Unidos, la mayoría, que tiene a menudo los gustos y los instintos de un déspota, carece aún de los instrumentos más perfeccionados de la tiranía.

El gobierno central no se ha ocupado nunca más que de un pequeño número de objetos, cuya importancia atrajo sus miradas. No ha intentado arreglar las cosas secundarias de la sociedad. Nada indica que haya concebido siquiera el deseo de realizarlo. La mayoría, al volverse cada vez más absoluta, no ha incrementado las atribuciones del poder central; no ha hecho sino transformarlo en omnipotente centro de su esfera. Así, el despotismo puede ser muy pesado sobre un punto, pero no podría extenderse a todos.

Por mucho que se deje arrastrar por sus pasiones, que pudiese ser la mayoría nacional; por ardiente que sea en sus proyectos, no podría hacer que en todos los lugares, de la misma manera y en el mismo momento, todos los ciudadanos se sometan a sus deseos. Cuando el gobierno central que la representa ha ordenado soberanamente, debe atenerse, para la ejecución de su mandato, a agentes que a menudo no dependen de él y que no puede dirigir a cada instante. Los cuerpos municipales y las administraciones de los condados forman como otros tantos escollos ocultos que retardan o dividen la ola de la voluntad popular. Aunque la ley fuera opresiva, la libertad encontraría todavía un abrigo en la manera de ejecutar la ley; y la mayoría no podría descender a los detalles y, si me atrevo a decirlo, a las puerilidades de la tiranía administrativa. Ni siquiera imagina que puede hacerlo, porque no tiene la entera conciencia de su poder. No conoce todavía más que sus fuerzas naturales, e ignora hasta dónde el arte de gobernar podría extender sus límites.

Esto merece que se medite sobre ello. Si alguna vez llegara a fundarse una república democrática como la de los Estados Unidos, en un país donde el poder de uno solo hubiera establecido ya y hecho fraguar, en las costumbres y en las leyes, la centralización administrativa, no temo decirlo, en semejante república, el despotismo se volvería más intolerable que en ninguna de las monarquías absolutas de Europa. Sería necesario pasar a Asia para encontrar algo con qué compararla.

El espíritu legista en los Estados Unidos, y cómo sirve de contrapeso a la democracia

La utilidad de investigar cuáles son los instintos naturales del espíritu legista – Los legistas llamados a desempeñar un gran papel en la sociedad que trata de nacer – Cómo el género de trabajo a que se dedican los legistas da un giro aristocrático a sus ideas – Causas accidentales que pueden oponerse al desarrollo de esas ideas – Facilidad que encuentra la aristocracia en unirse a los legistas – Cómo los legistas forman el único elemento aristocrático propicio por naturaleza para combinarse con los elementos naturales de la democracia – Causas particulares que tienden a dar un giro aristocrático al espíritu del legista inglés y norteamericano – La aristocracia norteamericana está en el banquillo de los abogados y en la sede de los jueces – Influencia ejercida por los legistas sobre la sociedad norteamericana – Cómo su espíritu penetra en el seno de los legisladores, en la administración, y acaba por dar al pueblo mismo algo de los instintos de los magistrados.

Cuando se visita a los norteamericanos y se estudian sus leyes, se ve que la autoridad que han concedido a los legistas, y la influencia que les han dejado tomar en el gobierno, forman hoy día la más poderosa barrera contra los extravíos de la democracia. Este efecto creo que obedece a una causa general que es necesario buscar, porque puede reproducirse en otra parte.

Los legistas han estado mezclados en todos los movimientos de la sociedad política, en Europa, desde hace quinientos años. Unas veces sirvieron de instrumento a los poderes políticos y otras tomaron a esos poderes políticos como instrumento. En la Edad Media, los legistas cooperaron maravillosamente para extender la dominación de los reyes y, desde entonces, trabajaron poderosamente para restringir ese mismo poder. En Inglaterra, se les vio unirse íntimamente a la aristocracia; en Francia, se mostraron sus enemigos más peligrosos. ¿Los legistas no ceden más que a impulsos súbitos y momentáneos, u obedecen poco más o menos, según las circunstancias, a instintos que les son naturales y que se reproducen siempre? Quisiera esclarecer este punto, porque quizá los legistas están llamados a desempeñar el primer papel en la sociedad política que trata de nacer.

Los hombres que han hecho un estudio especial de las leyes, han aprendido en esos trabajos hábitos de orden, cierto gusto de las formas y una especie de amor instintivo hacia el encadenamiento regular de las ideas, que los hacen naturalmente muy opuestos al espíritu revolucionario y a las pasiones irreflexivas de la democracia.

Los conocimientos especiales que los legistas adquieren estudiando la ley les aseguran un rango aparte en la sociedad y forman una especie de clase privilegiada entre las más cultivadas. Encuentran cada día la idea de esa superioridad en el ejercicio de su profesión; son los maestros de una ciencia necesaria, cuyo conocimiento no está difundido; sirven de árbitros entre los ciudadanos, y el hábito de dirigir hasta el fin las pasiones ciegas de los litigantes les proporciona cierto menosprecio por el juicio de la multitud. Añádase a esto que forman naturalmente *un cuerpo*. No es que se entiendan entre sí y se dirijan de consuno hacia un mismo punto, pero la comunidad de estudios y la unidad de métodos ligan los espíritus unos a otros, como el interés podría unir sus voluntades.

Se encuentra, pues, escondida en el fondo del alma de los legistas una parte de los gustos y de los hábitos de la aristocracia. Tienen, como ella, una inclinación instintiva hacia el orden y un amor natural por las formas. Como ella, sienten un gran disgusto por los actos de la multitud y menosprecian secretamente el gobierno del pueblo.

No quiero decir que esas inclinaciones naturales de los legistas sean bastante fuertes para encadenarlos de manera irresistible. Lo que domina en los legistas, como en todos los hombres, es el interés particular y sobre todo el interés del momento.

Hay sociedad en la que los hombres de leyes no pueden alcanzar en el mundo político un rango análogo al que ocupan en la vida privada. Se puede estar seguro de que, en una sociedad organizada de esa manera, los legistas son agentes muy activos de la revolución. Pero hay que investigar si la causa que los lleva entonces a destruir o a cambiar, nace en ellos de una disposición permanente o de un accidente. Es verdad que los legistas contribuyeron singularmente a derribar la monarquía francesa en 1789. Queda por saber si obraron así porque habían estudiado las leyes o porque no podían contribuir a hacerlas.

Hace quinientos años, la aristocracia inglesa se ponía a la cabeza del pueblo y hablaba en su nombre. Hoy día, sostiene el trono y se erige en campeón de la autoridad regia. La aristocracia tiene, sin embargo, instintos tendencias que le son propios.

Hay que guardarse también de tomar a miembros aislados del cuerpo por el cuerpo mismo.

En todos los gobiernos libres, cualquiera que sea su forma, se encontrará a los legistas en las primeras filas de todos los partidos. Esta misma observación es también aplicable a la aristocracia. Casi todos los movimientos democráticos que han agitado al mundo han sido dirigidos por nobles.

Un cuerpo selecto no puede alcanzar nunca todas las ambiciones que encierra. Se encuentran en él más talentos y pasiones que empleos, Y no se deja de encontrar a un gran número de hombres que, no pudiendo subir bastante aprisa sirviéndose de los privilegios del cuerpo, tratan de hacerlo atacando esos privilegios.

No pretendo que llegue un momento en el que *todos* los legistas –ni tampoco que en *todos* los tiempos la mayor parte de ellos– deban mostrarse como amigos del orden y enemigo- de los cambios.

Digo que en una sociedad donde los legistas ocupen sin disputa la posición elevada que les corresponde naturalmente, su espíritu será eminentemente conservador y se mostrará antidemocrático.

Cuando la aristocracia cierra sus filas a los legistas, encuentra en ellos enemigos muy peligrosos. Por debajo de ella por su riqueza y por su poder, son independientes. en razón de sus trabajos, y se sienten a su nivel por sus luces.

Pero, siempre que los nobles han querido compartir con los legistas algunos de sus privilegios, esas dos clases hallaron para unirse grandes facilidades y se encontraron. por decirlo así como siendo de la misma familia.

Estoy igualmente inclinado a creer que será siempre fácil a un rey hacer de los legistas los más útiles instrumentos de su poder.

Hay infinitamente más afinidad entre los hombres de ley y el poder ejecutivo, que entre ellos y el pueblo, aunque los legistas hayan a menudo ayudado a derribar el poder. Del mismo modo que hay más afinidad natural entre los nobles y el rey, aunque a menudo se haya visto a las clases superiores de la sociedad unirse a las demás para luchar contra el poder regio.

Lo que los legistas ansían sobre todas las cosas, es la vida de orden y la mayor garantía del orden es la autoridad. No hay que olvidar por otra parte que, si aprecian la libertad, colocan en general a la legalidad muy por encima de ella. Temen menos a la tiranía que a la arbitrariedad y, en tanto que el legislador se encargue por sí mismo de quitar a los hombres su independencia, estarán casi contentos.

Pienso, pues, que el príncipe que en presencia de una democracia avasalladora tratase de abatir el poder judicial en sus Estados y disminuir en ellos la influencia política de los legistas, cometería un gran error. Abandonaría la sustancia de la autoridad para apoderarse de su sombra.

No dudo que le fuese más provechoso introducir a los legistas en el gobierno. Después de haberles confiado el despotismo en forma de violencia, tal vez lo volvería a encontrar en sus manos bajo los rasgos de la justicia y de la ley.

El gobierno de la democracia es favorable al poder político de los legistas. Cuando el rico, el noble y el príncipe están excluidos del gobierno, los legistas llegan a él por decirlo así con pleno derecho, porque son entonces los únicos hombres ilustrados y hábiles que el pueblo puede escoger fuera de él.

Si los legistas están naturalmente inclinados por sus gustos hacia la aristocracia y el príncipe, lo están también naturalmente hacia el pueblo por su interés.

Así, los legistas quieren el gobierno de la democracia, sin compartir sus inclinaciones y sin imitar sus debilidades, doble causa para ser poderoso por ella y sobre ella.

El pueblo, en la democracia, no desconfía de los legistas, porque sabe que su interés está en servir su causa. Los escucha sin cólera, porque no supone en ellos pensamientos ocultos. En efecto, los legistas no quieren derribar el gobierno que se dio la democracia, pero se esfuerzan sin cesar en dirigirlo siguiendo una tendencia que no es la suya, y por medios que le son extraños. El legista pertenece al pueblo por su interés y por su nacimiento, y a la aristocracia por sus hábitos y por sus gustos. Es como el ligamen natural entre ambas cosas, como el anillo que las une.

El cuerpo de legistas forma el único elemento aristocrático que puede mezclarse sin esfuerzo a los elementos naturales de la democracia, y combinarse de una manera afortunada y durable con ellos. No ignoro cuáles son los defectos inherentes al espíritu legista y, sin embargo, sin esa mezcla del espíritu legista con el espíritu democrático, dudo que la democracia pudiese gobernar largo tiempo a la sociedad. No puedo tampoco creer que, en nuestros días, una república pudiera consolidarse, si la influencia de los legistas en los negocios no creciera allí en proporción al poder del pueblo.

Este carácter aristocrático que percibo en el espíritu legista es mucho más pronunciado aún en los Estados Unidos y en Inglaterra que en ningún otro país. Eso no estriba solamente en el estudio que los legistas ingleses y norteamericanos hacen de las leyes, sino en la naturaleza misma de la legislación y en la posición que esos intérpretes ocupan en los dos pueblos.

Los ingleses y los norteamericanos han conservado la legislación de sus antecesores, es decir, que continúan desempolvando de las opiniones y decisiones legales de sus padres, las que deben tener en materia legal y las decisiones que tienen que emitir.

En un legista inglés o norteamericano, el gusto y el respeto por lo antiguo se junta casi siempre al amor de lo que es regular y legal.

Esto tiene todavía una influencia sobre el criterio de los legistas y, por consiguiente, sobre la marcha de la sociedad.

El legista inglés o norteamericano investiga lo que ha sido hecho; el legista francés, lo que se ha debido querer hacer. Uno quiere fallos, el otro razones.

Cuando escuchamos a un legista inglés o norteamericano, quedamos sorprendidos al verle citar tan a menudo la opinión de los demás y oírlo hablar tan poco de la suya propia, en tanto que lo contrario es lo que acontece entre nosotros.

No hay asunto, por pequeño que sea, que el abogado francés trate sin introducir en él el sistema de ideas que le es propio, y discutirá hasta los principios constitutivos de las leyes, hasta que le plazca al tribunal hacer retroceder un palmo el mojón de la heredad disputada.

Esa especie de abnegación que tienen el legista inglés y el norteamericano hacen que su propio sentido quede supeditado al de sus padres; esa especie de servidumbre en la que está obligado a mantener su pensamiento, debe dar al espíritu legista hábitos más tímidos, y hacerle contraer inclinaciones más estacionarias en Inglaterra y en Norteamérica que en Francia.

Nuestras leyes escritas son a menudo difíciles de comprender, pero todos pueden leerlas. No hay nada, por el contrario, más oscuro para el vulgo y menos a su alcance que una legislación fundada sobre precedentes. Esa necesidad que se tiene del legista en Inglaterra y en los Estados Unidos, esa alta idea que se forma de sus luces, lo separa cada vez más del pueblo y acaba por ponerlo en una clase aparte. El legista francés no es más que un conocedor de la materia; pero el hombre de leyes inglés o norteamericano se parece en cierto modo a los sacerdotes de Egipto y, como ellos, es el único intérprete de una ciencia oculta.

La posición que los hombres de la ley ocupan, en Inglaterra y en Norteamérica, ejerce una influencia no menos grande sobre sus hábitos y opiniones. La aristocracia de Inglaterra, que ha tenido necesidad de atraer a su seno a todo aquello que tenía alguna analogía natural con ella, concedió a los legistas una gran consideración y poder. En la sociedad inglesa, los legistas no están en el primer rango, pero se sienten contentos en el lugar que ocupan. Forman como la rama segundona de la aristocracia inglesa, y quieren y respetan a sus mayores, sin compartir todos sus privilegios. Los legistas ingleses mezclan, pues, a los intereses aristocráticos de su profesión las ideas y los gustos aristocráticos de la sociedad en cuyo medio viven. Así es como, sobre todo en Inglaterra, se puede ver en relieve a ese tipo legista que trato de pintar: el legista inglés estima las leyes, no tanto porque son buenas sino porque son viejas; y, si se ve reducido a modificarlas en algún punto, para adaptarlas a los cambios que el tiempo hace sufrir a las sociedades, recurre a las más increíbles sutilezas, a fin de persuadirse de que, al añadir algo a la obra de sus padres, no hace sino desarrollar su pensamiento y completar sus trabajos. No esperéis hacerle reconocer que es un innovador. Consentirá en llegar hasta el absurdo antes de confesarse culpable de tan gran crimen. Es en Inglaterra donde nació ese espíritu legal que parece indiferente al fondo de las cosas, para no prestar atención sino a la letra, y que se saldría más bien de la razón y de la humanidad que de la ley.

La legislación inglesa es como un árbol antiguo, sobre el que los legistas han injertado sin cesar los retoños más extraños, con la esperanza de que, aunque dé frutos diferentes, se confundirá por lo menos su follaje con el tallo venerable que lo sostiene.

En Norteamérica, no hay nobles ni literatos, y el pueblo desconfía de los ricos. Los legistas forman, pues, la clase política superior y la parte más intelectual de la sociedad. Así, ellos sólo pueden salir perdiendo al innovar, que es lo que añade un interés conservador al gusto natural que tienen por el orden.

Si se me preguntara dónde coloco a la aristocracia norteamericana, respondería sin vacilar que no es entre los ricos, que no tienen ningún lazo común que los una. La aristocracia norteamericana está en la barra de los abogados y en el sillón de los jueces.

Cuanto más se reflexiona sobre lo que ocurre en los Estados Unidos, más se siente uno convencido de que el cuerpo de legistas forma en ese país el más poderoso y, por decirlo así, el único contrapeso de la democracia.

En los Estados Unidos es donde se descubre sin dificultad cómo el espíritu legista, por sus cualidades, y diría que hasta por sus defectos, es propio para neutralizar los vicios inherentes al gobierno popular.

Cuando el pueblo norteamericano se deja embriagar por sus pasiones o se entrega al descarrío de sus ideas, los legistas le hacen sentir un freno casi invisible que lo modera y lo detiene. A sus instintos democráticos, oponen secretamente sus inclinaciones aristocráticas; a su amor por la novedad, su respeto supersticioso hacia lo antiguo; a la inmensidad de sus designios sus puntos de vista estrechos; a su desprecio por las reglas, su gusto por las formas; y a su arrebato, su hábito de proceder con lentitud.

Los tribunales son los órganos más visibles de que se sirve el cuerpo de legistas para obrar sobre la democracia.

El juez es un legista que, independientemente del gusto por el orden y por las reglas que contrajo en el estudio de las leyes, adquiere todavía más amor a la estabilidad en la inamovilidad de sus funciones. Sus conocimientos legales le habían asegurado ya una posición elevada entre sus semejantes; su poder político acaba de colocarlo en un rango aparte y de proporcionarle los instintos de las clases privilegiadas.

Armado del derecho de declarar inconstitucionales las leyes, el magistrado norteamericano penetra sin cesar en los asuntos políticos¹. No puede forzar al pueblo a hacer las leyes, pero por lo menos lo impele a no ser infiel a sus propias leyes y a permanecer de acuerdo consigo mismo.

¹ Véase en la primera parte lo que digo del poder judicial.

No ignoro que existe en los Estados Unidos una secreta tendencia que lleva al pueblo a reducir el poder judicial. En la mayor parte de las constituciones particulares de Estado, el gobierno, a petición de ambas Cámaras, puede arrebatar a los jueces su sitial. Ciertas constituciones hacen *elegir* a los miembros de los tribunales y los someten a frecuentes reelecciones. Me atrevo a predecir que esas innovaciones tendrán tarde o temprano resultados funestos, y que se darán cuenta un día de que, al disminuir así la independencia de los magistrados, no sólo se ha atacado al poder judicial, sino a la república democrática misma.

No hay que creer, por lo demás, que en los Estados Unidos el espíritu legista esté Únicamente encerrado en el recinto de los tribunales; se extiende hasta mucho más allá.

Los legistas, que forman la única clase ilustrada de la que el pueblo no desconfía, están naturalmente llamados a ocupar la mayor parte de las funciones públicas. Llenan las Legislaturas y están a la cabeza de las administraciones; ejercen, pues, gran influencia sobre la formación de la ley y sobre su ejecución. Los legistas están, sin embargo, obligados a ceder a la corriente de opinión pública que los arrastra; pero es fácil encontrar indicios de lo que harían si fuesen libres. Los norteamericanos, que han innovado tanto en sus leyes políticas, no introdujeron sino ligeros cambios, y con gran trabajo, en sus leyes civiles, aunque varias de esas leyes políticas, no introdujeron sino ligeros cambios, y con gran trabajo, en sus leyes civiles, aunque varias de esas leyes repugnen fuertemente a su estado social. Esto proviene de que, en materia de derecho civil, la mayoría está casi siempre obligada a encomendarse a los legistas; y los legistas norteamericanos, entregados a su propio arbitrio, no llegan a innovar en materia alguna.

Es una cosa muy singular para un francés oír las quejas que se elevan, en los Estados Unidos, contra el espíritu estacionario y los prejuicios de los legistas en favor de lo que está establecido.

La influencia del espíritu legista se extiende más lejos aún de los límites que acabo de trazar.

No hay casi cuestión política, en los Estados Unidos, que no se convierta tarde o temprano en cuestión judicial. De ahí, la obligación en que se encuentran los partidos, en su polémica cotidiana, de tomar de la justicia sus ideas y su lenguaje. Como la mayor parte de los hombres públicos son o han sido legistas, hacen pesar en el manejo de los negocios los usos y genialidades que les son propios. El jurado acaba por familiarizar con ellos a todas las clases. El lenguaje judicial se vuelve, por decirlo así, la lengua vulgar; el espíritu legista, nacido en el interior de las escuelas y de los tribunales se esparce, pues, poco a poco más allá de su recinto; se infiltra por decirlo así en toda la sociedad, desciende a las últimas clases y el pueblo entero acaba por contraer una parte de los hábitos y gustos del magistrado.

Los legistas constituyen, en los Estados Unidos, un poder al que se teme poco, que apenas se percibe, que no tiene bandera propia, que se pliega con flexibilidad a las exigencias del tiempo y que se deja llevar sin resistencia por todos los movimientos del cuerpo social; pero envuelve a la sociedad entera, penetra en cada una de las clases que la componen, la trabaja en secreto, obra sin cesar sobre ella sin que se percate y acaba por modelarla según sus deseos.

El jurado en los Estados Unidos considerado como institución política

El jurado, que es uno de los métodos de la soberanía del pueblo, debe ser puesto en relación con las otras leyes que establecen esa soberanía – Composición del jurado en los Estados Unidos – Efectos producidos por el jurado sobre el carácter nacional – Educación que da al pueblo – Cómo tiende a establecer la influencia de los magistrados y a difundir su espíritu legista.

Puesto que mi tema me ha llevado naturalmente a hablar de la justicia en los Estados Unidos, no abandonaré esta materia sin ocuparme del jurado.

Hay que distinguir dos cosas en el jurado: una institución judicial y una institución política.

Si se tratara de saber hasta qué punto el jurado, y sobre todo el jurado en materia civil, sirve para la buena administración de justicia, confesaría que su utilidad podría ser puesta en duda.

La institución del jurado ha nacido en una sociedad más avanzada, en donde no se sometía casi a los tribunales más que a simples cuestiones de hecho; y no es una tarea fácil adaptarla a las necesidades de un pueblo muy civilizado, cuando las relaciones de los hombres entre sí se han multiplicado singularmente y han tomado un carácter científico e intelectual².

² Sería ya una cosa útil y curiosa considerar el jurado como institución judicial apreciar los efectos que produce en los Estados Unidos, e investigar de qué manera los norteamericanos le han sacado partido. Se podría encontrar en el examen de esa sola cuestión el tema de un libro entero, y de un libro interesante para Francia. Se buscaría en él, por ejemplo, qué parte de las instituciones norteamericanas relativas al jurado podría ser introducida entre nosotros y en qué gradación. El Estado norteamericano que proporciona más luces sobre este asunto es el Estado de Luisiana. La Luisiana

Mi objeto principal, en este momento, es enfocar el lado político del jurado: otro camino me apartaría del tema. En cuanto al jurado como medio judicial, no diré sobre él sino dos palabras. Cuando los ingleses adoptaron la institución del jurado, formaban un pueblo semibárbaro; llegaron a ser, después, una de las naciones más ilustradas del globo, y su adhesión al jurado pareció acrecentarse con sus luces. Salieron de su territorio, y se les vio esparcirse por todo el universo: unos formaron colonias, otros Estados independientes; el cuerpo de la nación conservó un rey; varios de los emigrantes fundaron poderosas repúblicas; pero, por todas partes, los ingleses preconizaron igualmente la institución del jurado³. La establecieron por doquier, o se apresuraron a restablecerla. Una institución judicial que obtiene así los sufragios de un gran pueblo durante una larga sucesión de siglos, que se reproduce con celo en todas las épocas de la civilización, en todos los climas y bajo todas las formas de gobierno, no puede ser contraria al espíritu de la justicia⁴.

Pero dejemos este tema. Sería restringir singularmente su pensamiento limitarse a enfocar el jurado como una institución judicial; porque, si ejerce una gran influencia sobre la suerte de los procesos, ejerce otra mayor todavía sobre los destinos mismos de la sociedad. El jurado es, pues, ante todo, una institución política. En este punto de vista es dónde debemos colocarnos siempre para juzgarlo.

Entiendo por jurado cierto número de ciudadanos tomados al azar y revestidos momentáneamente del derecho de juzgar.

Aplicar el jurado a la represión de los crímenes me parece introducir en el gobierno una institución eminentemente republicana. Me explico:

La institución del jurado puede ser aristocrática o democrática, según la clase donde se tome a los jurados; pero conserva siempre un carácter republicano, en cuanto que coloca la dirección real de la sociedad en manos de los gobernados o de una parte de ellos, y no en la de los gobernantes.

La fuerza no es jamás sino un elemento pasajero de éxito: después de ella viene al punto la idea del derecho. Un gobierno reducido a no poder dar alcance a sus enemigos sino en el campo de batalla sería bien pronto destruido. La verdadera sanción de las leyes políticas se encuentra, pues, en las leyes penales, y si la sanción falta, la ley pierde tarde o temprano su fuerza. El hombre que juzga al *criminal* es, pues, realmente, el amo de la sociedad. Ahora bien, la institución del jurado pone realmente la dirección de la sociedad en manos del pueblo o de esa clase⁵.

encierra una población mezclada de franceses y de ingleses. Las dos legislaciones se hallan así en presencia como dos pueblos, y se amalgaman poco a poco una con la otra. Los libros más útiles de consulta serían la colección de leyes de Luisiana en dos volúmenes, intitulada: *Digesto de las leyes de la Luisiana*; y mucho más tal vez un curso de procedimientos civiles escrito en las dos lenguas e intitulado: *Tratado sobre las reglas de las acciones civiles*, impreso en 1830 en Nueva Orleáns, en casa de Buisson. Esta obra presenta una ventaja especial; proporciona a los franceses una explicación cierta y auténtica de los términos legales ingleses. La lengua de las leyes forma como una lengua aparte en todos los pueblos y en los ingleses más que en ningún otro.

³ Todos los legistas ingleses y norteamericanos están unánimes sobre este punto. Story, juez en la suprema corte de los Estados Unidos, en su *Tratado de la constitución federal*, insiste todavía sobre la excelencia de la institución del jurado en materia civil. “*The inestimable privilege of a trial by jury in civil cases, dice, a privilege scarcely inferior to that in criminal cases, which is counted by all persons to be essential to political and civil liberty.*” (Story, libro III, cap. XXXVIII.)

⁴ Si se pretendiera establecer cuál es la utilidad del jurado como institución judicial, se tendrían otros muchos argumentos que dar, entre otros éstos: A medida que introducimos a jurados en los asuntos, podemos sin inconveniente disminuir el número de los jueces, lo que es una gran ventaja. Cuando los jueces son muy numerosos, cada día la muerte deja un vacío en la jerarquía judicial, y abre en ella numerosos lugares para los que sobreviven. La ambición de los magistrados está siempre despierta, y les hace naturalmente depender de la mayoría o del hombre que nombra para las plazas vacantes. Se asciende entonces en los tribunales como se ganan los grados en un ejército. Ese estado de cosas es enteramente contrario a la buena administración de justicia y a las intenciones del legislador. Se quiere que los jueces sean inamovibles para que permanezcan libres; pero, ¿qué importa que nadie pueda arrebatarles su independencia, si ellos mismos hacen voluntariamente el sacrificio de ella?

Cuando los jueces son muy numerosos, es imposible que no se encuentren entre ellos muchos incapaces; porque un gran magistrado no es un hombre ordinario. Ahora bien, no sé si un tribunal semi-ilustrado es la peor de todas las combinaciones para llegar a los fines que se proponen al establecer las cortes de justicia.

En cuanto a mí, preferiría abandonar la decisión de mi proceso a jueces ignorantes dirigidos por un magistrado hábil, que entregarla a jueces cuya mayoría no tuviese sino un conocimiento incompleto de la jurisprudencia y de las leyes.

⁵ Se debe hacer, sin embargo, una observación importante:

La institución del jurado da, es verdad, al pueblo un derecho general de control sobre las acciones de los ciudadanos, pero no le proporciona los medios de ejercer ese control en todos los casos, ni de una manera tiránica.

En Inglaterra, el jurado se recluta en la clase aristocrática de la nación. La aristocracia hace las leyes y juzga las infracciones a las leyes^B.

Todo está de acuerdo: por eso Inglaterra constituye, por decirlo así, una república aristocrática. En los Estados Unidos, el mismo sistema es aplicado al pueblo entero. Cada ciudadano norteamericano es elector, elegible y jurado^C.

Cuando un príncipe absoluto tiene la facultad de hacer juzgar los crímenes por sus delegados, la suerte del acusado está, por decirlo así, fijada de antemano. Pero, aunque el pueblo estuviese resuelto a condenarle, la composición del jurado y su irresponsabilidad ofrecerían todavía probabilidades a la inocencia.

^B Para ser electores de los condados (los que representan la propiedad territorial) antes del *bill* de la reforma, aprobado en 1832, era necesario tener en plena propiedad o en arrendamiento vitalicio un predio rústico que produjese 40 chelines de renta. Esa ley fue hecha bajo Enrique VI, hacia 1450. Se calculó que 40 chelines del tiempo de Enrique VI podían equivaler a 30 libras esterlinas de nuestros días. Sin embargo, se ha dejado subsistir hasta 1832 esa base adoptada en el siglo XV, lo que prueba cómo la constitución inglesa se volvía democrática con el tiempo, aun apareciendo como inmóvil. Véase *Delolme*; libro I, cap. IV; véase también *Blackstone*, libro I, cap. IV.

Los jurados ingleses son escogidos por el *sheriff* del condado (*Delolme*, tomo I, capítulo XII). El *sheriff* es, en general, un hombre considerable del condado; desempeña las funciones judiciales y administrativas; representa al rey, y es nombrado por él cada año (*Blackstone*, libro I, cap. IX). Su posición lo coloca por encima de la sospecha de corrupción del lado de las partes; por lo demás, si su imparcialidad es puesta en duda, se puede recusar en masa al jurado que él nombró, y entonces otro oficial está encargado de escoger nuevos jurados. Véase *Blackstone*, libro III, cap. XXIII.

Para tener derecho a ser jurado, hay que ser poseedor de un terreno del valor de 10 chelines por lo menos de renta (*Blackstone*, libro III, capítulo XXIII). Se observará que esta condición fue impuesta bajo el reinado de Guillermo y María, es decir, hacia 1700, época en que el valor del dinero era infinitamente más elevado que en nuestros días. Se ve que los ingleses fundaron su sistema del jurado, no sobre la capacidad, sino sobre la propiedad territorial, como todas sus instituciones políticas.

Se acabó por admitir a los arrendatarios rústicos al jurado, pero se exigió que sus arrendamientos fueran muy largos, y que crearan una utilidad neta de 20 chelines independientemente de la renta. (*Blackstone*, *idem*.)

^C La constitución federal ha introducido el jurado en los tribunales de la Unión de la misma manera que los Estados lo habían introducido a su vez en sus cortes particulares; además, no estableció reglas que le sean propias para la elección de los jurados. Las cortes federales escogen de la lista ordinaria de jurados que cada Estado ha redactado para su uso. Las leyes de los Estados son las que hay que examinar para conocer la teoría de la composición del jurado en Norteamérica. Véase *Story's Commentaries on the Constitution*, libro III, cap. XXXVIII, págs. 654-659. *Sergeant's Constitutional Law*, pág. 165, Véanse también las leyes federales de 1789, 1800 y 1802 sobre la materia.

Para conocer bien los principios de los norteamericanos en lo que concierne a la composición del jurado, investigué en las leyes de Estados lejanos unos de otros. Las ideas generales que se pueden sacar de ese examen son:

En Norteamérica, todos los ciudadanos que son electores tienen el derecho a ser jurados. El gran Estado de Nueva York ha establecido, sin embargo, una ligera diferencia entre las dos capacidades; pero en un sentido contrario a nuestras leyes, es decir, que hay menos jurados en el Estado de Nueva York que electores. En general, se puede decir, que en los Estados Unidos el derecho de formar parte de un jurado, como el derecho de elegir diputados, se extiende a todo el inundo; pero el ejercicio de ese derecho no se halla indistintamente en todas las manos.

Cada año, un cuerpo de magistrados municipales o cantonales, llamados *select-men*, en Nueva Inglaterra, *supervisors* en el Estado de Nueva York, *trustees* en el Ohio, y *sheriffs* de la parroquia en Luisiana, hacen la elección para cada cantón de cierto número de ciudadanos que tienen derecho a ser jurados, y a los cuales suponen la capacidad de serlo. Esos magistrados, siendo a su vez electivos, no excitan desconfianza; sus poderes son muy extensos y muy arbitrarios, como en general los de los magistrados republicanos. y usan de ellos a menudo, según se dice, sobre todo en la Nueva Inglaterra, para separar a los jurados indignos o incapaces.

Los nombres de los jurados así escogidos son transmitidos a la corte del condado y, sobre la totalidad de esos nombres, se sortea al jurado que debe fallar en cada asunto.

Por lo demás, los norteamericanos han tratado por todos los medios posibles de poner el jurado al alcance del pueblo, y hacerlo así una carga lo menor posible. Siendo los jurados muy numerosos, el turno de cada uno le toca apenas cada cuatro años. Las sesiones se llevan a cabo en la cabecera de cada condado. que equivale poco más o menos al *arrondissement* en Francia. Así, el tribunal viene a ponerse al lado del jurado, en lugar de atraer al jurado cerca de él, como en Francia; en fin, los jurados son indemnizados, sea por el Estado, sea por las partes, Reciben en general un dólar (5 francos 42 c.) al día independientemente de los gastos de viaje. En Norteamérica el jurado es todavía considerado como una carga; pero es una carga fácil de llevar, y a la que se someten sin dificultad.

Véase *Brevard's Digest of the Public Statute Law of South Carolina*, tomo II, página 338; *id.*, tomo I, págs. 454 y 456; *id.*, tomo II, pág. 218.

Véase *The General Laws of Massachusetts revised and published by authority of the Legislature*, tomo II, págs. 331, 187.

Véase *The Revised Statute of the State of New-York*, tomo II, págs. 720, 411, 717, 643.

Véase *The Statute Law of the State of Tennessee*, tomo I, pág. 209.

Véase *Acts of the State of Ohio*,. págs. 95 y 210.

El sistema del jurado, tal como se entiende en Norteamérica, me parece una consecuencia tan directa y tan extrema del dogma de la soberanía del pueblo, como el voto universal. Son dos medios igualmente poderosos de hacer reinar a la mayoría.

Todos los soberanos que han querido extraer de sí mismos las fuentes de su poder, y dirigir la sociedad en lugar de dejarse dirigir por ella, han destruido la institución del jurado o la han falseado. Los Tudor enviaban a la prisión a los jurados que no querían condenar, y Napoleón los hacía elegir por sus agentes.

Por evidentes que sean, la mayor parte de las verdades que preceden, no convencen a todos los espíritus, y a menudo, entre nosotros, no parecen formarse todavía sino una idea confusa de la institución del jurado. Si se quiere saber de qué elementos debe componerse la lista de los jurados, se limitan a discutir cuáles son la preparación y la capacidad de quienes se llama a formar parte de él, como si no se tratara sino de una institución judicial. En verdad, me parece que eso es preocuparse de lo menos importante del asunto. El jurado es ante todo una institución política; se le debe considerar como una forma de la soberanía del pueblo y sólo debe ser rechazado enteramente cuando se rechaza la soberanía del pueblo, o ponerlo en relación con las otras leyes que establecen esa soberanía. El jurado forma la parte de la nación encargada de asegurar la ejecución de las leyes, como las Cámaras son la parte de la nación encargada de hacerlas; y para que la sociedad esté gobernada de una manera exacta y uniforme, es necesario que la lista de los jurados se extienda o se reduzca con la de los electores. Éste es el punto de vista que, opino, debe atraer siempre la atención principal del legislador. Lo demás es, por decirlo así, accesorio.

Estoy tan convencido de que el jurado es ante todo una institución política, que lo considero todavía de esta manera cuando se aplica en materia civil. Las leyes son siempre vacilantes en tanto que no se apoyan sobre las costumbres; las costumbres forman el único poder resistente y durable en un pueblo.

Cuando el jurado está reservado a los asuntos criminales, el pueblo no lo ve actuar sino de cuando en cuando y en los casos particulares; se habitúa a prescindir de él en el curso ordinario de la vida, y lo considera como un medio y no como el único medio de obtener justicia⁶.

Cuando, al contrario, el jurado se extiende a los asuntos civiles, su aplicación aparece a cada instante ante la vista; toca entonces todos los intereses; cada uno esgrime su acción; penetra así hasta en la práctica de la vida; pliega el espíritu humano a sus formas, y se confunde por decirlo así con la idea misma de la justicia.

La institución del jurado, limitada a los asuntos criminales está, pues, siempre en peligro una vez introducida en las materias civiles, desafía al tiempo y los esfuerzos de los hombres. Si se hubiese podido arrebatarse el jurado de las costumbres de los ingleses, tan fácilmente como de sus leyes, habría sucumbido enteramente bajo los Tudor. Fue, pues, el jurado civil el que salvó realmente las libertades de Inglaterra.

De cualquier manera que se aplique el jurado no puede dejar de ejercer gran influencia sobre el carácter nacional; pero esa influencia se acrecienta indefinidamente a medida que se le introduce más en las materias civiles.

El jurado, y sobre todo el jurado civil, sirve para dar al espíritu de todos los ciudadanos una parte de los hábitos del espíritu del juez; y esos hábitos son precisamente los que preparan al pueblo a ser libre.

Él difunde en todas las clases el respeto por la cosa juzgada y la idea del derecho. Quitadas estas dos cosas, y el amor a la independencia no será ya sino una pasión destructiva.

Enseña a los hombres la práctica de la equidad. Cada uno, al juzgar a su vecino, piensa que podrá ser juzgado a su vez. Esto es verdad sobre todo en materia civil: no hay casi nadie que tema ser un día objeto de una persecución criminal; pero todos pueden tener un proceso.

El jurado enseña a cada hombre a no retroceder ante la responsabilidad de sus propios actos, disposición viril, sin la cual no hay virtud política.

Reviste a cada ciudadano de una especie de magistratura; hace sentir a todos que tienen deberes que cumplir para con la sociedad, y que entran en su gobierno. Al obligar a los hombres a ocuparse de otras cosas que de sus propios negocios, combate el egoísmo individual, que es como la carcoma de las sociedades.

El jurado sirve increíblemente para formar el juicio y para aumentar las luces naturales del pueblo. Ésa es, en mi opinión, su mayor ventaja. Se le debe considerar como una escuela gratuita y siempre abierta, donde cada jurado va a instruirse de sus derechos, donde entra en comunicación cotidiana con los miembros más instruidos e ilustrados de las clases elevadas donde las leyes le son enseñadas de una manera práctica, y son puestas al alcance de su inteligencia por los esfuerzos de los abogados, las opiniones del juez y las pasiones mismas de las partes. Pienso que hay que atribuir principalmente la inteligencia práctica y el buen sentido de los norteamericanos al largo uso del jurado en materia civil.

Véase *Digesto general de los actos de la legislatura de Luisiana*, tomo II, pág. 55.

⁶ Esto es con mayor razón cierto cuando el jurado no es aplicado sino a ciertos procesos criminales.

No sé si el jurado es útil a quienes tienen procesos, pero estoy seguro de que es muy útil a quienes los juzgan. Lo considero como uno de los medios más eficaces de que pueda servirse la sociedad para la educación del pueblo.

Lo que precede se aplica a todas las naciones; pero he aquí lo que es especial de los norteamericanos, y en general de los pueblos democráticos.

He dicho antes que en las democracias los legistas, y entre ellos los magistrados, forman el único cuerpo aristocrático que puede moderar los movimientos del pueblo. Esa aristocracia no está revestida de ningún material, no ejerce su influencia conservadora sino sobre los espíritus. Ahora bien, en la institución del jurado es donde ella encuentra las principales fuentes de su poder.

En los procesos penales en que la sociedad lucha contra un hombre, el jurado está inclinado a ver en el juez el instrumento pasivo del poder social, y se muestra desconfiado de su opinión. Además, los procesos penales descansan enteramente sobre simples hechos que el buen sentido logra fácilmente apreciar. En este terreno, el juez y el jurado son iguales.

No sucede lo mismo en los procesos civiles; el juez aparece entonces como un árbitro desinteresado entre las pasiones de las partes. Los jurados lo ven con confianza, y lo escuchan con respeto; porque aquí su inteligencia domina enteramente a la suya. Él es quien desarrolla ante sus miembros los argumentos de que se ha fatigado su memoria, y quien los lleva de la Mano para dirigirlos a través de los vericuetos del procedimiento judicial, él es quien los circunscribe a los hechos, y les enseña la respuesta que deben dar a la cuestión de derecho. Su influencia sobre ellos es casi ilimitada.

¿Será necesario decir, en fin, por qué me siento poco conmovido de los argumentos sacados de la incapacidad de los jurados en materia civil?

En los procesos civiles, siempre, por lo menos, que no se trata de cuestiones de hecho, el jurado no tiene sino la apariencia de un cuerpo judicial.

Los jurados pronuncian el fallo que el juez ha expresado. Prestan a ese fallo la autoridad de la sociedad que representan, y él, la de la razón y la de la ley^D.

En Inglaterra y en Norteamérica, los jueces ejercen sobre los procesos penales una influencia que el juez francés nunca ha conocido. Es fácil de comprender la razón de esta diferencia: el magistrado inglés o norteamericano ha establecido su poder en materia civil; no hace sino ejercerlo en seguida en otro teatro y no lo adquiere allí.

Hay casos, y son a menudo los más importantes, en que el juez norteamericano tiene el derecho de pronunciar sólo la sentencia⁷. Se encuentra entonces, ocasionalmente, en la posición en que se halla de manera habitual el juez francés; pero su poder moral es mucho mayor; los recuerdos del jurado le siguen todavía, y su voz tiene casi tanto poder como la de la sociedad, de que los jurados eran el órgano.

Su influencia se extiende aún mucho más allá del recinto de los tribunales. En el descanso de la vida privada y en los trabajos de la vida política, en la plaza pública y en el seno de las Legislaturas, el juez norteamericano encuentra sin cesar en torno suyo a hombres que están acostumbrados a ver en su inteligencia algo superior a la suya; y, después de haberse definido sobre los procesos, su poder se deja sentir sobre todos los hábitos del espíritu y hasta sobre el alma misma de quienes concurrieron con él a juzgarlos.

El jurado, que parece disminuir los derechos de la magistratura, fundamenta realmente su imperio, y no hay país donde los jueces sean tan Poderosos como aquellos en que el pueblo participa de sus privilegios.

Es, sobre todo, con ayuda del jurado en materia civil como la magistratura norteamericana hace entrar lo que he llamado el espíritu legista hasta en las últimas clases de la sociedad.

^D Cuando se examina de cerca la constitución del jurado civil entre los ingleses, se descubre fácilmente que los jurados no escapan nunca al control del juez.

Es verdad que el veredicto del jurado, en lo civil como en lo criminal, comprende en general, en una simple enunciación, el hecho y el derecho. Ejemplo: Una casa es reclamada por Pedro como que la ha comprado; he aquí el hecho. Su adversario le opone la incapacidad del vendedor; he aquí el derecho. El jurado se limita a decir que la casa será entregada en manos de Pedro; decide así el hecho y el derecho. Al introducir el jurado en materia civil, los ingleses no han conservado a los jurados la infalibilidad que les conceden en materia penal, cuando el veredicto es favorable.

Si el juez piensa que el veredicto ha hecho una falsa aplicación de la ley, puede rehusar recibirlo y enviar de nuevo a los jurados a deliberar.

Si el juez deja pasar el veredicto sin observación, el proceso no está todavía enteramente terminado: hay varias vías de recurso abiertas contra el fallo. La principal consiste en pedir a la justicia que el veredicto sea anulado, y que un nuevo jurado se reúna. Es verdad que semejante demanda es raras veces concedida, y nunca lo es más de dos veces; sin embargo, he visto ocurrir el caso. Véase *Blackstone*, libro III, cap. XXIV; *id.*, libro III, capítulo XXV.

⁷ Los jueces federales resuelven casi siempre solos las cuestiones que atañen de cerca al gobierno del país.

Así, el jurado, que es el medio más enérgico de hacer reinar al pueblo, es también el medio más eficaz de enseñarlo a reinar.

CAPÍTULO IX

LAS CAUSAS PRINCIPALES QUE TIENDEN A MANTENER LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA EN LOS ESTADOS UNIDOS

La república democrática subsiste en los Estados Unidos. El fin principal de esta obra ha sido hacer comprender las causas de este fenómeno.

Entre esas causas, hay varias al lado de las cuales la corriente de mis propósitos me ha arrastrado a pesar mío, y que no he hecho sino indicar vagamente de pasada. Hay otras de las que no he podido ocuparme; y aquellas sobre las cuales me ha sido posible extenderme, han quedado atrás de mí como sepultadas bajo los detalles.

He pensado, pues, que antes de ir más lejos y de hablar del porvenir, debía reunir en un marco estrecho todas las razones que explican el presente.

En esta especie de resumen seré breve, porque tendré cuidado de no hacer más que recordar muy someramente al lector lo que conoce ya y, entre los hechos que no he tenido aún ocasión de exponer, no escogeré sino los principales.

He pensado que todas las causas que tienden al mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos podían reducirse a tres:

La situación particular y accidental en la cual la Providencia ha colocado a los norteamericanos forma la primera.

La segunda proviene de las leyes.

La tercera emana de los hábitos y de las costumbres.

Las causas accidentales o providenciales que contribuyen al mantenimiento de la república en los Estados Unidos

La Unión no tiene vecinos – No tiene una gran capital – Los norteamericanos han tenido en su favor el azar del nacimiento – Norteamérica es un país vacío – Cómo esta circunstancia sirve poderosamente al mantenimiento de la república democrática – Manera cómo se pueblan los desiertos de Norteamérica – Avidéz de los angloamericanos para apoderarse de las soledades del Nuevo Mundo – Influencia del bienestar material sobre las opiniones políticas de los norteamericanos.

Hay mil circunstancias independientes de la voluntad de los hombres que, en los Estados Unidos, hacen fácil la república democrática. Unas son conocidas, las otras son fáciles de conocer. Me limitaré a exponer las principales.

Los norteamericanos no tienen apenas vecinos, por consiguiente tampoco grandes guerras, crisis financieras, destrozos ni conquista que temer. No tienen necesidad ni de grandes impuestos, ni de ejército numeroso, ni de grandes generales. No tienen casi nada que temer de un azote más terrible para las repúblicas que todos esos juntos, como es la gloria militar.

¿Cómo negar la increíble influencia que ejerce la gloria militar sobre el espíritu del pueblo? El general Jackson, que los norteamericanos eligieron dos veces para colocarlo a su cabeza, es un hombre de un carácter violento y de una capacidad mediana. Nada en todo el curso de su carrera había probado que tuviese las cualidades requeridas para gobernar a un pueblo libre. Por eso la mayoría de las clases ilustradas le fue siempre contraria. ¿Quién lo colocó en el asiento del Presidente y lo mantiene allí todavía? El recuerdo de una victoria lograda por él hace veinte años, bajo los muros de Nueva Orleans. Ahora bien, esa victoria de Nueva Orleans es un hecho de armas muy ordinario del que no se llegarían a ocupar largo tiempo más que en un país donde no hay batallas; y el pueblo que se deja así arrastrar por el prestigio de la gloria es, seguramente, el más frío, el más calculador, el menos militar y, si puedo expresarme así, el más prosaico de todos los pueblos del mundo.

Norteamérica no tiene una gran capital¹, cuya influencia directa se deje sentir en toda la extensión del territorio, lo que considero como una de las primeras causas del mantenimiento de las instituciones

¹ Norteamérica no tiene todavía una gran capital, pero tiene ya muy grandes ciudades. Filadelfia contaba, en 1830, 161 000 habitantes, y Nueva York, 202000. El pueblo bajo que habita esas vastas ciudades forma un populacho más peligroso que el mismo de Europa. Se compone ante todo de negros libertos, que la ley y la opinión condenan a un

republicanas en los Estados Unidos. En las ciudades, no se puede casi impedir a los hombres ponerse de acuerdo, irritarse en común y tomar resoluciones súbitas y apasionadas. Las ciudades forman como grandes asambleas cuyos miembros son todos los habitantes. El pueblo ejerce en ellas una influencia prodigiosa sobre sus magistrados, y a menudo ejecuta sin intermediario su voluntad.

Someter las provincias a la capital es, pues, entregar el destino de todo el imperio, no solamente en manos de una parte del pueblo, lo que es injusto, sino aun en manos del pueblo que obra por sí mismo, lo que es muy peligroso. La preponderancia de las capitales causa un grave quebranto al sistema representativo. Hace caer a las repúblicas modernas en el defecto de las repúblicas de la Antigüedad, que perecieron todas por no haber conocido este sistema.

Me sería fácil citar aquí un gran número de otras causas secundarias que han favorecido el establecimiento y aseguran el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos. Pero, en medio de esta multitud de circunstancias afortunadas, percibo dos principales, y me apresuro a indicarlas.

He dicho anteriormente que veía en el origen de los norteamericanos, en lo que he llamado su punto de partida, la primera y más eficaz de todas las causas a las que se pueda atribuir la prosperidad actual de los Estados Unidos. Los norteamericanos han tenido en su favor el azar de su nacimiento: sus padres importaron antaño al suelo que habitan la igualdad de condiciones y la de la inteligencia, de donde la república democrática debía salir un día como de su fuente natural. No es eso todo aún: con un estado social republicano, legaron a sus descendientes los hábitos, las ideas y las costumbres más adecuadas para hacer florecer la república. Cuando pienso en lo que ha producido este hecho original, me parece ver todo el destino de Norteamérica encerrado en el primer puritano que llegó a sus orillas, como a toda la raza humana en el primer hombre.

Entre las circunstancias felices que favorecieron todavía el establecimiento y aseguran el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos, la primera en importancia es la elección del país mismo que los norteamericanos habitan. Sus padres les dieron el amor a la igualdad y a la libertad. Pero fue Dios mismo quien, al entregarles un continente sin límites, les concedió los medios de permanecer largo tiempo libres e iguales.

El bienestar general favorece la estabilidad de todos los gobiernos, pero particularmente del gobierno democrático, que descansa en las disposiciones de la mayoría y sobre todo en las de aquel Í los que están más expuestos a las necesidades. Cuando el pueblo gobierna, es necesario que sea feliz para que no desquicie el Estado. Ahora bien, las causas materiales e independientes de las leyes que pueden producir el bienestar son más numerosas en Norteamérica que lo han sido en ningún país del mundo, en ninguna época de la historia.

En los Estados Unidos, no solamente la legislación es democrática, sino que la naturaleza misma trabaja para el pueblo.

¿Dónde encontrar, entre los recuerdos del hombre, nada semejante a lo que pasa ante nuestros ojos en la América del Norte?

Las sociedades célebres de la Antigüedad se fundaron todas en medio de pueblos enemigos que fue necesario vencer por establecerse en su lugar. Las mismas sociedades modernas encontraron en algunas partes de América del Sur vastas comarcas habitadas por pueblos menos ilustrados que ellos, pero que se habían apropiado ya el suelo al cultivarlo. Para fundar sus nuevos Estados, les fue necesario destruir o reducir a la servidumbre a poblaciones numerosas, e hicieron avergonzarse a la civilización de sus triunfos.

Pero la América del Norte sólo estaba habitada por tribus errantes que no pensaban utilizar las riquezas naturales del suelo. La América del Norte era aún, propiamente hablando, un continente vacío, una tierra desierta, que esperaba a los habitantes.

Todo es extraordinario entre los norteamericanos, tanto su estado social como sus leyes; pero lo que es más extraordinario, es el suelo que los sustenta.

estado de degradación y de miseria hereditarias. Se encuentra también en su seno una multitud de europeos que la desgracia o la mala conducta impulsan cada día a las riberas del Nuevo Mundo. Esos hombres llevan a los Estados Unidos nuestros mayores vicios, y no tienen ninguno de los intereses que podrían combatir su influencia. Viviendo en el país sin ser ciudadanos, están prestos a sacar partido de todas las pasiones que lo agitan. Así vimos desde hace algún tiempo revueltas serias estallar en Filadelfia y en Nueva York. Parecidos desórdenes son desconocidos en el resto del país, que no se preocupa de ellos, porque la población de las ciudades no ha ejercido hasta ahora ningún poder ni ninguna influencia sobre la de los campos.

Considero, sin embargo, la grandeza de ciertas ciudades norteamericanas, y sobre todo la naturaleza de sus habitantes, como un peligro verdadero que amenaza el porvenir de las repúblicas democráticas del Nuevo Mundo, y que no terno predecir que a causa de ello perecerán, a menos que su gobierno logre crear una fuerza armada que, a la vez que sometida a la voluntad de la mayoría nacional sea, sin embargo, independiente del pueblo de las ciudades y pueda comprimir sus excesos.

Cuando la tierra fue entregada a los hombres por el Creador, era joven e inagotable, pero ellos eran débiles e ignorantes y, cuando hubieron aprendido a sacar partido de los tesoros que encerraba en su seno, les fue necesario combatir para adquirir el derecho de poseer en ella un asilo y descansar en él libremente.

Fue entonces cuando se descubrió la América del Norte, como si Dios la hubiese tenido en reserva, apenas hubo acabado de salir de las aguas del diluvio.

Presenta, como en los primeros días de la creación, ríos cuyas fuentes no se agotan, verdes y húmedas extensiones, campos sin límite que no ha roturado todavía la reja del labrador. En ese estado, no se ofrece ya al hombre aislado, ignorante, bárbaro primitivo, sino al que es ya dueño de los secretos más importantes de la naturaleza, unido a sus semejantes y con una experiencia de cincuenta siglos.

En el momento en que hablo, trece millones de europeos civilizados caminan tranquilamente por los desiertos fértiles, de los que ellos mismos no conocen todavía exactamente ni los recursos ni la extensión. Tres o cuatro mil soldados empujan delante de sí a la raza errante de los indígenas. Detrás de los hombres armados se adelantan los leñadores que abren las selvas, apartan a las bestias feroces, exploran el curso de los ríos y preparan la marcha triunfal de la civilización a través del desierto.

A menudo, en el curso de esta obra, he hecho alusión al bienestar material de que disfrutaban los norteamericanos. Lo indiqué como una de las grandes causas del éxito de sus leyes. Esa razón había ya sido dada por otros mil antes que yo. Es la única causa que, al caer en cierto modo bajo los sentidos de los europeos, se ha vuelto popular entre nosotros. No me extenderé, pues, sobre un tema tan a menudo tratado y tan bien comprendido. No haré sino añadir algunos nuevos hechos.

Se figura uno generalmente que los desiertos de Norteamérica se pueblan con ayuda de los emigrantes europeos que llegan cada año a las riberas del Nuevo Mundo, en tanto que la población norteamericana crece y se multiplica sobre el suelo que ocuparon sus padres. Ése es un gran error. El europeo que arriba a los Estados Unidos llega allí sin amigos y a menudo sin recursos; está obligado para vivir, a alquilar sus servicios, y es raro verle trasponer la gran zona industrial que se extiende a lo largo del Océano. No se podría roturar el desierto sin un capital o sin crédito; antes de arriesgarse en medio de las selvas, es necesario que el cuerpo se haya habituado a los rigores de un clima nuevo. Son, pues, los norteamericanos los que abandonando cada día el lugar de su nacimiento, van a crearse a lo lejos vastos dominios. Así, el europeo deja su choza para ir a habitar las riberas transatlánticas, y el norteamericano que ha nacido en esas mismas orillas se interna a su vez en las soledades de América Central. Este doble movimiento de emigración no se detiene nunca. Comienza en el fondo de Europa, se continúa en el gran Océano y prosigue a través de las soledades del Nuevo Mundo. Millones de hombres marchan a la vez hacia el mismo punto del horizonte. Su lengua, su religión y sus costumbres difieren, pero su objetivo es común. Se les ha dicho que la fortuna se encontraba en alguna parte hacia el Oeste, y se dirigen presurosos a su encuentro.

Nada podría compararse a ese desplazamiento continuo de la especie humana, sino tal vez lo que ocurrió a la caída del Imperio romano. Se vio entonces como ahora a los hombres acudir en forma de grandes muchedumbres hacia el mismo punto y volverse a encontrar tumultuosamente en los mismos lugares; pero los designios de la Providencia eran diferentes. Cada recién llegado dejaba tras de sí la destrucción y la muerte. Hoy día, cada uno de ellos trae consigo un germen de prosperidad y de vida.

Las consecuencias remotas de esa inmigración de los norteamericanos hacia el occidente, nos están ocultas todavía por el porvenir; pero los resultados inmediatos son fáciles de reconocer: una parte de los antiguos habitantes se alejan cada año de los Estados que los vieron nacer, y sucede que esos Estados no se pueblan sino muy lentamente, aunque envejecen. Así es cómo en Connecticut, que no cuenta todavía sino cincuenta y nueve habitantes por milla cuadrada, la población no ha crecido sino una cuarta parte en cuarenta años' en tanto que en Inglaterra aumentó la tercera parte durante el mismo periodo. El emigrante de Europa llega siempre a un país a medio poblar, donde faltan los brazos a la industria; se convierte en un obrero acomodado; su hijo va a buscar fortuna a un país vacío, y se convierte en propietario rico. El primero acumula el capital que el segundo hace valer, y no hay miseria ni en la casa del extranjero ni en la del nativo.

La legislación, en los Estados Unidos, favorece tanto como es posible la división de la propiedad; pero una cansa más poderosa que la legislación impide que la propiedad se divida excesivamente². Se da una buena cuenta de ello en los Estados que comienzan al fin a poblarse. El de Massachusetts es el territorio más poblado de la Unión. Se cuentan allí más de ochenta habitantes por milla cuadrada, lo que es mucho menos que en Francia, donde se hallan ciento sesenta y dos reunidos en el mismo espacio.

En Massachusetts, sin embargo, es ya raro que se dividan los pequeños dominios. El mayorazgo toma en general la tierra y los segundones van a buscar fortuna al desierto.

² En Nueva Inglaterra, el suelo está repartido en muy pequeños dominios, pero ya no se divide.

La ley, ha abolido el derecho de primogenitura; pero se puede decir que la Providencia lo ha restablecido sin que nadie tenga que quejarse y, esta vez por lo menos, no hiere a la justicia.

Se juzgará por un solo hecho el número prodigioso de individuos que dejan así la Nueva Inglaterra, para ir a trasladar sus hogares al desierto. Se nos ha asegurado que en 1830, entre los miembros del Congreso, se encontraban treinta y seis que habían nacido en el pequeño Estado de Connecticut, que no forma sino la cuadragésima tercera parte de los Estados Unidos. Suministraba, pues, la octava parte de sus representantes.

El Estado de Connecticut no envía, sin embargo, por sí mismo, más que cinco diputados al Congreso. Los treinta y uno restantes aparecen en él como representantes de los nuevos Estados del Oeste. Si esos treinta y un individuos hubieran permanecido en Connecticut es probable que en lugar de ser ricos propietarios, habrían continuado siendo pequeños labradores que hubieran vivido en la obscuridad, sin poder abrirse camino en la carrera política y que, lejos de llegar a ser legisladores útiles, habrían sido seguramente ciudadanos peligrosos.

Esas consideraciones no escapan ni al espíritu de los norteamericanos ni al nuestro.

“No se podría dudar, dice el canciller Kent en su *Tratado sobre el derecho norteamericano* (tomo IV, pág. 380), que la división de los dominios deba producir grandes males cuando es llevada al extremo, de tal suerte que cada porción de tierra no pueda ya proveer al mantenimiento de una familia; pero estos inconvenientes nunca han sido resentidos en los Estados Unidos, y muchas generaciones transcurrirán antes que se resientan. La extensión de nuestro territorio inhabitado, la abundancia de las tierras que nos tocan, y la corriente continua de emigración que, partiendo de las orillas del Atlántico, se dirige sin cesar hacia el interior del país, bastan y bastarán durante largo tiempo todavía para impedir el fraccionamiento de las heredades.”

Sería difícil pintar la afección con la cual el norteamericano se arroja sobre esa inmensa presa que le ofrece la fortuna. Para perseguirla, desafía sin cesar la flecha del indio y las enfermedades del desierto; el silencio de los bosques no tiene nada que le sorprenda; la cercanía de las bestias feroces no lo conmueve y una pasión más fuerte que el amor -a la vida lo aguijonea sin cesar. Ante él se extiende un continente casi sin límites, y se diría que, temiendo ya llegar a quedar sin sitio, se apresura por temor a llegar demasiado tarde. He hablado de la emigración de los antiguos Estados; pero, ¿qué diría de los nuevos? No hace cincuenta años que Ohio se fundó; el mayor número de sus habitantes no ha visto allí la luz primera; su capital no cuenta treinta años de existencia, y una inmensa extensión de campos desiertos cubre aún su territorio. Sin embargo, la población de Ohio ya se ha puesto en marcha hacia el Oeste y la mayor parte de quienes descienden a las fértiles praderas de Illinois son habitantes de Ohio. Esos hombres dejaron su primera patria para estar bien; dejan la segunda para estar mejor aún y casi por todas partes encuentran la fortuna, pero no la felicidad. Entre ellos, el deseo del bienestar se ha convertido en una pasión inquieta y ardiente que se acrecienta al satisfacerse. Antaño rompieron los lazos que les ataban al suelo natal y después, no formaron otros.

Para ellos, la emigración comenzó por ser una necesidad. Hoy día, se ha convertido a sus ojos en una especie de juego de azar, cuyas emociones les agradan tanto como la ganancia.

Algunas veces el hombre camina tan aprisa, que el desierto reaparece detrás de él. La selva no hizo sino doblarse bajo sus pies; pero en cuanto hubo pasado, se vuelve a erguir de nuevo. No es raro, al recorrer los nuevos Estados del Oeste, encontrar moradas abandonadas en medio de los bosques. A menudo se descubren los restos de una cabaña en lo más profundo de la soledad, y se sorprende uno al atravesar surcos iniciados, que atestiguan a la vez el poder y la inconstancia humanos. Entre esos campos abandonados, sobre esas ruinas de un día, la antigua selva no tarda en hacer crecer brotes nuevos; los animales vuelven a tomar posesión de su imperio y la naturaleza corre risueña a cubrir de retoños verdes y de flores los vestigios del hombre, apresurándose a hacer desaparecer su huella efímera.

Me acuerdo que al atravesar uno de los cantones desiertos que cubren todavía el Estado de Nueva York, llegué a las orillas de un lago enteramente rodeado de selvas como al principio del mundo. Una pequeña isla se elevaba en medio de las aguas. El bosque que la cubría, extendiendo en torno de ella su follaje, ocultaba por completo sus orillas. En las riberas del lago, se percibía en el horizonte una columna de humo que, yendo perpendicularmente de la cima de los árboles hasta las nubes, parecía colgar del cielo más bien que ascender hacia él.

Una piragua india estaba abandonada sobre la arena. Me aproveché de ella para ir a visitar la isla que había desde luego atraído mis miradas, y, bien pronto hube llegado a sus riberas. La isla entera formaba una de esas deliciosas soledades del Nuevo Mundo que hacen casi echar de menos al nombre civilizado la vida salvaje. Una vegetación vigorosa anunciaba por sus maravillas las riquezas incomparables del suelo. Reinaba allí, como en todos los desiertos de la América del Norte, un silencio profundo que no era interrumpido sino por el arrullo monótono de las palomas o por los golpes del pájaro carpintero en la corteza de los árboles. Me

encontraba yo muy lejos de creer que ese lugar había estado habitado antes, tan abandonada a sí misma parecía allí la naturaleza; pero llegado que hube al centro de la isla, creí de repente encontrar los vestigios del hombre. Examiné entonces con cuidado todos los objetos de los contornos, y bien pronto dejé de dudar que un europeo había ido a buscar refugio en aquel lugar. ¡Cuánto había cambiado de aspecto su obra! La madera que antaño había cortado con premura para formarse un abrigo había ahora hechado retoños. Su cercado se había vuelto un seto vivo, y su cabaña estaba transformada en un bosquecillo. En medio de sus arbustos se percibían todavía algunas piedras ennegrecidas por el fuego, esparcidas junto a un montón de cenizas. En ese lugar estuvo sin duda el hogar y la chimenea, al desplomarse, lo había cubierto con sus restos. Durante algún tiempo admiré en silencio los recursos de la naturaleza y la debilidad del hombre; y cuando al fin me fue preciso alejarme de esos lugares encantados, repetí otra vez con tristeza: “—Mira, ya son ruinas... !”

En Europa, estamos habituados a mirar como un gran peligro social la inquietud del espíritu, el deseo inmoderado de riquezas y el amor extremado a la independencia. Todas estas cosas son precisamente las que garantizan a las repúblicas americanas un largo y pacífico porvenir. Sin esas pasiones inquietas, la población se concentraría alrededor de ciertos lugares y experimentaría bien pronto, como entre nosotros, necesidades difíciles de satisfacer. ¡Dichosa tierra la del Nuevo Mundo, donde los vicios de los hombres- son casi tan útiles a la sociedad como sus virtudes!

Esto ejerce una gran influencia sobre la manera de juzgar las acciones humanas en los dos hemisferios. A menudo los norteamericanos llaman laudable industria a lo que nosotros calificamos como amor al lucro, y ven cierta cobardía de corazón en lo que nosotros consideramos como la moderación de los deseos.

En Francia, se mira la simplicidad de gustos, la tranquilidad de costumbres, el espíritu de familia y el amor al lugar del nacimiento, como grandes garantías de tranquilidad y de dicha para el Estado; pero, en América, nada parece más perjudicial a la sociedad que semejantes virtudes. Los franceses del Canadá, que han guardado fielmente las tradiciones de las antiguas costumbres, encuentran ya dificultad en vivir en su territorio, y ese pequeño pueblo que acaba de nacer será bien pronto presa de las miserias de las naciones viejas. En el Canadá, los hombres que más luces tienen, mayor patriotismo y humanidad, hacen esfuerzos extraordinarios para quitar al pueblo su gusto por la dicha sencilla que le basta aún. Celebran las ventajas de la riqueza, del mismo modo que, entre nosotros, elogiarían tal vez los encantos de una honesta mediocridad, y ponen más cuidado en aguijonear las pasiones humanas que en otra parte lo hacen en emplear esfuerzos para calmarlas. Cambiar los placeres puros y tranquilos que la patria presenta al pobre mismo, contra los estériles goces que da el bienestar bajo un cielo extranjero; huir del hogar paterno y de los campos donde descansan sus abuelos y abandonar a los vivos y a los muertos para correr tras de la fortuna, nada hay que, a sus ojos, merezca mayores alabanzas.

Hoy día, Norteamérica da a los hombres una heredad siempre más vasta que lo que podría ser la industria que la hace valer.

En Norteamérica no se pueden dar, pues, luces suficientes; porque todas, al mismo tiempo que pueden ser útiles al que las posee, se inclinan todavía en provecho de los que no las tienen. Las necesidades nuevas no son de temerse allí. No hay que tener miedo. que hagan nacer demasiadas pasiones, puesto que todas las pasiones encuentran un alimento fácil y saludable. No se puede hacer a los hombres demasiado libres, porque nunca se ven allí tentadas a hacer mal uso de la libertad.

Las repúblicas norteamericanas de nuestros días son como compañías de negociantes formadas para explotar en común las tierras desiertas del Nuevo Mundo, ocupadas en un comercio que prospera.

Las pasiones que agitan más profundamente a los norteamericanos son pasiones comerciales y no pasiones políticas, o más bien trasladan a la política los hábitos del negocio. Aman el orden, sin el cual los negocios no podrían prosperar, y aprecian particularmente la regularidad de las costumbres, que son base de buenas casas; prefieren el buen sentido que crea las grandes fortunas al genio que a menudo las disipa; las ideas generales asustan a sus espíritus acostumbrados a los cálculos positivos y estiman más la práctica que la teoría.

Hay que ir a Norteamérica para comprender qué poder ejerce el bienestar material sobre las acciones políticas y hasta sobre las opiniones mismas, que deberían no estar sometidas sino a la razón. Entre los extranjeros se descubre principalmente la verdad de esto. La mayor parte de los emigrantes de Europa llevan al Nuevo Mundo ese amor salvaje por la independencia Y por el cambio que nace tan a menudo en medio de nuestras miserias. Yo encontraba a veces en los Estados Unidos a algunos de esos europeos que ha tiempo se habían visto obligados a huir de su país a causa de sus opiniones políticas. Todos me sorprendían por sus discursos; pero uno de ellos me causó más admiración que los demás. Mientras yo atravesaba uno de los distritos más recónditos de Pensilvania, la noche me sorprendió, y fui a pedir asilo a la puerta de un rico hacendado: era un francés. Me hizo sentar cerca de su hogar, y nos pusimos a disertar libremente, como

conviene a gentes que se vuelven a encontrar en el fondo de un bosque, a dos mil leguas del país que los viera nacer. Yo no ignoraba que mi huésped había sido un gran nivelador hacía cuarenta años y un ardiente demagogo. Su nombre pertenece a la historia.

Quedé, pues, extrañamente sorprendido de oírle discutir el derecho de propiedad como hubiera podido hacerlo un economista, iba casi a decir un propietario. Habló de la jerarquía necesaria que la fortuna establece entre los hombres, de la obediencia a la ley establecida, de la influencia de las buenas costumbres en las repúblicas, y del auxilio que las ideas religiosas prestan al orden y a la libertad. Llegó hasta a citar, como por descuido, en apoyo de sus opiniones políticas, la autoridad de Jesucristo.

Yo admiraba, escuchándolo, la imbecilidad de la razón humana. Esto es verdadero o falso: ¿cómo descubrirlo en medio de las incertidumbres de la ciencia y de las diversas lecciones de la experiencia? Ocurre un hecho nuevo que suscita todas mis dudas. Yo era pobre, héme aquí rico: por lo menos, si el bienestar, al influir sobre mi conducta, dejase mi juicio en libertad. Pero no, mis opiniones han cambiado en efecto con mi fortuna y, en el acontecimiento feliz de que me aprovecho, he descubierto realmente la razón determinante que hasta entonces me había faltado.

La influencia del bienestar se ejerce más libremente aún sobre los norteamericanos que sobre los extranjeros. El norteamericano siempre ha visto con sus propios ojos el orden y la prosperidad pública enlazarse y caminar al mismo paso. No se imagina que puedan vivir separadamente. No tiene, pues, nada que olvidar, y no debe perder, como tantos europeos, lo que adquirió en su educación primera.

La influencia de las leyes sobre el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos

Tres causas principales del mantenimiento de la república democrática – Forma federal – Instituciones. comunales – Poder judicial.

El objeto principal de esta obra era dar a conocer las leyes de los Estados Unidos. Si ese fin ha sido alcanzado, el lector ha podido ya juzgar por sí mismo cuáles son, entre esas leyes, las que tienden realmente a mantener la república democrática y las que la ponen en peligro. Si no he tenido la fortuna de acertar en todo el curso del libro, menos todavía la podré tener en un capítulo.

No quiero, pues, recorrer de nuevo la senda que ya he emprendido, y algunas líneas deben bastar para resumirla.

Tres cosas parecen concurrir más que todas las demás al mantenimiento de la república democrática en el Nuevo Mundo:

La primera es la forma federal que los norteamericanos han adoptado, y que permite a la Unión disfrutar del poder de una gran república y de la seguridad de una pequeña.

Encuentro la segunda en las instituciones comunales que, moderando el despotismo de la mayoría, dan al mismo tiempo al pueblo el gusto de la libertad y el arte de ser libre.

La tercera se encuentra en la constitución del poder judicial. He mostrado cómo los tribunales sirven para corregir los extravíos de la democracia y cómo sin poder detener jamás los movimientos de la mayoría, logran hacerlos más lentos así como dirigirlos.

La influencia de las costumbres sobre el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos

He dicho anteriormente que consideraba a las costumbres como una de las grandes causas generales a las que se puede atribuir el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos.

Entiendo aquí la expresión de costumbres en el sentido que atribuían los antiguos a la palabra mores. No solamente la aplico a las costumbres propiamente dichas, que se podrían llamar los hábitos del corazón, sino a las diferentes nociones que poseen los hombres, a las diversas opiniones que tienen crédito entre ellos, y al conjunto de las ideas de que se forman los hábitos del espíritu.

Comprendo, pues, bajo esta palabra todo el estado moral e intelectual de un pueblo. Mi objeto no es hacer un cuadro de las costumbres norteamericanas; me limito en este momento a investigar entre ellas lo que es favorable al mantenimiento de las instituciones políticas.

La religión considerada como institución política y cómo sirve poderosamente al mantenimiento de la república democrática entre los norteamericanos

La América del Norte poblada por hombres que profesaban un cristianismo democrático y republicano – Llegada de los católicos – Por qué en nuestros días los católicos forman la clase más democrática y más republicana.

Al lado de cada religión se encuentra una opinión política que, por afinidad, está junto a ella.

Dejad al espíritu seguir su tendencia, y reglamentará de manera uniforme la sociedad política y la ciudad divina; tratará, si me atrevo a decirlo, de *armonizar* la tierra con el cielo.

La mayor parte de la América inglesa ha sido poblada por hombres que, después de haberse sustraído a la autoridad del papa, no se habían sometido a ninguna supremacía religiosa. Llevaban, pues, al Nuevo Mundo un cristianismo que yo no podría pintar mejor que llamándolo democrático y republicano. Esto favoreció singularmente el establecimiento de la república y de la democracia en los negocios. Desde el principio, la política y la religión se encontraron de acuerdo, y después no dejaron de estarlo.

Hace aproximadamente cincuenta años que Irlanda comenzó a derramar en el seno de los Estados Unidos una población católica. Por su parte, el catolicismo norteamericano hizo prosélitos; se encuentran actualmente en la Unión más de un millón de cristianos que profesan las verdades de la Iglesia romana.

Esos católicos muestran una gran fidelidad a las prácticas de su culto, y están llenos de ardor y de celo por sus creencias; sin embargo, forman la clase más republicana y más democrática que haya en los Estados Unidos. Esto sorprende a primera vista, pero la reflexión descubre fácilmente sus causas ocultas.

Pienso que se hace mal en considerar a la religión católica como un enemigo natural de la democracia. Entre las diferentes doctrinas cristianas, el catolicismo me parece, por el contrario, una de las más favorables a la igualdad de condiciones. Entre los católicos, la sociedad religiosa no se compone sino de dos elementos: el sacerdote y el pueblo. El sacerdote se eleva solo por encima de los fieles; todo es igual debajo de él.

En materia de dogmas, el catolicismo coloca al mismo nivel a todas las inteligencias; constriñe a los detalles de las mismas creencias al sabio así como al ignorante, al nombre de genio tanto como al vulgo; impone las mismas prácticas al rico que al pobre; inflige ¡a misma austeridad al poderoso que al débil; no entra en componendas con' ningún mortal y, aplicando a cada uno de los humanos la misma medida, gusta de confundir a todas las clases de la sociedad al pie del mismo altar, como están confundidas a los ojos de Dios.

Si el catolicismo dispone a los fieles a la obediencia, no los prepara, pues, para la desigualdad. Diré lo contrario del protestantismo que, en general, lleva a los hombres mucho menos a la igualdad que hacia la independencia.

El catolicismo es como una monarquía absoluta. Quitad al príncipe, y las condiciones son allí más iguales que en las repúblicas.

A menudo sucedió que el sacerdote católico ha salido del santuario para penetrar como un poder en la sociedad, y que ha llegado a asentarse en medio de la jerarquía social. Entonces, algunas veces ha usado su influencia religiosa para asegurar la duración de un orden político de que formaba parte. También se pudo ver entonces a algunos católicos partidarios de la aristocracia por espíritu de religión.

Pero, una vez que los sacerdotes son apartados o se apartan del gobierno, como lo hacen en los Estados Unidos, no hay hombres que, por sus creencias, estén más dispuestos que los católicos a trasladar al mundo político la idea de la igualdad de condiciones.

Si los católicos de los Estados Unidos no son arrastrados por la naturaleza de sus creencias hacia las opiniones democráticas y republicanas, por lo menos no son naturalmente contrarios a ellas, y su posición social, así como su pequeño número, convierte en ley el hecho de abrazarlas.

La mayor parte de los católicos son pobres, y tienen necesidad de que todos los ciudadanos gobiernen para llegar ellos mismos al gobierno. Los católicos están en minoría, y tienen necesidad de que se respeten todos los derechos para estar seguros del libre ejercicio de los suyos. Esas dos causas los impulsan, a veces aun sin que ellos mismos se percaten, hacia la doctrina política que adoptarían tal vez con menos ardor si fueran ricos y predominantes.

El clero católico de los Estados Unidos no ha intentado luchar contra esa tendencia política; trata más bien de justificarla. Los sacerdotes católicos de Norteamérica han dividido el mundo intelectual en dos partes: en una dejaron los dogmas revelados, y se someten a ellos sin discutirlos; en la otra, colocaron la verdad política y piensan que Dios la ha abandonado a las libres investigaciones de los hombres. Así, los católicos de los Estados Unidos son a la vez los fieles más sumisos y los ciudadanos más independientes.

Se puede, pues, decir que en los Estados Unidos no hay una sola doctrina religiosa que se muestre hostil a las instituciones democráticas y republicanas. Todos los miembros del clero tienen allí el mismo lenguaje; las opiniones están de acuerdo con las leyes, y no reina, por decirlo así, sino una sola corriente en el espíritu humano.

Habitaba yo momentáneamente una de las más grandes ciudades de la Unión' cuando se me invitó a asistir a una reunión política cuyo objeto era acudir en auxilio de los polacos, y hacerles llegar armas y dinero.

Encontré de dos a tres mil personas reunidas en una vasta sala que había sido preparada para recibir las. En seguida, un sacerdote, revestido de sus ornamentos eclesiásticos, se adelantó hacia el borde del estrado destinado a los oradores. Los asistentes, después de haberse descubierto, permanecieron de pie en silencio, y aquél habló en estos términos:

“Dios todopoderoso, Dios de los ejércitos, tú que has mantenido el corazón y conducido el brazo de nuestros padres cuando sostenían los derechos sagrados de su independencia nacional; tú que los has hecho triunfar de una odiosa opresión, concediendo a nuestro pueblo los beneficios de la paz y de la libertad, ¡oh Señor! dirige una mirada propicia hacia el otro hemisferio; mira con piedad a un pueblo heroico que lucha ahora como lo hicimos nosotros antaño y por la defensa de los mismos derechos. Señor que creaste a todos los hombres sobre el mismo modelo, no permitas que el despotismo venga a deformar tu obra y a mantener la desigualdad sobre la Tierra.

“¡Dios omnipotente! Vela por los destinos de los polacos, hazlos dignos de ser libres; que tu sabiduría reine en sus consejos, que tu fuerza esté en sus brazos; derrama el terror sobre sus enemigos, divide a los poderes que traman su ruina, y no permitas que la injusticia de que el mundo fue testigo hace cincuenta años se consume el día de hoy. Señor, que sostienes en tu mano poderosa el corazón de los pueblos como el de los hombres, suscita aliados a la causa sagrada del buen derecho; haz que la nación francesa se levante al fin, saliendo del marasmo en que sus jefes la retienen, venga a combatir una vez más por la libertad del mundo.

“Oh Señor, no retires jamás de nosotros tu faz; permite que seamos siempre el pueblo más religioso así como el más libre.

“Dios omnipotente, escucha hoy nuestra plegaria: salva a los polacos. Te lo pedimos en nombre de tu Hijo amado, Nuestro Señor Jesucristo, que murió en la cruz por la salvación de todos los hombres. Amén.”

Toda la asamblea repitió *amén* con recogimiento.

Influencia directa que ejercen las creencias religiosas sobre la sociedad política en los Estados Unidos

Moral del cristianismo que se descubre en todas las sectas – Influencia de la religión sobre las costumbres de los norteamericanos – Respeto al lazo del matrimonio – Cómo la religión encierra la imaginación de los norteamericanos entre ciertos límites y modera en ellos la pasión de innovar – Opinión de los norteamericanos sobre la utilidad política de la religión – Sus esfuerzos por extender y asegurar su imperio.

Acabo de mostrar cuál era, en los Estados Unidos, la acción directa de la religión sobre la política. Su acción indirecta me parece mucho más poderosa aún, y cuando no habla de libertad, es citando enseñando mejor a los norteamericanos el arte de ser libres.

Hay una cantidad innumerable de sectas en los Estados Unidos. Todas difieren en el culto que hay que tributar al Creador, pero todas se entienden sobre los deberes de los unos respecto de los otros. Cada secta adora, pues, a Dios a su manera, pero todas las sectas predicán la misma moral en nombre de Dios. Si sirve mucho al hombre que su religión sea verdadera, no sucede lo mismo en cuanto a la sociedad. La sociedad no tiene nada que temer ni que esperar de la otra vida; y lo que le importa más, no es tanto que todos los ciudadanos profesen la verdadera religión, sino que profesen una religión. Por otra parte, todas las sectas en los Estados Unidos se concentran en la gran unidad cristiana, y la moral del cristianismo es en todas partes la misma.

Está permitido pensar que cierto número de norteamericanos siguen, en el culto que rinden a Dios, sus hábitos más que sus convicciones. En los Estados Unidos, por otra parte, el soberano es religioso, y por consiguiente la hipocresía debe ser común; pero Norteamérica es, sin embargo, todavía el lugar del mundo en que la religión cristiana ha conservado más verdadero poder sobre las almas, y nada muestra mejor cómo es útil y natural al hombre, puesto que el país donde ejerce en nuestros días mayor imperio es al mismo tiempo el más ilustrado y el más libre.

He dicho que los sacerdotes norteamericanos se pronuncian de una manera general en favor de la libertad civil, sin exceptuar a aquellos mismos que no admiten la libertad religiosa. Sin embargo, no se les ve prestar su apoyo a ningún sistema político en particular. Tienen cuidado de mantenerse alejados de los negocios, y no se mezclan en las combinaciones de los partidos. No se puede, pues, decir que en los Estados Unidos la religión ejerza una influencia sobre las leyes ni sobre el detalle de las opiniones políticas; pero dirige las costumbres, y al regir a la familia trabaja por regir el Estado.

No dudo un instante de que la gran severidad de costumbres que se observa en los Estados Unidos tenga su fuente primera en las creencias. La religión es allí a menudo impotente para detener al hombre en medio de las tentaciones sin número que la fortuna le presenta.

No podría moderar en él el ardor de enriquecerse que todo contribuye a aguijonear, pero reina soberanamente sobre el alma de la mujer, y es la mujer la que hace las costumbres. Norteamérica es seguramente el país del mundo en que el lazo del matrimonio es más respetado, y donde se ha concebido la idea más alta y más justa de la dicha conyugal.

En Europa, casi todos los desórdenes de la sociedad nacen en torno al hogar doméstico y no lejos del tálamo nupcial. Allí los hombres adquieren el desprecio de los lazos naturales y de los placeres permitidos, el gusto del desorden, la inquietud del corazón y la inestabilidad de los deseos. Agitado por las pasiones tumultuosas que a menudo perturban su propia morada, el europeo no se somete sino con dificultad a los poderes legisladores del Estado. Cuando, al salir de las agitaciones del mundo político, el norteamericano regresa al seno de su familia, encuentra al punto en ella la imagen del orden y de la paz. Allí, todos sus placeres son sencillos y naturales, sus alegrías inocentes y tranquilas; y, como llega a la felicidad por la regularidad de la vida, se habitúa sin trabajo a reglamentar sus opiniones tanto como sus gustos. Mientras el europeo trata de escapar de sus penas domésticas perturbando a la sociedad, el norteamericano adquiere en su hogar el amor al orden que traslada en seguida a los negocios del Estado.

En los Estados Unidos, la religión no regula solamente las costumbres. Extiende su imperio hasta sobre las inteligencias.

Entre los angloamericanos, los unos profesan los dogmas cristianos porque creen en ellos, los otros porque temen no tener la apariencia de creer. El cristianismo reina, pues, sin obstáculos según la confesión de todos. Resulta de ello, como ya lo dije antes, que todo es cierto y fijo en el mundo moral, aunque el mundo político parece abandonado a la discusión y a los ensayos de los hombres. Así, el espíritu humano no percibe nunca delante de sí un campo sin límite: cualquiera que sea su audacia, siente de tiempo en tiempo que debe detenerse ante barreras infranqueables. Antes de innovar, se ve forzado a aceptar ciertas bases primero, y a someter sus concepciones más atrevidas a determinadas formas que lo retardan y detienen.

La imaginación de los norteamericanos, en sus mayores atrevimientos no tiene, pues, sino una marcha circunspecta e incierta. Su andar se ve estorbado y sus obras son incompletas. Esos hábitos de reticencia se advierten también en la sociedad política y favorecen singularmente la tranquilidad del pueblo, así como la duración de las instituciones que él se diera. La naturaleza y las circunstancias habían hecho del habitante de los Estados Unidos un hombre audaz; es fácil inferirlo, cuando se ve de qué manera persigue la fortuna. Si el espíritu de los norteamericanos fuera libre de toda traba, no se tardaría en encontrar entre ellos a los más audaces innovadores y a los más implacables lógicos del mundo. Pero los revolucionarios de Norteamérica están obligados a profesar ostensiblemente cierto respeto por la moral y la equidad cristianas, que no les permiten violar fácilmente sus leyes cuando se oponen a la ejecución de sus designios; y si pudieran elevarse a sí mismos por encima de sus escrúpulos, se sentirían todavía detenidos por los de sus partidarios. Hasta el presente, no se ha encontrado a nadie, en los Estados Unidos, que se haya atrevido a expresar esta teoría: que todo está permitido en interés de la sociedad. Máxima impía, que parece haber sido inventada en un siglo de libertad para legitimar a todos los tiranos por venir.

Así, pues, al mismo tiempo que la ley permite al pueblo norteamericano hacerlo todo, la religión le impide concebirlo todo y le prohíbe atreverse a todo.

La religión que, entre los norteamericanos, no se mezcla nunca directamente con el gobierno de la sociedad debe, pues, ser considerada como la primera de sus instituciones políticas; porque, si no les da el gusto de la libertad, les facilita singularmente su uso.

Desde este punto de vista es como los habitantes de los Estados Unidos consideran las creencias religiosas. No sé si todos los norteamericanos tienen fe en su religión, porque ¿quién puede leer en el fondo de los corazones?; pero estoy seguro de que la creen necesaria para el mantenimiento de las instituciones republicanas. Esta opinión no pertenece a una clase de ciudadanos o a un partido, sino a la nación entera. Se la encuentra en todos los rangos sociales.

En los Estados Unidos, cuando un hombre político ataca a una secta, no es una razón para que los partidarios mismos de esa secta no lo sostengan; pero, si ataca a todas juntas, todos le huyen, Y se queda solo.

Mientras estaba yo en Norteamérica, un testigo se presentó ante el tribunal del condado de Chester (Estado de Nueva York), y declaró que no creía en la existencia de Dios y en la inmortalidad del alma. El presidente rehusó recibir su juramento, considerando, dijo, que el testigo había destruido de antemano toda la fe que podía acompañar a sus palabras³. Los diarios relataron el hecho sin comentario.

Los norteamericanos confunden tan completamente en su espíritu el cristianismo y la libertad, que es casi imposible hacerles concebir el uno sin la otra; y no es entre ellos una de esas creencias estériles que el pasado lega al presente, que parece menos vivir que vegetar en el fondo del alma.

He visto a norteamericanos asociarse para enviar sacerdotes a los nuevos Estados del Oeste, y para fundar en ellos escuelas e iglesias.

Temían que la religión llegara a perderse en medio de los bosques, y que el pueblo que surge no pudiera ser tan libre como aquel de que había salido- Encontré habitantes ricos de la Nueva Inglaterra que abandonaban el país de su nacimiento con el objeto de ir a echar, en las orillas del Missouri o en las praderas de Illinois, los cimientos del cristianismo y de la libertad. Así es como en los Estados Unidos el celo religioso se aviva sin cesar en el fuego del patriotismo. Pensáis que esos hombres obran únicamente en consideración a la otra vida; pero os engañáis; la eternidad es sólo uno de sus cuidados. si interrogáis a uno de esos misioneros de la civilización cristiana, quedaréis grandemente sorprendidos al oírles hablar tan a mentido de los bienes de este mundo, y encontrar hombres políticos donde no creáis ver sino a hombres religiosos. “Todas las repúblicas norteamericanas son solidarias las unas de las otras, os dirán; si las repúblicas del Oeste cayeran en la anarquía o sufrieran el yugo del despotismo, las instituciones republicanas que florecen a orillas del Atlántico estarían en gran peligro; tenemos, pues, interés en que los nuevos Estados sean religiosos, a fin de que nos permitan ser libres.”

Tales son las opiniones de los norteamericanos; pero su error es manifiesto: porque cada día se me prueba muy doctamente que todo está bien en Norteamérica, excepto precisamente este espíritu religioso que admiro; y me enseñan que no falta a la libertad y a la dicha de la especie humana, del otro lado del Océano, sino el creer con Spinoza en la eternidad del mundo, y el sostener con Cabanis que el cerebro segrega el pensamiento. A esto no tengo nada que responder, en verdad, sino que los que sostienen este lenguaje no han estado en Norteamérica, no han visto ni pueblos religiosos ni pueblos libres. Los aguardo, pues, a su regreso.

Hay personas en Francia que consideran a las instituciones republicanas como el instrumento* pasajero de su grandeza. Miden con la vista el espacio inmenso que separa sus vicios y sus miserias del poder y de las riquezas, y quisieran amontonar ruinas en ese abismo para intentar colmarlo. Son a la libertad lo que las compañías francas de la Edad Media eran a los reyes; hacen la guerra por su propia cuenta, puesto que llevan sus mismos colores; pero la república vivirá bastante largo tiempo para sacarlos de su bajaza presente. No es a ellos a quienes hablo; pero hay otros que ven en la república un estado permanente y tranquilo, un objetivo necesario hacia el cual las ideas y las costumbres arrastran cada día a las sociedades modernas, que quisieran sinceramente preparar a los hombres para ser libres. Cuando esos atacan las creencias religiosas, siguen sus pasiones y no sus intereses. El despotismo es el que puede prescindir de la fe, no la libertad. La religión es mucho más necesaria para la república que preconizan, que para la monarquía que atacan, y en las repúblicas democráticas más que en todas las demás. ¿Cómo podría la sociedad dejar de perecer si, en tanto que el vínculo político se relaja, el lazo moral no se estrecha? y ¿qué hacer de un pueblo dueño de sí mismo, si no está sometido a Dios?

Las principales causas que hacen poderosa a la religión en Norteamérica

Cuidados que tuvieron los norteamericanos de separar la Iglesia del Estado – Las leyes, la opinión pública, los esfuerzos de los sacerdotes mismos, concurren al resultado – A esta causa hay que atribuir el poder que la religión ejerce sobre las almas en los Estados Unidos – Por qué – Cuál es, en nuestros días, el estado natural de los hombres en

³ Véase en qué términos el *New York Spectator* del 23 de agosto de 1831 describe el hecho:

“The court of common pleas of Chester county (New York) a few days since rejected a witness who declared his disbelief in the existence of God. The presiding judge remarked that he had not before been aware that there was a man living who did not believe in the existence of God; that this belief constituted the sanction of all testimony in a court of justice and that he knew of no cause in a christian country where a witness had been permitted to testify without such a belief.”

materia de religión – Qué causa particular y accidental se opone, en ciertos países, a que los hombres se conformen con este estado.

Los filósofos del siglo dieciocho explicaban de una manera muy simple el debilitamiento gradual de las creencias. El celo religioso, decían, debe extinguirse a medida que la libertad y las luces aumentan. Es deplorable que los hechos no concuerden con esa teoría.

Hay determinada población europea cuya incredulidad no es igualada sino por su embrutecimiento e ignorancia, en tanto que en Norteamérica se ve a uno de los pueblos más libres y más ilustrados del mundo cumplir con ardor todos los deberes externos de la religión.

A mi llegada a los Estados Unidos, el aspecto religioso del país fue lo que sorprendió primero mis miradas. A medida que prolongaba mi estancia, percibía las grandes consecuencias políticas que se derivaban de estos hechos nuevos.

Yo había visto entre nosotros el espíritu de religión y el espíritu de libertad marchar casi siempre en sentido contrario. Aquí, los encontraba íntimamente unidos el uno con el otro: reinaban, juntos, sobre el mismo suelo.

Cada día sentía crecer mi deseo de conocer la causa de este fenómeno.

Para llegar a conocerla, interrogué a 'los fieles de todas las comuniones; investigué sobre todo la clase sacerdotal, que conserva el depósito de las diferentes creencias y que tiene interés personal en su duración. La religión que profeso me acercaba particularmente al clero católico, y no tardé en trabar una especie de intimidad con varios de sus miembros. A cada uno de ellos les manifestaba mi extrañeza y les exponía mis dudas; encontré que todos esos hombres no diferían entre sí más que en detalles; pero todos atribuyen principalmente a la completa separación de la Iglesia y del Estado el imperio pacífico' que la religión ejerce en su país. No temo afirmar que durante mi permanencia en Norteamérica, no he encontrado a un solo hombre, sacerdote o laico, que no haya estado de acuerdo sobre este punto.

Esto me condujo a examinar más atentamente que lo había hecho hasta entonces, la posición que los sacerdotes norteamericanos ocupan en la sociedad política. Reconocí con sorpresa que no desempeñan ningún empleo público⁴. No vi a uno solo de ellos en la administración, y descubrí que no estaban ni siquiera representados en el seno de las asambleas.

La ley, en varios Estados, les había cerrado la carrera política⁵ y la opinión, en todos los demás.

Cuando al fin llegué a investigar cuál era el espíritu del clero mismo, percibí que la mayor parte de sus miembros parecían alejarse voluntariamente del poder, y poner una especie de orgullo de profesión en permanecer extraños a él.

Les oí fulminar anatemas contra la ambición y la mala fe, cualesquiera que fuesen las opiniones políticas con que tienen cuidado de cubrirse. Pero supe, al escucharlos, que los hombres no pueden ser condenados a los ojos de Dios a causa de esas mismas opiniones, cuando son sinceras, y que no hay más pecado en errar en materia de gobierno, que en equivocarse sobre la manera como hay que construir una morada o trazar su surco.

Los vi separarse con cuidado de todos los partidos, y huir de su contacto con todo el ardor del interés personal.

Estos hechos acabaron de probarme que se me había dicho la verdad. Entonces quise remontarme de los hechos a las causas; me pregunté cómo podía suceder que, al disminuir la fuerza aparente de una religión, se llegara a aumentar su poder real, y creí que no era imposible descubrirlo.

Jamás el corto espacio de sesenta años podrá encerrar toda la imaginación del hombre; las alegrías incompletas de este mundo no bastarán nunca a su corazón. Sólo entre todos los seres, el hombre muestra un

⁴ A menos que se dé ese nombre a las funciones que muchos de ellos ocupan en las escuelas. La mayor parte de la educación está confiada al clero.

⁵ Véase la constitución de Nueva York, art. VII, párrafo 4.

Véase la constitución de la Carolina del Norte, art. XXXI.

Id. de Virginia.

Id. de Carolina del Sur, art. 1, párrafo 26.

Id. de Kentucky, art. II, párrafo 26.

Id. de Tennessee, art. VIII, párrafo 1.

Id. de la Lousiana, art. 11, párrafo 22.

El artículo de la constitución de Nueva York está concebido así: "Los ministros del Evangelio estando, por su profesión, consagrados al servicio de Dios y dedicados al cuidado de dirigir las almas, no deben ser perturbados en el ejercicio de esos importantes deberes; en consecuencia, ningún ministro del Evangelio o sacerdote, a cualquier secta a la que pertenezca, podrá ser revestido de ninguna función pública, civil o militar."

disgusto general por la existencia y un deseo inmenso de existir: desprecia la vida y teme la nada. Esos diferentes instintos impulsan sin cesar su alma hacia la contemplación de otro mundo, y la religión es la que la conduce a él. La religión no es, pites, sino una forma particular de la esperanza, y es tan natural al corazón humano como la esperanza misma. Por una especie de aberración de la inteligencia, y con ayuda de una suerte de violencia moral ejercida sobre su propia naturaleza, los hombres se alejan de las creencias religiosas; pero una inclinación invencible los vuelve a conducir a ellas. La incredulidad es un accidente; la fe sola es el estado permanente de la humanidad. No considerando a las religiones sino desde un punto de vista puramente humano se puede decir, pues, que todas las religiones toman en el hombre mismo un elemento de fuerza que n^o podría nunca faltarles, porque se finca en uno de los principios constitutivos de la naturaleza humana.

Sé que hay tiempos en que la religión puede añadir a esta influencia que le es propia el poder artificial de las leyes y el apoyo de los poderes materiales que dirigen a la sociedad. Se han visto religiones íntimamente unidas a los gobiernos de la tierra dominar al mismo tiempo las almas por el terror y por la fe; pero, cuando una religión contrae una alianza semejante, no temo decirlo, obra como podría hacerlo un hombre: sacrifica el porvenir en vista del presente y, al obtener un poder que no le es debido, expone su legítimo poder.

Cuando una religión no trata de fundar su imperio sino sobre el deseo de inmortalidad que atormenta igualmente el corazón de todos los hombres, puede pretender la universalidad; pero, cuando llega a unirse a un gobierno, le es necesario adoptar máximas que no son aplicables sino a ciertos pueblos. Así, pues, al aliarse a un poder político, la religión aumenta su poder sobre algunos y pierde la esperanza de reinar sobre todos.

En tanto que una religión no se apoya sino sobre sentimientos que son el consuelo de todas las miserias, puede atraer hacia sí el corazón del género humano. Mezclada a las pasiones amargas de este mundo, se la constriñe algunas veces a defender aliados que le da el interés más bien que el amor; y le es preciso rechazar como adversarios a hombres que a menudo la aman todavía, mientras combate a aquellos a quienes está unida. La religión no podría, pues, compartir la fuerza material de los gobernantes, sin cargar con una parte de los odios que provocan.

Los poderes políticos que parecen mejor establecidos, no tienen como garantía de su duración más que las opiniones de una generación, los intereses de un siglo y a menudo la vida de un hombre. Una ley puede modificar el estado social que parece más definitivo y mejor afirmado, y con él todo cambia.

Los poderes de la sociedad son todos más o menos fugitivos, así como nuestros días sobre la Tierra. Se suceden con rapidez como los diversos cuidados de la vida; y nunca se ha visto gobierno que se haya apoyado en una disposición invariable del corazón humano, ni que haya podido fundarse sobre un interés inmortal.

Mientras que una religión encuentra su fuerza en los sentimientos, instintos y pasiones que se reproducen de la misma manera en todas las épocas de la historia, desafía el estrago del tiempo, o por lo menos no podría ser destruida sino por otra religión. Pero, cuando la religión quiere apoyarse sobre los intereses de este mundo, se vuelve casi tan frágil como todos los poderes de la Tierra. Sola, puede esperar la inmortalidad; ligada a poderes efímeros, sigue la fortuna de ellos y cae a menudo con las pasiones que un día los sostenían.

Al unirse a los diferentes poderes políticos, la religión no podría, pues, contraer sino una alianza onerosa. No tiene necesidad de su concurso para vivir y, al servirles, puede morir.

El peligro que acabo de señalar existe en todos los tiempos, pero no siempre es tan visible.

Hay siglos en que los gobiernos parecen inmortales, y otros en que la existencia de la sociedad parece más frágil que la de un hombre:

Ciertas constituciones mantienen a los ciudadanos en una especie de sueño letárgico, y otras los entregan a una agitación febril.

Cuando los gobiernos parecen tan fuertes y las leyes tan estables, los hombres no perciben el peligro que puede correr la religión al unirse al poder.

Cuando los gobiernos se muestran tan débiles y las leyes tan cambiantes, el peligro aparece ante todas las miradas; pero a menudo entonces ya no es tiempo de sustraerse a él. Es preciso, pues, aprender a percibirlo desde lejos.

A medida que una nación toma un estado social democrático y que se ve a las sociedades inclinarse hacia la república, se vuelve cada vez más peligroso unir la religión a la autoridad; porque se acercan los tiempos en que el poder va a pasar de mano en mano, en que las teorías políticas se sucederán, en que los hombres, las leyes y las constituciones mismas desaparecerán o se modificarán cada día, y esto no durante

algún tiempo, sino sin cesar. La agitación y la inestabilidad son inherentes a la naturaleza de las repúblicas democráticas, como la inmovilidad y el sueño forman la ley, de las monarquías absolutas.

Si los norteamericanos, que cambian al jefe de Estado cada cuatro años, que cada dos años eligen nuevos legisladores y reemplazan a los administradores provinciales cada año; si los norteamericanos, que han entregado el mundo político a los ensayos de los innovadores, no hubieran colocado su religión en alguna parte fuera de él, ¿a qué podría atenerse en el flujo y reflujo de las opiniones humanas? En medio de la lucha de los partidos, ¿dónde estaría el respeto que le es debido? ¿Qué llegaría a ser su inmortalidad cuando todo pereciera en torno suyo?

Los sacerdotes norteamericanos han percibido esta verdad antes que todos los demás, y conforman a ella su conducta. Han visto que sería necesario renunciar a la influencia religiosa, si quisiesen adquirir un poder político, y han preferido perder el apoyo del poder que compartir sus vicisitudes.

En Norteamérica, la religión es tal vez menos poderosa que lo ha sido en ciertos tiempos y en ciertos pueblos, pero su influencia es más durable. Se ha reducido a sus propias fuerzas, que nadie podría arrebatarse; no obra sino en un círculo único, pero lo recorre todo entero y domina en él sin esfuerzos.

Oigo voces en Europa que se elevan por todas partes; se deplora la ausencia de creencias, y preguntan cuál es el medio de volver a la religión algún resto de su antiguo poder.

Me parece que es necesario ante todo investigar atentamente cuál debiera ser, en nuestros días, el estado natural de los hombres en materia de religión. Conociendo entonces lo que podemos esperar y lo que tenemos que temer, percibiríamos claramente el fin hacia el que deben tender nuestros esfuerzos.

Dos grandes peligros amenazan la existencia de las religiones: los cismas y la indiferencia.

En los siglos de fervor, acontece algunas veces a los hombres abandonar su religión, pero no escapan a su yugo sino para someterse al de otra. La fe cambia de objeto, no muere. La antigua religión provoca entonces en todos los corazones, ardientes amores o implacables odios; unos la dejan con odio, y las otras se adhieren a ella con nuevo ardor: las creencias difieren, la irreligión es desconocida. Pero no sucede lo mismo cuando una creencia religiosa es minada por doctrinas que llamaré negativas, puesto que al afirmar la falsedad de una religión, no establecen la verdad de ninguna otra.

Entonces se operan prodigiosas revoluciones en el espíritu humano, sin que el hombre tenga la apariencia de ayudarlas por sus pasiones y, por decirlo así, sin darse cuenta de ello. Se ve a hombres que dejan escapar, como por olvido, el objeto de sus más caras esperanzas. Arrastrados por una corriente insensible contra la cual no tienen el valor de luchar, y ante la que ceden, sin embargo, a pesar suyo, abandonan la fe que aman por seguir la duda que los conduce a la desesperación.

En los siglos que acabamos de describir, se dejan las creencias por frialdad más bien que por odio; no se las rechaza, nos abandonan. Al dejar de creer en la religión verdadera, el incrédulo continúa juzgándose útil. Considerando las creencias religiosas bajo un aspecto humano, reconoce su imperio sobre las costumbres y su influencia sobre las leyes. Comprende cómo pueden hacer vivir a los hombres en paz y prepararlos dulcemente para la muerte. Echa, pues, de menos la fe después de haberla perdido y, privado de un bien cuyo valor conoce, teme arrebatárselo a quienes lo poseen aún.

Por su parte, quien continúa creyendo no teme exponer su fe a todas las miradas. En quienes no comparten sus esperanzas, ve a desdichados más bien que a adversarios; sabe que puede conquistar su estima sin seguir su ejemplo; no está, pues, en guerra con nadie; y no considerando a la sociedad en que vive como una arena donde la religión debe luchar sin cesar contra mil enemigos encarnizados, ama a sus contemporáneos al mismo tiempo que condena sus debilidades y se aflige de sus errores.

Los que no creen, ocultando su incredulidad y los que creen, mostrando su fe, forman una opinión pública en favor de la religión. Se la quiere, se la sostiene, se la honra y hay que penetrar hasta el fondo de las almas para descubrir las heridas que ha recibido.

La masa de los hombres, a la que el sentimiento religioso no abandona nunca, no ve nada entonces que la aparte de las creencias establecidas. El instinto de otra vida la conduce sin dificultad al pie de los altares y entrega su corazón a los preceptos y a los consuelos de la fe.

¿Por qué este cuadro no nos es aplicable?

Veo entre nosotros a hombres que han dejado de creer en el cristianismo sin adherirse a ninguna religión.

Veo a otros que se han detenido en la duda, y fingen ya no creer.

Más lejos, encuentro a cristianos que creen todavía y no se atreven a decirlo.

En medio de esos tibios amigos y de esos ardientes adversarios descubro al fin un pequeño número de fieles prestos a desafiar todos los obstáculos y a despreciar todos los peligros por sus creencias. Éstos hacen violencia a la debilidad humana para elevarse por encima de la opinión común. Arrastrados por ese mismo esfuerzo; no saben ya precisamente dónde deben detenerse. Como vieron que, en su patria, el primer

uso que el hombre ha hecho de la independencia fue para atacar la religión, temen a sus contemporáneos, Y se apartan con terror de la libertad que éstos buscan. Pareciéndoles la incredulidad cosa nueva, envuelven en el mismo odio a todo lo que es nuevo, Están, pues, en guerra con su siglo y con su país, y en cada una de las opiniones que en él se profesan ven una enemiga necesaria de la fe.

No debería ser así en nuestros días el estado natural de los hombres en materia de religión.

Se encuentra, pues, entre nosotros una causa accidental y particular que impide al espíritu humano seguir su inclinación, y le impulsa más allá de los límites en los que debe naturalmente detenerse.

Estoy profundamente convencido de que esta causa particular y accidental es la reunión íntima de la política y de la religión.

Los incrédulos de Europa persiguen a los cristianos como a enemigos políticos, más bien que como a adversarios religiosos: odian la fe como la opinión de un partido, mucho más que como una creencia errónea; y rechazan en el sacerdote menos al representante de Dios que al amigo del poder.

En Europa, el cristianismo ha permitido que se le uniera íntimamente a los poderes de la Tierra. Hoy día, esos poderes caen, y está como sepultado bajo sus restos. Es un cuerpo vivo al que se ha querido atar a cuerpos muertos: cortad los lazos que lo retienen, y volverá a levantarse.

Ignoro lo que habría que hacer para devolver al cristianismo de Europa la energía de la juventud. Dios sólo lo podría; pero por lo menos depende de los hombres dejar a la fe el uso de todas las fuerzas que conserva todavía.

Cómo las luces, los hábitos y la experiencia práctica de los norteamericanos contribuyen al éxito de las instituciones democráticas

Lo que se debe entender por las luces del pueblo norteamericano – El espíritu humano ha recibido en los Estados Unidos una cultura menos profunda que en Europa – Pero nadie ha permanecido en la ignorancia – Por qué – Rapidez con la que el pensamiento circula en los Estados semidesiertos del Oeste – Cómo la experiencia práctica sirve más todavía a los norteamericanos que los conocimientos literarios.

En mil pasajes de esta obra, he hecho observar a los lectores cuál era la influencia ejercida por las luces y los hábitos de los norteamericanos sobre el mantenimiento de sus instituciones políticas. Me restan, pues, ahora, pocas cosas que decir.

Norteamérica no ha tenido hasta el presente -sino un muy pequeño número de escritores notables; no tiene grandes historiadores y no cuenta con ningún poeta. Sus habitantes ven a la literatura propiamente dicha con una especie de prevención, y hay más de una ciudad de tercer orden en Europa que publica cada año más obras literarias que los veinticuatro Estados de la Unión considerados juntos.

El espíritu norteamericano se aparta de las ideas generales y no se dirige hacia los descubrimientos teóricos. La política misma y la industria no podrían inclinarle a ello. En los Estados Unidos, se hacen sin cesar leyes nuevas; pero no se han encontrado grandes escritores para investigar los principios generales de las leyes.

Los norteamericanos tienen jurisconsultos y comentaristas, los publicistas le faltan; y, en política, dan al mundo ejemplos más bien que lecciones.

Sucedo lo mismo con las artes mecánicas.

En Norteamérica, se aplican con sagacidad las invenciones de Europa y, después de haberlas perfeccionado, se las adapta maravillosamente a las necesidades del país. Los hombres son allí industrioses, pero no cultivan la ciencia de la industria. Fulton comparte largo tiempo su genio con los pueblos extranjeros, antes de poder consagrarlo a su país.

El que quiere juzgar cuál es el estado de las luces entre los angloamericanos está, pues, expuesto a ver el mismo objeto bajo dos aspectos diferentes. Si no presta atención más que a los sabios, se sorprenderá de su pequeño número; y, si cuenta a los ignorantes, el pueblo norteamericano le parecerá el más ilustrado de la Tierra.

La población entera se encuentra colocada entre esos dos extremos; lo he dicho ya en otro lugar.

En la Nueva Inglaterra, cada ciudadano recibe las nociones elementales de los conocimientos humanos; aprende, además, cuáles son las doctrinas y las pruebas de su religión; se le hace conocer la historia de su patria Y los rasgos principales de la constitución que la rige. En los Estados de Connecticut o de Massachusetts, es muy raro encontrar a un hombre que no sepa sino imperfectamente todas estas cosas, y el que las ignora absolutamente es en cierto modo un fenómeno.

Cuando comparo las repúblicas griegas y romanas con estas repúblicas de América; las bibliotecas manuscritas de las primeras y su populacho grosero, con los mil diarios que surcan las segundas y el pueblo ilustrado que las habita; cuando en seguida pienso en todos los esfuerzos que se hacen aún para juzgar de uno con ayuda de los otros, y prever, por lo que sucedió hace dos mil años, lo que sucederá en nuestros días, me veo tentado a quemar mis libros, a fin de no aplicar sino ideas nuevas a un estado social tan nuevo.

No se debe, por lo demás, extender indistintamente a toda la Unión lo que digo de la Nueva Inglaterra. Mientras más avanza uno hacia el Oeste o hacia el Sur, más disminuye la instrucción del pueblo. En los Estados vecinos del golfo de México, se encuentran, así como entre nosotros, cierto número de individuos que son extraños a los elementos de los conocimientos humanos; pero se buscaría inútilmente, en los Estados Unidos, un solo cantón que hubiese permanecido sumergido en la ignorancia. La razón de esto es simple: los pueblos de Europa partieron de las tinieblas y de la barbarie para adelantar hacia la civilización y hacia las luces. Sus progresos han sido desiguales: unos corrieron por esa senda; los otros no hicieron, en cierto modo, sino caminar apenas y varios se detuvieron y duermen aún sobre el camino.

No sucedió lo mismo en los Estados Unidos.

Los angloamericanos llegaron ya civilizados al suelo que su posteridad ocupa; no han tenido que aprender, les bastó no olvidar. Ahora bien, son los hijos de esos mismos norteamericanos quienes, cada año, transportan al desierto, con su habitación, los conocimientos ya adquiridos y la estima del saber. La educación les ha hecho sentir la utilidad de las luces, y les puso en estado de transmitir esas mismas luces a sus descendientes. En los Estados Unidos, la sociedad no tiene, pues, infancia; nace en la edad viril.

Los norteamericanos no hacen ningún uso de la palabra campesino; no emplean la palabra, porque no tienen la idea; la ignorancia de las primeras edades, la simplicidad de los campos, la rusticidad de la aldea, no se han conservado entre ellos, y no conciben ni las virtudes, ni los vicios, ni los hábitos groseros, ni las gracias ingenuas de una civilización naciente.

En los límites extremos de los Estados confederados, en los confines de la sociedad y del desierto, permanece una población de audaces aventureros que, para huir de la pobreza pronta a alcanzarlos bajo el techo paterno, no temieron internarse en las soledades de Norteamérica y buscar en ella una nueva patria. Apenas llegado al lugar que debe servirle de asilo, el pionero abate algunos árboles con premura y levanta una cabaña bajo el follaje. Nada hay que ofrezca más miserable aspecto que esas moradas aisladas. El viajero que se acerca a ellas, ve brillar de lejos, a través de los muros, la llama del hogar; y, durante la noche si el viento llega a levantarse, oye que el techo de follaje se agita con estrépito entre los árboles de la selva. ¿Quién no creería que esa pobre cabaña sirve de asilo a la grosería y a la ignorancia? No hay que establecer, sin embargo, ninguna relación entre el pionero y el lugar que le sirve de asilo. Todo es primitivo y salvaje en torno suyo, pero él es por decirlo así el resultado de dieciocho siglos de trabajo y de experiencia. Lleva el vestido de las ciudades, habla su lenguaje; sabe el pasado, muestra curiosidad por el porvenir, argumenta sobre el presente; es un hombre muy civilizado que, por algún tiempo, se somete a vivir en medio de los bosques y que se interna en los desiertos del nuevo mundo con la Biblia, una hacha y unos periódicos.

Es difícil figurarse con qué increíble rapidez el pensamiento circula en el seno de estos desiertos⁶.

No creo que se verifique tan gran movimiento intelectual en los cantones más ilustrados y poblados de Francia⁷.

No se podría dudar que en los Estados Unidos la instrucción del pueblo sirve poderosamente al mantenimiento de la república democrática. Sucederá así, pienso yo, en todas partes en que no se separe la instrucción, que ilumina el espíritu, de la educación, que regula las costumbres.

Sin embargo, no exagero el valor de esta ventaja, y estoy lejos de creer, así como un gran número de gente en Europa, que baste enseñar a los hombres a leer y a escribir para hacerlos al punto ciudadanos.

⁶ He recorrido una parte de las fronteras de los Estados Unidos en una especie de carreta descubierta que se llamaba correo. Caminábamos con gran aparato noche y día por caminos apenas abiertos en medio de inmensas selvas de verdes árboles. Cuando la obscuridad se hacía impenetrable, mi conductor encendía ramas de abeto, y continuábamos nuestra ruta con su claridad. De cuando en cuando, encontrábamos una choza en medio de los bosques: era la oficina del correo. El cartero arrojaba a la puerta de esa morada aislada un enorme paquete de cartas, y continuábamos nuestra carrera al galope, dejando a cada habitante de los alrededores el cuidado de ir a buscar su parte del tesoro.

⁷ En 1832, cada habitante de Michigan proporcionó 1 franco 32 céntimos, al impuesto postal, y cada habitante de la Florida 1 franco 05 céntimos. (Véase *National Calendar*, 1833, pág. 244.) En el mismo aire, cada habitante del departamento del Norte (Francia) pagó al Estado, por el mismo objeto, 1 franco 04 céntimos. (Véase *Compte général de l'administration des finances*, 1833, pág. 623.) Ahora bien, Michigan no contaba en esa época sitio siete habitantes por legua cuadrada, y la Florida cinco; la instrucción estaba menos difundida y la actividad era menor en esos dos distritos que en la mayor parte de los Estados de la Unión, en tanto que el departamento del Norte, que tiene 3 400 individuos por legua cuadrada, formar una de las partes más ilustradas e industriales de Francia.

Las verdaderas luces nacen principalmente de la experiencia y, si no se hubiera habituado poco a poco a los norteamericanos a gobernarse a sí mismos, los conocimientos literarios que poseen no les serían hoy día de gran auxilio para lograrlo.

He vivido mucho con el pueblo en los Estados Unidos, y no podría decir cómo he admirado su experiencia y su buen sentido.

No llevéis al norteamericano a hablar de Europa; mostrará de ordinario una gran presunción y un tonto y excesivo orgullo. Se contentará con esas ideas generales e indefinidas que, en todos los países, son de tan grande ayuda a los ignorantes. Pero interrogadle sobre su país, y veréis disiparse de repente la nube que envolvía su inteligencia: su lenguaje se volverá claro, exacto y preciso, como su pensamiento.

Os enseñará cuáles son sus derechos y de qué medios debe servirse para ejercerlos y sabrá según qué usos se rige el mundo político. Percibiréis que las reglas de la administración le son conocidas, y que el mecanismo de las leyes le es familiar. El habitante de los Estados Unidos no ha bebido en los libros esos conocimientos prácticos: su educación literaria ha podido prepararlo a recibirlos, pero no se los ha proporcionado.

Participando en la legislación es como el norteamericano aprende a conocer las leyes; gobernando es como se instruye sobre las formas del gobierno. La gran obra de la sociedad se realiza cada día ante sus ojos, y por decirlo así en sus manos.

En los Estados Unidos, el conjunto de la educación de los hombres es dirigido hacia la política; en Europa, su objeto principal es prepararlo para la vida privada. La acción de los ciudadanos en los negocios es un hecho demasiado raro para ser previsto de antemano.

Desde que uno echa una mirada sobre las dos sociedades, esas diferencias se revelan hasta en su aspecto exterior.

En Europa, hacemos a menudo entrar las ideas y los hábitos de la existencia privada en la vida pública y, como nos sucede que pasamos de repente del interior de la familia al gobierno del Estado, se nos ve a menudo discutir los grandes intereses de la sociedad, de la misma manera que conversamos con nuestros amigos.

Son, al contrario, los hábitos de la vida pública los que los norteamericanos trasladan casi siempre a la vida privada. Entre ellos, la idea del jurado se encuentra entre los juegos de la escuela, y se descubren las formas parlamentarias en el orden de un banquete.

Que las leyes sirven más al mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos que las causas físicas, y las costumbres más que las leyes

Todos los Pueblos de América tienen un estado social democrático – Sin embargo, las instituciones democráticas no se sostienen sino entre los angloamericanos – Los españoles de la América del Sur, tan favorecidos por la naturaleza física como los angloamericanos, no pueden soportar la república democrática – México, que ha adoptado la constitución de los Estados Unidos, tampoco – Los angloamericanos del Oeste la soportan con más dificultad que los del Este – Razones de estas diferencias.

He dicho que era preciso atribuir el mantenimiento de las instituciones democráticas de los Estados Unidos a las circunstancias, a las leyes y a las costumbres⁸.

La mayor parte de los europeos no conocen sino la primera de las tres causas, y le dan una importancia preponderante que no tiene.

Es verdad que los angloamericanos han llevado al nuevo mundo la igualdad de condiciones. Nunca se encontraron entre ellos ni plebeyos ni nobles; los prejuicios del nacimiento han sido allí tan desconocidos como los prejuicios de profesión. Encontrándose así el estado social democrático, la democracia no tuvo dificultad en establecer su imperio.

Pero este hecho no es particular de los Estados Unidos. Casi todas las colonias de América fueron fundadas por hombres iguales entre sí o que llegaron a serlo al habitarlas. No hay una sola parte del Nuevo Mundo en que los europeos hayan podido crear una aristocracia.

Sin embargo, las instituciones democráticas no prosperan sino en los Estados Unidos.

⁸ Llamo aquí la atención del lector sobre el sentido en que tomo la palabra *costumbres*: entiendo por esa palabra el conjunto de disposiciones intelectuales y morales que los hombres llevan al estado de sociedad.

La Unión norteamericana no tiene enemigos que combatir. Está sola en medio de los desiertos, como una isla en el seno del Océano.

Pero la naturaleza había aislado de la misma manera a los españoles de la América del Sur, y ese aislamiento no les ha impedido mantener ejércitos. Se han hecho la guerra entre sí cuando los extranjeros les faltaron. No hay sino la democracia angloamericana que, hasta el presente, haya podido mantenerse en paz.

El territorio de la Unión presenta un campo sin límites para la actividad humana; ofrece un alimento inagotable a la industria y al trabajo. El amor a las riquezas toma allí el lugar de la ambición, y el bienestar extingue el ardor de los partidos.

Pero, ¿en qué parte del mundo se encuentran desiertos más fértiles, más grandes ríos, riquezas más intactas y más inagotables que en América del Sur? Sin embargo, la América del Sur no puede soportar la democracia. Si bastara a los pueblos para ser felices el haber sido colocados en un rincón del universo y poder extenderse a voluntad sobre tierras inhabitadas, los españoles de la América meridional no tendrían que quejarse de su suerte. Y, aunque no disfrutaran de la misma dicha que los habitantes de los Estados Unidos, deberían por lo menos hacerse envidiar de los pueblos de Europa.

Las causas físicas no influyen tanto como se supone sobre el destino de las naciones.

Encontré hombres de la Nueva Inglaterra prestos a abandonar una patria en donde habrían encontrado el bienestar, para ir a buscar la fortuna al desierto. Cerca de allí, vi la población francesa del Canadá apretujarse en un espacio demasiado estrecho para ella, cuando el mismo desierto estaba próximo; y, en tanto que el emigrante de los Estados Unidos adquiría con el precio de algunas jornadas de trabajo un gran dominio, el canadiense pagaba la tierra tan cara como si hubiera vivido en Francia. Así la naturaleza, al entregar a los europeos las soledades del Nuevo Mundo, les ofrece bienes de los que no saben servirse siempre.

Percibo en otros pueblos de América las mismas condiciones de prosperidad que entre los angloamericanos, menos sus leyes y sus costumbres; y esos pueblos son paupérrimos. Las leyes y las costumbres de los angloamericanos forman, pues, la razón especial de su grandeza y la causa predominante que yo busco.

Estoy lejos de pretender que haya una bondad absoluta en las leyes norteamericanas. No creo que sean aplicables a todos los pueblos democráticos y, entre ellas, hay algunas, que, en los Estados Unidos mismos, me parecen peligrosas.

Sin embargo, no se podría negar que la legislación de los norteamericanos, tomada en su conjunto, está bien adaptada al genio del pueblo que debe regir y a la naturaleza del país.

Las leyes norteamericanas son, pues, buenas y se debe atribuir a ellas una gran parte del éxito que obtiene en Norteamérica el gobierno de la democracia; pero no pienso que sean la causa principal de él. Y si me parecen tener más influencia sobre la dicha social de los norteamericanos que la naturaleza misma del país, de otro lado percibo razones para creer que la ejercen menos que las costumbres.

Las leyes federales forman seguramente la parte más importante de la legislación de los Estados Unidos. México, tan admirablemente situado como la Unión angloamericana, se ha apropiado esas mismas leyes, y no ha logrado establecer un gobierno de democracia.

Hay, pues, una razón independiente de las causas físicas y de las leyes, que hace que la democracia pueda gobernar a los Estados Unidos.

Pero he aquí algo que prueba más todavía. Casi todos los hombres que habitan el territorio de la Unión han salido de la misma sangre. Hablan la misma lengua, rezan a Dios de la misma manera, están sometidos a las mismas causas materiales y obedecen a las mismas leyes.

¿De dónde nacen; pues, las diferencias que hay que observar entre ellos?

¿Por qué, al este de la Unión, el gobierno republicano se muestra fuerte y regular, y procede con madurez y lentitud? ¿Qué causa imprime a todos sus actos un carácter de cordura y duración?

¿De dónde viene, al contrario, que en el Oeste los poderes de la sociedad parecen caminar al azar? ¿

¿Por qué reina allí, en el movimiento de los negocios, algo desordenado, apasionado, podría decirse que febril, que no anuncia un largo porvenir?

No comparo ya a los angloamericanos con pueblos extranjeros; pongo en oposición ahora a los angloamericanos unos con otros, y busco por qué no se parecen entre sí. Aquí, todos los argumentos sacados de la naturaleza del país y de la diferencia de las leyes me fallan al mismo tiempo. Hay que recurrir a alguna otra causa, y esa causa, ¿dónde la descubriré, sino en las costumbres?

En el Este es donde los angloamericanos hicieron más largo uso del gobierno de la democracia, y donde formaron los hábitos y, concibieron las ideas más favorables para su mantenimiento. La democracia ha penetrado allí poco a poco en los usos, en las opiniones y en las formas. Se la encuentra en todo el detalle de la vida social, como en las leyes. En el Este es donde la instrucción literaria y la educación práctica del

pueblo han sido más perfeccionadas y la religión se ha entrelazado mejor con la libertad. ¿Qué son esos hábitos, opiniones, usos y creencias, sino lo que llamé costumbres?

Al Oeste, por el contrario, una parte de las mismas ventajas falta todavía. Muchos norteamericanos de los Estados del Oeste nacieron en los bosques y mezclan a la civilización de sus padres las ideas y costumbres de la vida salvaje. Entre ellos, las pasiones son más violentas, la moral religiosa menos poderosa y las ideas menos persistentes. Los hombres no ejercen allí ningún control unos sobre otros, porque se conocen apenas. Las naciones del Oeste muestran, pues, hasta cierto punto, la inexperiencia y los hábitos desarreglados de los pueblos nacientes. Sin embargo, las sociedades, en el Oeste, están formadas por elementos antiguos; pero el conjunto es nuevo.

Son particularmente las costumbres las que hacen a los americanos de los Estados Unidos, los únicos entre todos los americanos capaces de soportar el imperio de la democracia; y son ellas todavía las que hacen que las diversas democracias angloamericanas sean más o menos reglamentadas y prósperas.

Así, se exagera en Europa la influencia que ejerce la posición geográfica del país sobre la duración de las instituciones democráticas. Se atribuye demasiada importancia a las leyes y demasiado poca a las costumbres. Esas tres grandes causas sirven, sin duda, para regular y dirigir la democracia norteamericana; pero, si fuera preciso clasificarlas, diría que las causas físicas contribuyen para eso menos que las leyes, y las leyes infinitamente menos (¡tú las costumbres).

Estoy convencido de que la situación más afortunada y las mejores leyes no pueden mantener una constitución a despecho de las costumbres, en tanto que éstas sacan aún partido de las posiciones más desfavorables y de las peores leyes. La importancia de las costumbres es una verdad común a la cual el estudio y la experiencia conducen sin cesar. Me parece que la encuentro situada en mi espíritu como un punto central y la percibo al término de todas mis ideas.

Ya no tengo más que una palabra que decir sobre este asunto.

Si no he logrado hacer sentir al lector, en el curso de esta obra, la importancia que atribuía a la experiencia práctica de los norteamericanos, a sus hábitos y a sus opiniones, en una palabra a sus costumbres en el mantenimiento de sus leyes, he fallado el objetivo principal que me proponía al escribirlo.

Las leyes y las costumbres ¿bastarían para mantener las instituciones democráticas en otra parte que no fuese Norteamérica?

Los angloamericanos, trasladados a Europa, estarían obligados a modificar allí sus leyes – Hay que distinguir entre las instituciones democráticas y las instituciones norteamericanas – Se pueden concebir leyes democráticas mejores o por lo menos diferentes de las que se ha dado la democracia norteamericana – El ejemplo de Norteamérica prueba solamente que no hay que desesperar, con ayuda de las leyes y de las costumbres, de reglamentar la democracia.

He dicho que el éxito de las instituciones democráticas en los Estados Unidos era inherente a las leyes mismas y a las costumbres más que a la naturaleza del país.

Pero ¿se deduce de ello que esas mismas causas trasladadas a otra parte hubiesen tenido por sí solas el mismo poder y, si el país no puede depender de las leyes y de las costumbres, las leyes y las costumbres, a su vez, pueden depender del país?

Aquí, se concebirá sin dificultad que los elementos de prueba nos faltan, se encuentran en el Nuevo Mundo otros pueblos distintos de los angloamericanos, y a esos pueblos, estando sometidos a las mismas causas materiales que éstos, he podido compararlos entre sí.

Pero, fuera de los Estados Unidos de América, no hay naciones que, privadas de las mismas ventajas físicas que los angloamericanos tienen hayan, sin embargo, adoptado sus leyes y sus costumbres.

Así es que no tenemos objeto de comparación en esta materia. No se puede sino arriesgar opiniones.

Me parece, ante todo, que hay que distinguir cuidadosamente las instituciones de los Estados Unidos de las instituciones democráticas en general.

Cuando pienso en el estado de Europa, en sus grandes pueblos, en sus populosas ciudades, en sus formidables ejércitos y en las complicaciones de su política, no puedo creer que los angloamericanos mismos, transportados con sus ideas, religión y costumbres a nuestro suelo, pudiesen vivir sin modificar en él considerablemente sus leyes.

Pero se puede suponer la existencia de un pueblo democrático organizado en forma distinta al pueblo norteamericano.

¿Es, pues, posible concebir un gobierno fundado sobre la voluntad real de la mayoría, cuya mayoría, haciendo violencia a los instintos de igualdad que le son naturales en favor del orden y de la estabilidad del Estado, permitiera revestir de todas las atribuciones del poder ejecutivo a una familia o a un hombre? ¿No se podría imaginar una sociedad democrática, donde las fuerzas nacionales estuviesen más centralizadas que en los Estados Unidos; donde el pueblo ejerciera un imperio menos directo y menos forzoso sobre los asuntos generales y donde, sin embargo, cada ciudadano, gozando de ciertos derechos, tomara parte, en su esfera, en la marcha del gobierno?

Lo que he visto entre los angloamericanos me inclina a creer que las instituciones democráticas de esa naturaleza, introducidas prudentemente en la sociedad, que se mezclaría poco a poco a las costumbres y se fundirían gradualmente con las opiniones mismas del pueblo, podrían subsistir en otra parte que no fuese Norteamérica.

Si las leyes de los Estados Unidos fueran las únicas leyes democráticas que es dable imaginar, o las más perfectas posibles de encontrar, concibo que se llegase a la conclusión de que el éxito de las leyes en los Estados Unidos no prueban nada en relación con el éxito de las leyes democráticas en general, en un país menos favorecido por la naturaleza.

Pero, si las leyes de los norteamericanos me parecen defectuosas en muchos puntos, siéndome fácil concebirlas de otro modo, la naturaleza especial del país no me prueba que las instituciones democráticas no puedan tener éxito en un pueblo donde, siendo menos favorables las circunstancias físicas, las leyes fuesen mejores.

Si los hombres se mostrasen diferentes en Norteamérica de lo que son en otra parte; si su estado social hiciera nacer entre ellos hábitos y opiniones contrarios a los que surgen en Europa de ese mismo estado social, lo que pasa en la democracia norteamericana no enseñaría nada sobre lo que debe pasar en las otras democracias.

Si los norteamericanos mostrasen las mismas tendencias que todos los demás pueblos democráticos y sus legisladores se hubieran atenido a la naturaleza del país y al favor de las circunstancias para contener esas tendencias dentro de justos límites, la prosperidad de los Estados Unidos, debiendo ser atribuida a causas puramente físicas, no probaría nada en favor de los pueblos que quisieran seguir su ejemplo, sin tener sus ventajas naturales.

Pero ni una ni la otra de estas suposiciones se encuentran verificadas por los hechos.

Encontré en Norteamérica pasiones análogas a las que vemos en Europa: unas eran inherentes a la naturaleza misma del corazón humano; las otras, al estado democrático de la sociedad.

Así fue cómo volví a encontrar en los Estados Unidos la inquietud del corazón, que es natural a los hombres cuando, siendo todas las condiciones casi iguales, cada individuo tiene las mismas posibilidades de elevarse. Encontré allí el sentimiento democrático de la envidia expresado de mil maneras diferentes. Observé que el pueblo mostraba a menudo, en la dirección de los negocios, una gran mezcla de presunción y de ignorancia; y saqué de todo ello la conclusión de que en Norteamérica, como entre nosotros, los hombres estaban sujetos a las mismas imperfecciones y expuestos a las mismas miserias.

Pero, cuando llegué a examinar atentamente el estado de la sociedad, descubrí sin dificultad que los norteamericanos habían hecho grandes y felices esfuerzos por combatir esas debilidades del corazón humano y corregir esos defectos naturales de la democracia.

Sus diversas leyes municipales me parecieron como otras tantas barreras que contenían en una esfera estrecha la ambición inquieta de los ciudadanos, y convertían en provecho de la comuna las mismas pasiones democráticas que hubieran podido derribar el Estado. Me pareció que los legisladores norteamericanos habían logrado poner en oposición, no sin éxito, la idea de los derechos y los sentimientos de la envidia; los movimientos continuos del mundo político a la inmovilidad de la moral religiosa; la experiencia del pueblo a su ignorancia teórica, y su hábito de los negocios a la fogosidad de sus deseos.

Los norteamericanos no se atuvieron a la naturaleza del país para combatir los peligros que nacen de su constitución y de sus ideas políticas. A los males que ellos comparten con todos los pueblos democráticos, aplicaron remedios de que ellos solos, hasta el presente, han hechado mano; y, aunque fueron los primeros en ensayarlos, lograron éxito en sus resultados.

Las costumbres y las leyes de los norteamericanos no son las únicas que pueden convenir a los pueblos democráticos; pero los norteamericanos mostraron que no hay que desesperar de regular la democracia con ayuda de las leyes y de las costumbres.

Si otros pueblos, imitando a Norteamérica en esa idea general y fecunda, sin querer por lo demás copiar a sus habitantes en la aplicación particular que hicieron de ella, intentasen hacerse aptos para el estado social que la Providencia impone a los hombres de nuestros días, y tratasen así de escapar del despotismo o de la anarquía que los amenazan, ¿qué razones tenemos para creer que debieran fracasar en sus esfuerzos?

La organización y el establecimiento de la democracia entre los cristianos es el gran problema político de nuestros días. Los norteamericanos no resuelven sin duda ese problema; pero proporcionan útiles enseñanzas a quienes quieren resolverlo.

Importancia de lo que precede en relación a Europa

Se descubre fácilmente por qué me he dedicado a las investigaciones que preceden. La cuestión que suscitó interesa no solamente a los Estados Unidos, sino al mundo entero; no a una nación, sino a todos los hombres.

Si los hombres cuyo estado social es democrático no pudieran permanecer libres sino cuando habitan los desiertos, sería preciso desesperar de la suerte futura de la especie humana; porque los hombres marchan rápidamente hacia la democracia, y los desiertos se llenan.

Si fuera cierto que las leyes y las costumbres son insuficientes para el mantenimiento de las instituciones democráticas, ¿qué otro refugio les quedaría a las naciones, sino el despotismo de uno solo?

Sé que en nuestros días hay muchas personas honradas a las que este porvenir no les asusta y que, fatigadas de la libertad, preferirían ir a descansar al fin lejos de sus tormentas.

Pero conocen muy mal el puerto hacia el que se dirigen. Preocupados por sus recuerdos, juzgan el poder absoluto por lo que fue antaño, y no por lo que podría ser en nuestros días.

Si el poder absoluto llegase a establecerse de nuevo en los pueblos democráticos de Europa, no dudo de que no tomase allí una forma nueva y que no se mostrara bajo rasgos desconocidos a nuestros padres.

Hubo un tiempo en Europa en que la ley, así como el consentimiento del pueblo, habían revestido a los reyes de un poder casi sin límites. Pero casi nunca se sirvieron de él.

No hablaré de las prerrogativas de la nobleza, de la autoridad de las cortes soberanas, del derecho de las corporaciones, de los privilegios provincianos que, a la vez que amortiguaban los golpes de la autoridad, mantenían en la nación un espíritu de resistencia.

Independientemente de esas instituciones políticas que, a menudo contrarias a la libertad de los particulares servían, sin embargo, para mantener el amor a la libertad en las almas, y cuya utilidad en este sentido se concibe fácilmente, las opiniones y las costumbres elevaban en torno del poder regio barreras menos conocidas, pero no menos poderosas.

La religión, el amor a los súbditos, la bondad del príncipe, el honor, el espíritu de familia, los prejuicios locales, la costumbre y la opinión pública, limitaban el poder de los reyes y encerraban en un círculo invisible su autoridad.

Entonces, la constitución de los pueblos era despótica, y sus costumbres libres. Los príncipes tenían el derecho, pero no la facultad ni el deseo de hacerlo todo.

De las barreras que detenían entonces a la tiranía, ¿qué nos queda hoy?

Habiendo perdido la religión su imperio sobre las almas, la barrera más visible que dividía el bien y el mal se encuentra derribada; todo parece dudoso e incierto en el mundo moral; los reyes y los pueblos caminan al azar, y nadie podría decir dónde están los límites naturales del despotismo y los linderos de la licencia.

Largas revoluciones han destruido para siempre el respeto que rodeaba a los jefes de Estado. Descargados del peso de la estimación pública, los príncipes pueden desde ahora entregarse sin temor a la embriaguez del poder.

Cuando los reyes ven que el corazón de los pueblos va delante de ellos, son clementes, porque se sienten fuertes y cuidan del amor de sus súbditos, porque el amor de sus súbditos es el apoyo del trono. Se establece entonces, entre el príncipe y el pueblo, un cambio de sentimientos cuya ternura recuerda en el seno de la sociedad la intimidad de la familia. Los súbditos, no obstante que murmuran contra el soberano, se afligen todavía al desagradarle, y el soberano los reprende con mano ligera, como un padre castiga el a sus hijos.

Pero, una vez que el prestigio de la realeza se ha desvanecido en medio del tumulto de las revoluciones; cuando los reyes, al sucederse en el trono, han expuesto a su vez a las miradas de los pueblos la debilidad del *derecho* y la dureza del hecho, nadie ve ya en el soberano al padre del Estado, y cada súbdito reconoce en él a un amo. Si es débil, se le desprecia, y se le odia si es fuerte. Él mismo está lleno de cólera y de temor; se siente extranjero en su país, y trata a sus súbditos como a vencidos.

Cuando las provincias y las ciudades formaban otras tantas naciones, diferentes en medio de la patria común, cada una de ellas tenía un espíritu particular que se oponía al espíritu general de la servidumbre; pero, hoy día en que todas las partes del mismo imperio, después de haber perdido sus franquicias, sus usos, sus prejuicios y hasta sus recuerdos y nombres, se han habituado a obedecer las mismas leyes, no es más difícil oprimirlas a todas juntas que oprimir separadamente a cada una de ellas.

Mientras la nobleza disfrutaba de su poder y largo tiempo después de que lo hubo perdido, el honor aristocrático daba una fuerza extraordinaria a las resistencias individuales.

Se veía entonces a hombres que, a pesar de su impotencia, mantenían aún una alta idea de su valor individual y osaban oponerse aisladamente al esfuerzo del poder público. .

Pero en nuestros días, en que todas las clases acaban confundándose, en que el individuo desaparece cada vez más entre la multitud y se pierde fácilmente en medio de la oscuridad común; hoy día, que habiendo casi perdido su imperio el honor monárquico sin ser reemplazado por la virtud, nada sostiene ya al hombre por encima de sí mismo, ¿quién puede decir dónde se detendrían las exigencias del poder y las complacencias de la debilidad?

Mientras duró el espíritu de familia, el hombre que luchaba contra la tiranía no estaba nunca solo, pues hallaba en torno suyo a clientes, amigos, herederos y parientes próximos. Y, aunque ese apoyo le hubiese faltado, sentíase aún sostenido por sus mayores y animado por sus descendientes. Pero, cuando los patrimonios se dividen y las razas se confunden en pocos años, ¿dónde situar el espíritu de familia?

¿Qué fuerza les queda a las costumbres en un pueblo que ha cambiado enteramente de aspecto y que continúa cambiando incesantemente, en donde todos los actos de la tiranía tienen ya un precedente, donde todos los crímenes pueden apoyarse con un ejemplo, donde no se podría encontrar nada lo bastante antiguo para que se temiera destruirlo, ni concebir nada tan nuevo que no se intente emprenderlo?

¿Qué resistencia ofrecen unas costumbres que se han doblegado tantas veces?

¿Qué puede la misma opinión pública, cuando no existen ni veinte personas unidas por un vínculo común, cuando no se encuentra ni un hombre, ni una familia, ni un cuerpo, ni una clase, ni una asociación, que puedan representar y hacer actuar a esa opinión; cuando cada ciudadano, siendo igualmente impotente, igualmente pobre, y estando igualmente aislado, no puede oponer sino su debilidad personal a la fuerza organizada del gobierno?

Para concebir algo análogo a lo que pasaría entonces entre nosotros, no se debería recurrir a nuestros anales: sería necesario tal vez interrogar a los monumentos de la Antigüedad, y retroceder a esos horribles siglos de la tiranía romana, en que estando corrompidas las costumbres, borrados los recuerdos, destruidos los hábitos, vacilantes las opiniones, expulsada la libertad de las leyes, sin saber dónde refugiarse para encontrar un asilo; donde, no garantizando ya a los ciudadanos, y los ciudadanos no garantizándose ya a sí mismos, se viese a los hombres burlarse de la naturaleza humana, y a los príncipes cansar la clemencia del cielo más bien que la paciencia de sus súbditos.

Me parecen muy ciegos quienes piensan volver a encontrar la monarquía de Enrique IV o de Luis XIV. En cuanto a mí, cuando considero el estado a que han llegado ya varias naciones europeas y aquel a donde tienden todas las demás, me siento inclinado a creer que bien pronto entre ellas no se encontrará ya lugar sino para la libertad democrática o para la tiranía de los Césares.

¿Acaso esto no merece que se reflexione bien? Si los hombres debieran llegar, en efecto, al punto en que fuese necesario hacerlos a todos esclavos o a todos libres, a todos iguales en derechos o a todos privados de derechos; si quienes gobiernan las sociedades se viesan reducidos a esa alternativa de elevar gradualmente a la multitud hasta ellos, o de dejar caer a todos los ciudadanos por debajo del nivel de la humanidad, ¿no sería bastante para vencer muchas dudas, tranquilizar muchas conciencias y preparar a cada lino para hacer fácilmente grandes sacrificios?

¿No se necesitaría acaso entonces considerar el desarrollo gradual de las instituciones y de las costumbres democráticas, no como el mejor, sino como el único medio que nos queda de ser libres; y, sin querer el gobierno de la democracia, no se estaría dispuesto a adoptarlo como el modelo más aplicable y el más honrado que se puede oponer a los males presentes de la sociedad?

Es difícil hacer participar al pueblo en el gobierno; es más difícil todavía proporcionarle la experiencia y darle los sentimientos que le faltan para gobernar bien.

Las voluntades de la democracia son cambiantes; sus agentes, groseros; sus leyes, imperfectas: lo concedo. Pero si fuera cierto que pronto dejaran de existir los intermediarios entre el imperio de la democracia y el yugo de uno solo, ¿no deberíamos más bien tender hacia el uno que someternos voluntariamente al otro? Y si fuese necesario llegar a una completa igualdad, ¿no valdría más dejarse nivelar por la libertad que por un déspota?

Quienes después de leer este libro juzgaren que al escribirlo he querido proponer las leyes y las costumbres angloamericanas para que sean imitadas por todos los pueblos que tienen un estado social democrático, cometerían un gran error. Se habrían fijado sólo en la forma, abandonando la sustancia misma de mi pensamiento. Mi fin ha sido mostrar, por medio del ejemplo de Norteamérica, que las leyes y sobre todo las costumbres podían permitir a un pueblo democrático permanecer libre. Estoy, por lo demás, muy lejos de creer que debemos seguir el ejemplo que la democracia norteamericana ha dado, e imitar los medios de que se ha servido para alcanzar ese fin con sus esfuerzos; pues no ignoro cuál es la influencia ejercida por la naturaleza del país y los hechos anteriores sobre las constituciones políticas, y yo vería como una gran desgracia para el género humano que la libertad debiese manifestarse en todos los lugares con las mismas características.

Pero pienso que si no se logran introducir poco a poco y fundar al fin entre nosotros instituciones democráticas, y se renuncia a proporcionar a todos los ciudadanos ideas y sentimientos que primeramente les preparen para la libertad y en seguida les permitan su uso, no habrá independencia para nadie, ni para el burgués, ni para el noble, ni para el pobre, ni para el rico, sino una tiranía igual para todos; y yo preveo que si no se logra con el tiempo fundar entre nosotros el imperio pacífico del mayor número, llegaremos tarde o temprano al poder *ilimitado* de uno solo.